

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

PROPUESTA DE TÍTULO DE

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO por la Universidad de Cantabria

Este modelo ha sido elaborado a partir del documento "[Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales](#)" publicado por ANECA (V.02-03/09/08) y de las especificaciones de la aplicación VERIFICA.

UC-V5-19/09/08

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio
por la Universidad de Cantabria

1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de Cantabria
Facultad de Filosofía y Letras

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

1º año	35	2º año	35	3º año	35	4º año	35
--------	----	--------	----	--------	----	--------	----

1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1. Número de créditos del título

240

1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, normas de permanencia

- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

18

- Normas de permanencia

Documento
UC

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.6.2. Naturaleza de la institución

Pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario

Propio

1.6.4. Profesiones para que capacita el título

No regulada: Geógrafo / Geógrafa
En relación a los trabajos relacionados con las salidas profesionales y las experiencias de investigaciones aplicadas, los ámbitos

	<p>laborales más destacados para los que prepara el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en la Universidad de Cantabria son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación territorial y urbana. 2. Gestión ambiental y paisaje. 3. Desarrollo territorial (local y regional). 4. Cartografía y sistemas de información geográfica. 5. Divulgación de los conocimientos geográficos en productos editoriales y en medios de comunicación. 6. Investigación: preparación para el correcto seguimiento de un Master y el posterior acceso al Doctorado. 7. Enseñanza de la Geografía: preparación para el correcto seguimiento del Master de formación del profesorado de secundaria.
<p>1.6.5. Lenguas utilizadas en el proceso formativo</p>	<p>El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio se impartirá en castellano, introduciendo la enseñanza en inglés en alguna materia.</p> <p>La Universidad de Cantabria en su sesión de 30 de mayo de 2008, y dentro del Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias transversa, aprobó el "Plan de capacitación lingüística (inglés)" que contiene los instrumentos necesarios para que todas las graduadas y graduados de la Universidad adquieran un nivel mínimo de conocimiento del idioma inglés.</p>

Normativa propia de la UC

La Universidad de Cantabria ha aprobado las siguientes directrices y normativas para su aplicación a las nuevas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de Grado:

- Directrices para la elaboración de planes de estudio en el marco del EEEES.
- Plan de desarrollo de habilidades, valores y competencias transversales para los Graduados de la UC.
- Normativa de matrícula y régimen de dedicación en las titulaciones de Grado.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado.
- Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria.

Estos documentos están disponibles en la siguiente dirección:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_Academica/NormativaEEES.htm

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Experiencias anteriores: la experiencia de la Universidad de Cantabria en el contexto de la enseñanza de la Geografía en España

La titulación de Geografía cuenta con una amplia cobertura en España y es el resultado de un modelo surgido tras la aprobación del Real Decreto 1447/1990. Uno de sus efectos más importantes fue la división de la titulación de Geografía e Historia, ya que prácticamente todas las universidades optaron por el modelo especializado de dos titulaciones específicas: una de Geografía y una de Historia.

Esta nueva titulación incorporaba ya cambios determinantes, tanto de denominación como, especialmente, en los contenidos y en la orientación más técnica, que fueron bien acogidos tanto por los/las profesores/as como por los/las estudiantes, como lo demostró un crecimiento de la demanda sin parangón en la historia de la titulación.

Ante la Declaración de Bolonia la titulación de Geografía parte de una situación ventajosa al ofrecer unas sólidas raíces teóricas y metodológicas que le confieren un perfil abierto a las nuevas demandas del mercado laboral. Esta profesionalización puede alcanzar su máximo exponente a partir del planteamiento de la formación en competencias y de la fuerza que está tomando el *Colegio de Geógrafos* (creado por la Ley 16/1999) que cuenta en la actualidad con más de 1.500 colegiados/as en España.

Todo ello supone un contexto favorable que ha contado además con el respaldo científico y académico necesario para la configuración del mapa de la titulación vigente hasta la actualidad, primero a partir de la titulación de Filosofía y Letras, posteriormente de Geografía e Historia, en los años noventa Geografía y, finalmente, en el marco del *Espacio Europeo de Educación Superior*, Geografía y Ordenación del Territorio.

El *Espacio Europeo de Educación Superior* constituye para la titulación en Geografía un nuevo escenario de revitalización al amparo del RD 1393/2007 –por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales–, como en su día lo fue el Real Decreto 1447/1990.

La especificidad de la Universidad de Cantabria es que muchos de los planteamientos que propugnan las directrices del EEES ya habían sido incorporados con anterioridad a la titulación de Geografía. La mayor formación técnica de los titulados, la importancia de los trabajos aplicados, la relevancia de las actividades sobre el terreno, el trabajo fin de carrera y las prácticas en empresas formaban parte de los contenidos de la Licenciatura de Geografía en la Universidad de Cantabria y como tal están recogidos en los sucesivos planes de la misma.

Por otra parte, la puesta en marcha de los *planes piloto* por el *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria* ha permitido iniciar la adaptación de la titulación antes de la implantación de los nuevos títulos de grado. En este sentido, los *planes piloto* (que conllevan una nueva normativa, difusión e información, cursos de

formación del personal docente, adaptación de infraestructuras, etc.) pueden ser entendidos como la *medida institucional* más importante adoptada hasta el momento en el proceso de convergencia. Concretamente, la titulación de Geografía es una de las primeras de la Universidad de Cantabria que se incorpora al Plan de Experimentación de Cursos Completos de Innovación Docente según el sistema EEES, participando en el proceso de convergencia desde el Segundo Plan Piloto, del curso 2005/2006. A partir de ese curso el profesorado del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio ha podido ir introduciendo y poniendo en práctica la metodología docente centrada en el aprendizaje que propone el EEES.

En conjunto, desde los años ochenta hasta la actualidad, la enseñanza de la Geografía en la Universidad de Cantabria ha pasado por distintas etapas, sumando las siguientes experiencias.

a) Formación en técnicas de investigación geográfica y orientación profesional hacia el urbanismo y la ordenación del territorio

El precedente remoto del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ("GOT") que se propone es el "*Plan Antiguo*" (Primer Ciclo: B.O.E. 3/08/78; Segundo Ciclo: B.O.E. 2/12/81) que otorgaba el título de Licenciado en Geografía e Historia, tenía una duración de 5 años y se estructuraba en dos ciclos (3 + 2 cursos), conformando los dos últimos la especialidad de Geografía.

La experiencia de esta primera etapa permitió desarrollar un conjunto de iniciativas, que fueron la base sobre la que se constituyó el departamento y se formaron varias promociones de geógrafos. El proyecto docente se apoyaba principalmente en hacer compatible la formación teórica con la introducción al alumno en las técnicas de investigación, a través de trabajos que permitían un contacto con la realidad y con un tipo de docencia apoyada tanto en las clases magistrales como en el trabajo autónomo de los alumnos.

En este proyecto también fue interesante la relación establecida con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a partir del desarrollo conjunto de las asignaturas de Urbanismo, Geografía Urbana y Ordenación del Territorio existentes en los planes de estudios de ambas titulaciones. Esta colaboración hizo posible una formación para el trabajo profesional apoyada en una docencia interdisciplinar con profesores/as y alumnos/as de diferentes disciplinas (Ingeniería de Caminos y Geografía) y organizada en torno a dos tipos de actividades: por un lado clases magistrales y, por otro, talleres centrados en el desarrollo de propuestas de planificación urbanística y territorial. Esta experiencia abrió posibilidades a la formación de los geógrafos en materias aplicadas, además de impulsar la fusión y conformación del actual Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio a mediados de los años ochenta.

Aunque los planteamientos resultaban muy novedosos, surgían problemas de integración en las estructuras académicas, por lo que cada uno de los profesores/as los introducía en su planificación docente pero sin contar con planes de estudios adaptados a este tipo de oferta formativa. La impartición conjunta de las asignaturas de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y las de Geografía Urbana y Ordenación del Territorio de la licenciatura de Filosofía y Letras se apoyaba excesivamente en el interés de los entonces Departamentos de Geografía y de Urbanística de la Universidad de Cantabria por compartir docencia e investigación en materias que se consideraban debían ser abordadas de forma

multidisciplinar, por relacionar el análisis territorial con la búsqueda e interpretación de los problemas territoriales de la sociedad y por dar respuestas a la problemática urbanística y territorial desde la formación universitaria.

b) Identidad de la Geografía y desarrollo de un nuevo marco de formación: técnicas de investigación, contacto con la realidad y profesionalización

La puesta en marcha de la Licenciatura en Geografía en 1994 supuso una total reestructuración de la enseñanza de la Geografía en la Universidad de Cantabria y brindó una oportunidad para seguir profundizando en métodos de enseñanza que permitieran a los alumnos/as un mayor contacto con las técnicas de análisis geográfico, a través de varias líneas de actuación:

- Institucionalizando el desarrollo de prácticas en todas las asignaturas, en las que los alumnos/as aplicaban los contenidos teóricos a casos reales.
- Dando respuesta a la necesidad de formar profesionales con adecuados conocimientos técnicos mediante la instauración de materias exclusivamente técnicas e instrumentales.
- Ofreciendo materias que permitieran conocer, interpretar y contribuir a la resolución de los problemas territoriales de la sociedad.
- Introduciendo temáticas relacionadas con el desarrollo y la ordenación rural, los problemas medioambientales y la ordenación territorial.

El interés por adoptar un modelo que permitiera a los alumnos y alumnas ser capaces de desarrollar propuestas fue el origen del planteamiento de una asignatura denominada Trabajo Fin de Carrera, que se imparte en el último curso y en la que el o la estudiante realiza un proyecto de investigación básica o aplicada, con el objetivo de demostrar su madurez en el manejo de las técnicas y los métodos del trabajo geográfico.

Además la tradición existente en el departamento de realización de las tareas docentes fuera del aula impulsó la creación de cuatro asignaturas (una por curso) de Técnicas de Reconocimiento de Campo, en las que se aprenden y practican sobre el terreno diversas técnicas de obtención de información y análisis territorial.

Por último, se puso en marcha un mecanismo para que todos los alumnos/as realizaran un periodo de prácticas en empresas e instituciones relacionadas con la formación geográfica como ayuntamientos, agencias de desarrollo local, consejerías del Gobierno Regional, estudios de urbanistas, empresas de cartografía, cámaras de comercio, Puerto de Santander, Catastro, Instituto Nacional de Estadística, etc.

Todo lo anterior fue posible porque cada Universidad, a excepción de las asignaturas troncales concebidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, podía diseñar su propio plan, proponiendo a los estudiantes una oferta particular y específica. El Plan de Geografía de la Universidad de Cantabria de 1994 pudo por tanto profundizar en los contenidos de las disciplinas existentes anteriormente, pero además diversificó el tipo de materias a impartir dando especial importancia a los contenidos orientados hacia la aplicación y la ordenación del territorio (ordenación del territorio, planeamiento urbanístico, desarrollo rural, planificación turística, riesgos naturales, evaluación ambiental, ordenación de los espacios rurales, etc.).

La realización de una encuesta a la primera generación de Licenciados/as en Geografía permitió detectar la necesidad de reforzar determinados contenidos teóricos y prácticos y de

incluir nuevas asignaturas para incrementar la oferta de optativas, cuestiones que pudieron ser abordadas en la reforma aprobada en 1999.

c) Incremento de la optatividad y de las actividades prácticas, refuerzo de la estructura e introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación TICs en la enseñanza de la Geografía

El actual Plan de Estudios de la Licenciatura de Geografía fue aprobado mediante Resolución de 16 de junio de 1999 de la Universidad de Cantabria (B.O.E. 9 de julio de 1999) y deriva, con muy pocas modificaciones, del Plan de 1994. Se diferencia de éste en el aumento de la optatividad, en la adaptación de las asignaturas a 6 créditos y en la desaparición de la obligatoriedad de las Prácticas en Empresas como consecuencia de la sobrecarga, en aquellos cursos, del profesorado (con dedicación docente por encima de los 24 créditos) y de la dificultad de organizar y hacer el seguimiento de las prácticas a un número anual de alumnos/as superior a 100 en el seno de una Comunidad Autónoma como la de Cantabria.

El Plan de Estudios consta de 300 créditos (los mínimos exigidos por el R.D. 1447/1990 de 26 de octubre de 1990), distribuidos en cuatro años de duración mínima, divididos en dos ciclos, y estructurados a través de asignaturas de desarrollo cuatrimestral. Del total de créditos ofertados, 108 corresponden a asignaturas Troncales, 102 a Obligatorias de Universidad, a los que se suman los 6 créditos correspondientes al trabajo Fin de Carrera, y 48 a Optativas, además de los 36 de Libre Configuración.

La distribución de créditos mantiene un equilibrio aceptable entre las distintas áreas de conocimiento, destacando el hecho de que un número importante de asignaturas están asignadas a dos, tres o, incluso, a las cuatro áreas del Departamento (Geografía Humana, Geografía Física, Análisis Geográfico Regional y Urbanismo y Ordenación del Territorio), hecho que proporciona al departamento una considerable flexibilidad a la hora de proponer la Programación Docente Anual, al profesor/a la oportunidad de diversificar las materias que puede impartir y a los/as estudiantes la posibilidad de trabajar los temas desde diferentes enfoques.

Las asignaturas obligatorias de Universidad (36% de los créditos totales) dejan traslucir el perfil por el que ésta ha optado y los estudios específicos que la definen haciendo posible una creciente especialización de las titulaciones de Geografía. En el caso de la Universidad de Cantabria, el Plan de Estudios se caracteriza por fomentar las obvias relaciones existentes entre la Geografía y la Ordenación del Territorio en sentido amplio, por la aplicación de la Geografía a la planificación y gestión de espacios, actividades y recursos territoriales.

Actualmente, de las 32 materias optativas que señala el Plan de estudios de 1999, se imparten 24, 13 de ellas bajo la responsabilidad de profesores/as del departamento. La mayoría de las demás son asignaturas de la titulación de Historia; ofreciéndose además la asignatura Captura y Tratamiento de la Información Geográfica que es impartida por dos profesores del Área de Ingeniería Geográfica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La alternativa de los créditos de libre configuración representa un 12% de la carga lectiva total del Plan de estudios. Aunque, de acuerdo con la normativa, el alumno o la alumna puede cursar las asignaturas que desee, Geografía ha restringido la matrícula en alguna de ellas (Geografía Descriptiva de la titulación de Historia) por ser sus contenidos próximos a los ya cursados en otras materias de la propia titulación. Por otra parte, la Universidad de

Cantabria cuenta con una oferta específica de asignaturas de libre elección de entre las que la titulación recomienda especialmente dos (*La evolución del clima terrestre y sus consecuencias ambientales*, y *Recursos patrimoniales, turismo y desarrollo territorial*) que se imparten mediante docencia virtual a través de Internet ("Aula Virtual de la Universidad de Cantabria") y que son ofertadas por profesores y profesoras del propio Departamento.

Del análisis del Plan se deducen dos rasgos muy destacados: la diversidad de tipos de asignaturas y la importancia de la orientación práctica y aplicada de los estudios de Geografía. En conjunto, de los 216 créditos constituidos por asignaturas troncales y obligatorias de los que consta, el 50% son de carácter práctico. Las prácticas son además muy variadas, desde aquéllas que se realizan en el aula para familiarizar a los y las estudiantes con el tratamiento y representación de fuentes y técnicas de análisis geográfico, al trabajo de campo, pasando por otras de carácter más instrumental desarrolladas a través de actividades concretas o de asignaturas centradas en el manejo de cartografía, en las técnicas de fotointerpretación o informática.

Por último, este Plan fue sometido a un proceso de evaluación externa en el año 2001, decidido de forma voluntaria por el departamento con el fin de poder contar con un diagnóstico de la Licenciatura de Geografía e introducir medidas correctoras.

d) El proceso de adaptación de la enseñanza de la geografía al EEES: competencias, metodología de enseñanza y evaluación, nuevas tecnologías y aplicación de los conocimientos a la práctica

El proceso emprendido con la incorporación de la Licenciatura de Geografía al Plan de Experimentación de Cursos Completos de Innovación Docente de la Universidad de Cantabria para el curso 2005/2006 (Segundo Plan Piloto), ha permitido una gradual adopción de los principios y métodos del Espacio Europeo de Educación Superior. En el marco del Quinto Plan Piloto (que finaliza en septiembre de 2009), con la incorporación de Cuarto Curso (el último de la titulación) a este proceso, se culmina esta etapa, de forma que en el presente curso lectivo 2008/2009 se está impartiendo la titulación completa bajo los fundamentos del EEES.

Los planes piloto han constituido una oportunidad para aplicar metodologías docentes del aprendizaje basado en competencias, para lo cual se han discutido en común y modificado los programas, se han incorporado los créditos ETCS como unidad de medida, se han diferenciado las actividades en función del método de aprendizaje (clases magistrales, clases y actividades tutoradas), se han introducido actividades de evaluación continua, y se ha ido perfilando el mapa de competencias del nuevo plan.

Todo ello ha exigido un proceso de formación y adaptación del profesorado al nuevo escenario, dentro del cual hay que destacar la participación en cursos (Planes de formación del profesorado del Vicerrectorado de Innovación Docente) o en jornadas de innovación docente, el interés por utilizar las nuevas tecnologías para mejorar el proceso de aprendizaje e incrementar el contacto estudiante-docente, contando para ello con el Aula virtual de la Universidad de Cantabria. Este esfuerzo sitúa a la Licenciatura de Geografía en una posición favorable para impartir el nuevo título de Grado, ya que el Departamento en su conjunto cuenta con experiencia y formación suficientes en los nuevos conceptos, metodologías y plataformas docentes.

Además el valor de las actividades de aprendizaje y la aplicación de competencias relacionadas con el saber hacer están permitiendo enfrentar a los/las alumnos/as con

problemáticas reales y facilitarles herramientas para ser capaces de tomar decisiones y realizar propuestas de intervención o de gestión.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y su interés para la sociedad

El cambio de nombre de *Licenciado / Licenciada en Geografía*, hasta el momento actual, a *Graduado / Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio*, en el nuevo título propuesto, tiene gran trascendencia, porque implica también un cambio de perspectiva: una nueva perspectiva en la que a los estudios de Geografía se les va a imprimir el sello y el objetivo de la "empleabilidad" que hace referencia explícitamente a la profesionalización del geógrafo o geógrafa, a dotar a la futura graduada o graduado en Geografía y Ordenación del Territorio tanto de capacidades técnico-metodológicas como de contenidos, que le faciliten su inserción en un mercado laboral cada día más dinámico y cambiante.

La Geografía ha desarrollado históricamente un importante papel como disciplina acumuladora de conocimientos sobre el territorio, sobre las relaciones sociedad-medio y las estructuras de organización social del espacio. Los futuros graduados/as en *Geografía y Ordenación del Territorio* están en condiciones de aprovechar tan rica trayectoria así como las posibilidades que hoy nos ofrecen las nuevas tecnologías (Sistemas de Información Geográfica, cartografía digital, información estadística digital, teledetección...) para seguir jugando un relevante papel en el desarrollo de la llamada sociedad de la información y del conocimiento.

La Geografía constituye la principal herramienta de la sociedad y de los poderes públicos para dar respuesta a los interrogantes espaciales, a preguntas estratégicas de carácter territorial, a la problemática que implican las relaciones entre lo local y lo global y a los problemas regionales o relacionados con las escalas que siempre han acompañado al quehacer del geógrafo/a.

Tras estos antecedentes, se espera un paso más en la potenciación del perfil profesional de la titulación que, a su vez, es compatible con el mantenimiento de la vía de investigación a partir de los postgrados orientados al doctorado. Si hace unos años existía cierta preocupación sobre los efectos que podría tener la excesiva especialización, ahora parece que se debería buscar un equilibrio entre los necesarios planteamientos generales en la titulación, el manejo de herramientas para trabajar con información geográfica y la especialización y capacidad de relación entre sí de ciertos temas de gran relevancia (naturales, sociales, de ordenación del territorio, etc.).

Se trata de traer el territorio a primer plano. Sirviéndonos del estudio del territorio como hilo conductor son múltiples los perfiles profesionales que se pueden asociar al graduado/a en Geografía y Ordenación del Territorio, denominación que no hace más que reconocer el marco profesional de los/las Licenciados/as en Geografía en la última década a tenor de los datos derivados del estudio de la profesión de geógrafo o geógrafa a partir de la realidad existente en el mercado laboral.

Es bien conocida la importancia que tiene para cualquier titulación el hecho de que exista una identificación clara entre la formación proporcionada y el empleo o función que ésta permite desarrollar a sus titulados tras su incorporación en el mercado laboral. El desconocimiento de la profesión asociada a la titulación es una debilidad crónica de la Geografía. De ahí que el análisis de los perfiles profesionales planteado en el *Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio* tenga un doble efecto positivo proporcionando, por un

lado, un mayor conocimiento de la inserción laboral de los titulados y, por otro, sentando las bases para el diseño del nuevo título de grado a partir de competencias que permitan una formación adecuada al desempeño profesional de los perfiles identificados.

En el *Libro Blanco* los perfiles profesionales recogidos "... muestran fehacientemente la realidad de la empleabilidad de los titulados actuales y futuros de la propuesta de título. Tienen por objetivo presentar los nichos de ocupación que desarrollan actualmente los titulados y orientar hacia nichos futuros que se vislumbran ya en el momento presente." (VV.AA., 2004: 168). El estudio se basó en una encuesta realizada a colegiados/as y titulados/as de diversas universidades en la cual se proporcionaba una base de perfiles profesionales inicial y, a tenor de los resultados obtenidos, su análisis permitiría la confirmación o, en su caso, modificación de los perfiles profesionales.

A ello contribuye directamente el planteamiento desde el *Libro Blanco* de competencias específicas centradas en **saber** y en el **saber hacer**. Del equilibrio entre las competencias específicas y su combinación con las competencias genéricas depende en buena medida el éxito de los perfiles profesionales en el mercado laboral.

Se ha hecho un esfuerzo importante desde el Colegio de Geógrafos y la comunidad geográfica en su conjunto para la identificación de los perfiles profesionales cuyos resultados quedan plasmados en el *Libro Blanco*. En él, y a partir de las ocupaciones profesionales de los geógrafos, se identifican seis campos principales (*Libro Blanco*, 2004: 170): la *investigación, educación y divulgación geográficas, las tecnologías de la información geográfica, el medio físico, recursos naturales y medio ambiente, la planificación gestión territorial, el análisis territorial de la población y demografía y el desarrollo regional y local*.

Estos campos engloban más de 30 líneas de trabajo y, en 2004, según concluyen D. Mongil y A. Tarroja en su estudio "*Los perfiles profesionales de la Geografía española*", se desarrollaban entre las universidades (39%), el sector privado (34%) y la administración pública (27%), reafirmando así "... la polivalencia del geógrafo profesional, se certifica la especialización en campos o nichos laborales de creciente demanda social (como las tecnologías de la información geográfica, el medio ambiente, la planificación...) y desde la dimensión profesional de la Geografía se abarcan todos los conocimientos y capacidades de dimensión territorial." (2004: 354-355).

Sin embargo, en cuanto a los sectores de ocupación, a tenor de los nuevos datos proporcionados por la encuesta realizada por el Colegio de Geógrafos ("*Perfiles profesionales de los geógrafos en España*", febrero de 2008) en la actualidad la profesión de los colegiados/as ha invertido las proporciones señaladas, siendo hoy el sector privado el que ocupa mayor número de colegiados/as, seguido del público y, finalmente, de la universidad.

En el citado informe ya se avanza también interesantes conclusiones sobre los perfiles más destacados, en primer lugar, *planificación territorial y urbanística* (25,6%); con casi la misma importancia el perfil de *medio ambiente* (24,4%), *desarrollo socioeconómico y territorial* (19,8%) y *tecnologías de la información geográfica* (19,4%), con un 6% la sociedad del conocimiento y con una proporción mucho menor funciones de divulgación y docencia, lógico si se tiene en cuenta que la población del estudio era el conjunto de colegiados y colegiadas.

Por otra parte se considera que la formación de los futuros graduados/as en Geografía y

Ordenación del Territorio se adecua al creciente interés de la sociedad por los problemas ambientales, los conflictos territoriales y la conservación del patrimonio paisajístico. Un modelo de aprendizaje apoyado en el análisis de los procesos actuales, en la definición de diagnósticos y en el planteamiento de propuestas contribuirá a que el/la alumno/a adquiera las competencias para poder intervenir en la realidad territorial.

Por otro lado los crecientes cambios en la legislación en materia de urbanismo, ordenación del territorio, medio ambiente, desarrollo rural y paisaje aparecen como una oportunidad laboral para los futuros graduados/as en Geografía y Ordenación del Territorio, cuya formación puede ser fundamental en el desarrollo de lo dispuesto en diversas leyes. Entre otras, pueden destacarse las siguientes:

Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria	Presenta una visión integradora del patrimonio natural y cultural y contempla el paisaje desde el punto de vista territorial.
Estrategia Territorial Europea, Unión Europea, Comité de Desarrollo Territorial. Potsdam, mayo de 1999	Desarrollo espacial policéntrico y una nueva relación campo/ciudad; desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales, cohesión económica y social...
Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, nº 176). Florencia, 20 de octubre de 2000	Destaca la importancia del paisaje y la necesidad de su protección, ordenación y gestión. Plantea la idea del paisaje como todo el territorio.
Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria	Destaca el valor de diversas formas de trabajo y análisis geográfico en las figuras de Ordenación Territorial y planeamiento urbanístico (análisis de las características del territorio y diagnóstico de los problemas existentes en relación con el medio físico, los recursos naturales y los asentamientos humanos y productivos; definición del modelo territorial, Establecimiento de medidas para la preservación de los recursos naturales y culturales, del medio ambiente...).
Ley estatal 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo	Utilización racional de los recursos naturales y culturales, en particular el territorio, el suelo y el patrimonio urbano y arquitectónico; respuesta del urbanismo a los requerimientos de un desarrollo sostenible, Valor del suelo como recurso económico y recurso natural, escaso y no renovable.
Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Establecimiento de una política rural propia, adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares. Logro de una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano, y fomentando en el medio rural un desarrollo sostenible...
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	Desarrollo de la gestión de los recursos naturales, análisis de los paisajes dentro de la ordenación de los recursos naturales, Contribución al conocimiento del estado de conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad, y las causas que determinan sus cambios. Diseño de las medidas a adoptar para asegurar la conservación del patrimonio natural, integrando en las políticas sectoriales los objetivos y las previsiones necesarios para la conservación y valoración del patrimonio natural, la protección de la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y el mantenimiento, y en su caso la restauración, de la integridad de los ecosistemas.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La información geográfica ha tenido históricamente, tiene en la actualidad y tendrá aun más en el futuro, un gran valor económico y una gran importancia estratégica. Para analizar e interpretar esta información la Geografía dispone de un corpus de conocimientos bien organizado, de profesionales más cualificados y de instrumentos técnicos y metodológicos extraordinariamente sofisticados (entre los que destacan hoy los sistemas de información geográfica o la teledetección) que ayudan en su tratamiento y análisis. Y es que la Geografía está especialmente dotada para el análisis, el diagnóstico y las propuestas territoriales, bases de la Ordenación del Territorio.

A escala regional de Cantabria y del ámbito cantábrico y en ocasiones a escala nacional o internacional el papel que pueden jugar los graduados y graduadas en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria en diferentes campos aplicados ha sido muy importante.

Por un lado la importancia del medio natural en la región (67,55% del territorio regional de superficie forestal, 7 espacios naturales protegidos, un 27,7% de la superficie declarados Zona Especial de Protección de Aves y Lugar de Interés Comunitario) ha sido valorada en la propuesta de grado, a través de las materias orientadas hacia el análisis, el diagnóstico y la gestión de los medios naturales, un campo que ha constituido uno de los objetivos básicos de la investigación y la labor docente en el departamento, lo que ha permitido no sólo realizar avances importantes en el conocimiento de los medios naturales cantábricos y contar con publicaciones sobre el tema o la participación en proyectos de investigación fundamental y aplicada, sino formar a un grupo de licenciados/as que actualmente trabajan en la Consejería de Medio Ambiente, en el Centro de Investigación Medio Ambiental, en agencias de desarrollo local o en estudios profesionales orientados hacia esta temática.

Entre los proyectos de investigación fundamental y aplicada que avalan la experiencia del Departamento o de algunos de sus miembros en este campo pueden destacarse, en orden cronológico, los siguientes:

- *Plan Especial de Regulación de Usos del Suelo en Los Picos de Europa Asturianos* (Junta del Principado de Asturias, 1986).
- *Estudio para la Declaración de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Palencia) como Espacio Natural Protegido* (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, 1991).
- *Informes para la Gestión de La Fauna Silvestre Cántabra* (Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, 1996).
- *River Channel Design and Environmental Protection in Europe* (DG-XII de la Unión Europea, 1997).
- *Análisis de los Factores Limitantes para el Urogallo Cantábrico* (Dirección General de Conservación de la Naturaleza / Ministerio de Medio Ambiente, 1999).
- *Definición y Valoración de las Unidades Naturales Asociadas al Karst y Vegetación en el Municipio de Udías* (Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, 2005).
- *Transformaciones Históricas en Espacios Forestales de La Montaña Cantábrica. Aproximación a su Dinámica Natural y Antrópica mediante el Estudio de Casos* (Plan Nacional de Investigación, Ministerio de Investigación y Ciencia, 2006-2009).

- *Estudio de los Medios Naturales del Parque Natural de Los Collados del Asón* (Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, 2008-2009).

En segundo lugar, la activación y desarrollo en el contexto regional de los instrumentos de ordenación territorial a partir de la aprobación de la legislación urbanística y territorial regional en el año 2001 han sido considerados como una oportunidad de campo profesional para los graduados/as en geografía y ordenación del territorio, a lo que responde la introducción de materias obligatorias y optativas y el diseño de un itinerario en ordenación del territorio. Además existen en la región antecedentes de participación de los geógrafos y geógrafas en la ordenación territorial, que ha constituido y sigue constituyendo una buena oportunidad profesional para los licenciados y licenciadas que, a partir de los proyectos desarrollados por grupos de investigación del departamento, se han ido integrando en las Consejerías de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, ayuntamientos, equipos de urbanistas o incluso creando sus propias empresas.

En esta línea, se han desarrollado proyectos como:

- *Establecimiento de las Bases para el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña y Noja* (ICONA, 1995).
- *Informe Socio-Urbanístico de Cantabria* (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Cantabria, 2002).
- *Reconocimiento Territorial de Cantabria* (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Cantabria, 2003).
- *Propuesta Técnica de Normas Urbanísticas Regionales* (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Cantabria, 2003).
- *Reconocimiento Territorial del Litoral de Cantabria* (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Cantabria, 2003).

En los años noventa surgió un campo profesional orientado hacia la planificación de la organización administrativa regional, las infraestructuras y los equipamientos o las políticas de desarrollo local y social. A esta demanda responde la introducción en el plan de las asignaturas relacionadas con el desarrollo y la ordenación de los espacios rurales o la planificación de los transportes y las infraestructuras. Este campo viene avalado por varios proyectos de investigación aplicada que han abierto el camino a la integración de los/las licenciados/as en proyectos europeos de desarrollo rural, en Agencias de desarrollo local y en el recientemente creado Instituto Cántabro de Estadística. Dentro de este tema se han los siguientes proyectos de investigación aplicada:

- *Mapa Escolar de Cantabria* (Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, 1998).
- *Visión Estratégica de Cantabria* (SOCINTEC, 2000).
- *Estudio de Base para la Delimitación de Espacios Funcionales en Cantabria (Desarrollo del Pacto Local)* (Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, 2005).
- *Diseño de un Sistema de Información Geográfica para la Planificación Estratégica de la Enseñanza Superior en España* (Banco de Santander / CRUE / Ministerio de Educación y Ciencia, 2004-2008).
- *Marco socio-demográfico de las familias en la CC.AA. de Cantabria* (Plan Estratégico de Apoyo a las Familias de Cantabria, 2007-2012).

El creciente interés por la conservación del patrimonio territorial y del paisaje, reflejado en

la legislación ha permitido introducir en el grado asignaturas relacionadas con este campo, algo que hasta ahora se recibía fundamentalmente en el postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. Además este campo profesional entronca con una tradición investigadora del departamento, en la que se destacan los siguientes proyectos:

- *Proyecto de Elaboración del Ecomuseo Saja-Nansa* (Grupo de Acción Local Saja-Nansa, 1996).
- *Atlas Geográfico de España* (Plan Nacional de Investigación, Ministerio de Investigación y Ciencia, 2000).
- *Documentación y Proyecto Museológico para un Centro de Interpretación del Camino de las Harinas en el Alto Besaya* (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, 2007).
- *Historia de los Paisajes Rurales de Cantabria* (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, 2007).
- *Inventario y Catalogación de los Caminos Históricos de Liébana, Tresviso y Peñarrubia* (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, 2007).
- *Propuesta de Valoración del Patrimonio Territorial del Valle del Nansa* (Fundación Marcelino Botín, 2006-2008).

Además la demanda de la administración y de las empresas de productos cartográficos ha constituido una razón suficiente para introducir materias y asignaturas que contribuyan a la formación de las graduadas y graduados del futuro en las técnicas cartográficas, una formación que ya ha permitido abrir un campo profesional dentro de los servicios de cartografía de administraciones regionales, empresas o estudios profesionales.

Dentro de este ámbito se han desarrollado los siguientes proyectos:

- *Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE): Cantabria* (Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, 2008).
- *Proyecto Corine Land Cover* (Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, 2008).

En conclusión, la propuesta de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio intenta formar a los alumnos en campos adaptados a la realidad de la región de Cantabria, recogiendo el interés que los miembros del departamento han tenido por desarrollar proyectos que contribuyeran a un mejor conocimiento de la región, una experiencia que está permitiendo abrir nuevos campos profesionales para los/las geógrafos/as, además de ser el resultado de un compromiso de la geografía universitaria con la sociedad.

La propuesta de un itinerario orientado a la Enseñanza Secundaria se justifica por un lado en el interés por desarrollar una propuesta conjunta con los departamentos de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, que responda al perfil profesional de dicha etapa educativa, y por otra en la constatación de la escasa proporción de Licenciados y Licenciadas en Geografía que imparten las asignaturas de Ciencias Sociales en Secundaria (20%) lo que avala la necesidad de reforzar la profesionalización en este terreno, según datos proporcionados por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en octubre de 2008.

Por último, un sondeo realizado de junio a octubre de 2008 sobre la inserción laboral de los Licenciados en Geografía por la Universidad de Cantabria, ha permitido localizar a 111 profesionales, antiguos/as alumnos/as, cuyos principales campos profesionales son:

- Cartografía y SIG: 27 profesionales
- Desarrollo rural: 22
- Urbanismo y Ordenación del Territorio: 14
- Medio Ambiente: 14
- Investigación: 11
- Estudios profesionales: 6
- Enseñanza: 5
- Organismos de Estadística: 4
- Divulgación: 3
- Cooperación al desarrollo: 2
- Autoridad Portuaria: 2
- Fundaciones culturales: 1

2.1.4. Referentes nacionales e internacionales. La enseñanza universitaria de la Geografía en Europa y en España

La titulación de Geografía cuenta con una amplia presencia en las universidades europeas. La diversidad de situaciones posibles no limita la identificación de ciertas pautas o rasgos comunes entre algunos países europeos tomados como referencia; así, se establecen en cuanto a la formación universitaria en Geografía tres niveles de diversificación posibles: en el ámbito más variado, la existencia de grados con diferentes denominaciones (anglosajón) y en el extremo opuesto un grado único con algunos itinerarios de especialización, que no se ven reflejados en el título, pero se pueden identificar en la formación (Portugal e Italia) mientras que el caso francés plantearía un nivel intermedio con un grado único al que se adjunta una mención que indica la línea de especialización, lo que supone en cierta medida una diversificación. Además, en todos los sistemas apuntados existe la combinación *minor/major* que permite a los alumnos diseñar títulos mixtos entre dos grados con proporciones del 50% o bien variables 75/25.

Además de las diferencias señaladas, los estudios desarrollados en el *Libro Blanco* (2004) ponen de manifiesto que detrás de estos modelos se pueden identificar distintos planteamientos docentes desde enfoques formativos generalistas a apuestas por la especialización y el perfil profesionalizado (modelo anglosajón).

En España, a tenor del Real Decreto 1393/2007 parece que la labor *profesionalizante* de la universidad queda confirmada en los nuevos títulos de grado; así, el Artículo 9 del RD señala "*Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional*" (BOE, 260: 44.039). Además de la obtención de unos perfiles profesionales claros, para la disciplina geográfica una de las claves de su rumbo en Europa, según J. Gómez Mendoza (2000: 2), radica en su presencia en los niveles educativos previos al universitario: "*La Geografía está presente en todos los currículos de enseñanza secundaria obligatoria de los países de la Unión Europea y en la mayor parte de los de 17 a 18 años*".

Entre los países más destacados por la fortaleza de la docencia en Geografía pre-universitaria la autora citada destaca Reino Unido (con importancia de prácticas de trabajo de campo) y Francia (con enfoque más regional), ambos con una situación de fortaleza en la titulación universitaria, en la que se han realizado esfuerzos de adaptación, superación y presentan una tendencia generalizada a la aplicación. En Alemania la situación de partida es positiva, con una disciplina fuerte, si bien con menos actuaciones para la adaptación y

superación, rasgos que contrastan con el caso de los países nórdicos o de los Países Bajos, donde se están dando pasos importantes de modernización (Gómez Mendoza, 2000).

Si consideramos el doble papel de la universidad como centro de docencia e investigación resulta interesante una breve reseña a la situación de la Geografía en materia de investigación en las universidades europeas. La necesidad de analizar los procesos actuales naturales y sociales con perspectiva espacial hace que la Geografía cuente con un ámbito de investigación amplio y diverso que refuerza el papel de ésta en la universidad.

La investigación llevada a cabo por los departamentos de Geografía presenta un rasgo generalizado: el enfoque territorial de los objetos de estudio, predominando especialmente la escala local, cuestión que es lógica, especialmente si se tiene en cuenta la importancia del conocimiento directo del medio en buena parte de la investigación geográfica aplicada, con lo que la existencia de mapas universitarios con amplia presencia territorial de la titulación de Geografía actúa como factor de refuerzo a escala local, lo que se puede complementar, como se está haciendo, con ciertas líneas de trabajo de carácter global, a pesar de que su peso relativo en las publicaciones sea menor.

Otro rasgo característico de las investigaciones desarrolladas en España y Europa desde la Geografía es la frecuente adscripción de los estudios a un solo área de conocimiento, con lo que el trabajo de investigación inter-áreas pierde presencia en buena parte de los trabajos aplicados de Geografía. No obstante, en las diferentes ramas de investigación parece existir un nexo común en la forma de trabajar, un factor de coincidencia que va progresivamente cobrando importancia: la incorporación de los SIG y la Ordenación del Territorio así como de desarrollo territorial y local. Es precisamente en la utilización de este tipo de técnicas, herramientas y métodos de trabajo en el que se puede encontrar un interesante punto de unión para la integración de ramas o áreas de conocimiento diferentes para un objeto de trabajo común.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

a) Planes de Estudios de Universidades españolas europeas o de otros países que sean de interés contrastado

La Geografía es una disciplina reconocida en el mundo científico desde el siglo XIX. Como titulación universitaria existe en diversos países del mundo y, muy especialmente, en Europa. En países como Alemania, Francia, Países Bajos o Gran Bretaña, por ejemplo, son uno de los estudios con mayor demanda por su capacitación en la ordenación del territorio. Hasta ahora, la principal diferencia de estos países con España era su capacidad de adaptación a las nuevas necesidades profesionales como una ciencia del territorio.

Titulaciones de Grado en Geografía existen desde hace décadas en todos los países europeos y, en algunos de ellos, es tal su importancia y participación en el mercado laboral que se diseñan itinerarios iniciales de especialización ya en el primer nivel. Además, la Geografía aparece como disciplina básica en muchos programas de Master por la tendencia creciente de la colaboración de ésta con otros títulos afines que van desde la Economía a las Ciencias Ambientales, pasando por un amplio espectro de campos, de las que cabe destacar la Ordenación del Territorio, el Desarrollo Regional y Local, los Estudios de la Población y los estudios ambientales, así como los métodos y técnicas espaciales afines a dichos estudios.

Puede afirmarse, pues, que la Geografía es una de las titulaciones más paradigmáticas del EEES por su transversalidad y adaptación a diversas disciplinas de todas las ramas del conocimiento. Un estudio detallado sobre la formación geográfica universitaria en Europa (estructura y mecanismos docentes, programas, articulaciones interdisciplinares, proyección profesional...) se presenta en el capítulo 2 del Libro Blanco de Geografía (2004: 25-75). El estudio se realizó a partir del sondeo detallado de más de 30 prestigiosas universidades europeas. Ésta es la principal fuente de criterios comparativos adoptados desde el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, si bien se ha enriquecido con nuestras propias experiencias de colaboración interuniversitaria e interdepartamental.

En Europa y en España la fortaleza de la Geografía es su capacidad para combinar el enfoque global con un conocimiento y lenguaje de las disciplinas afines junto a unas destrezas propias de la Geografía. En Europa los títulos de geografía se ubican tanto en "*Art Faculties*" como en Facultades de Ciencias Sociales, de Ciencias (Países Bajos, Alemania y Reino Unido) e incluso en Escuelas de Ingeniería como en Suiza y Francia. En cambio, en nuestro país hasta el momento actual su ubicación administrativa siempre ha sido en el marco de Facultades de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia, si bien el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio cabe ser adscrito a Ciencias Sociales y Jurídicas, como mayoritariamente ha sido decidido en España. La adscripción a Humanidades no solo habría ocultado una buena parte de las salidas laborales y de las aplicaciones científicas de la Geografía, sino que también la abrían a todo un conjunto de lugares comunes de las ciencias que son totalmente falsos, entre los que destaca la errónea suposición de que su única salida profesional es la enseñanza en todos los niveles; el mismo problema de encasillamiento padecen otras disciplinas conectivas como la Historia o la Antropología. Una mirada a Europa basta para contrarrestar esta errónea concepción.

En Europa los estudios universitarios de Geografía presentan estructuras y contenidos diferenciados aunque comparten una visión global en relación a los perfiles profesionales y académicos y a un núcleo de competencias (tanto de conocimientos o de saberes como instrumentales) que se espera de sus profesionales, así como algunos aspectos esenciales de la estructura y la forma de los planes de estudio. Entre los elementos claramente compartidos por la geografía en Europa se pueden citar:

- Proporción destacada de ECTS de carácter obligatorio que superan, en todo caso, más de la mitad de los créditos a cursar.
- Presencia destacada de asignaturas de tipo metodológico y técnico, que aparecen en forma de bloque conjunto (Técnicas geográficas de investigación e intervención) o separadas entre sí (Estadística, Cartografía, etc.). En definitiva, se dedica una parte importante de créditos al tratamiento y representación gráfica y cartográfica de la información y a la enseñanza de las distintas tareas que conlleva la elaboración de un proyecto o trabajo de investigación. Los SIGs, la informática para geógrafos o la teledetección se incluyen como aspectos de obligatoria referencia en los títulos de Grado de las universidades analizadas.
- Reserva de créditos específicos obligatorios en la mayoría de programas para trabajo de campo y trabajo de investigación.
- Todos los programas prestan atención a los temas medioambientales y a la Ordenación del Territorio, recordando la importancia de la aportación desde la Geografía al estudio de estos temas. Esta afirmación es evidente en los programas de Grado en Geografía analizados, si bien varía la intensidad de la oferta. Esta oferta es alta en ciertos grados de las universidades británicas u holandesas, así como en las universidades

portuguesas e italianas y aparece con menciones claramente explicitadas en las francesas. Este es precisamente el modelo a desarrollar por los Grados españoles.

- Los nuevos planes de estudios refuerzan la colaboración de la Geografía con otros títulos afines, como podrían ser en la Universidad de Cantabria algunas especialidades de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. Como en Europa, se apuesta, pues, por potenciar la interdisciplinariedad, para completar los *currícula* de formación de los futuros geógrafos y geógrafas.
- Búsqueda de internacionalización. A la oferta de intercambios *Erasmus-Sócrates*, se le suman actividades programadas como salidas o trabajo de campo -de desigual duración- en el extranjero.
- Un primer signo de heterogeneidad se encuentra en el nivel de especialización alcanzado en el transcurso del grado, que oscila entre los modelos de los Países Bajos -muy especializado- y de Francia o Italia, más generalistas. Hay que señalar que una opción para alcanzar con facilidad la adquisición de capacidades especializadas a partir de una opción generalista, es la distribución del grado en 4 años (240 ECTS), sobre todo cuando no existe formación previa. Éste será el modelo a seguir en España y, específicamente, en la Universidad de Cantabria.
- En relación a los contenidos de las asignaturas con mayor porcentaje de capacidades cognitivas y a la estructura general del conocimiento geográfico, al grado de transversalidad o la atención prestada a las materias de carácter regional se constata que las universidades británicas se decantan por asignaturas basadas en procesos transversales y en enfoques temáticos no estrictamente ajustados a las ramas de la Geografía. Las Universidades italianas, portuguesas y francesas, por su parte, respetan más las subdivisiones tradicionales de la Geografía, con la particularidad que las últimas, como las holandesas, presentan modelos híbridos que promueven la transversalidad con otros grados. Éste sería el modelo más cercano al establecido en la Universidad de Cantabria.

La Universidad de Cantabria, en función de las dinámicas existentes en las universidades españolas y europeas y siguiendo el Libro Blanco, opta por un modelo intermedio dentro de los patrones homologables en el EEES. El modelo español al que se suma la Universidad de Cantabria procura una sólida base a los y las estudiantes en todas las subdisciplinas geográficas -favoreciendo, por tanto la transversalidad, pero aprovechando la duración de 4 años (240 ECTS) establecida para todos los Grados españoles, para proporcionar a los alumnos cierto nivel de especialización- alrededor, sobre todo, del eje profesionalizador de la Ordenación del Territorio.

Precisamente un elemento importante en la elección del patrón europeo más cercano a los intereses y potenciales de la Geografía en España es la insistencia en nuestro país en la Ordenación del Territorio. Europa nos enseña que los/las geógrafos/as son competentes en este ámbito profesional, poseen la capacidad de gestión y evaluación, sin perder la habilidad para el análisis y la explicación. En este sentido, la experiencia acumulada por los/las profesores/as de la Universidad de Cantabria en el campo de la Geografía aplicada a la Ordenación del Territorio y a la Planificación avala sobradamente la orientación elegida.

Para conseguir los objetivos perseguidos, alumnas y alumnos deben recibir una formación que contemple los siguientes requisitos:

- Entender la Geografía como ciencia del territorio. Es decir, como disciplina que enseña a una determinada comunidad humana el conocimiento y la valoración del espacio geográfico que tiene atribuido y que le permite administrarlo de forma integrada y coherente.

- El Grado de Geografía y Ordenación del Territorio debe formar a un profesional experto en análisis y diagnóstico territorial, capaz de aplicar sus conocimientos a todas las escalas espaciales y realizar propuestas económica, social y ambientalmente sostenibles.
- Los aprendizajes realizados durante el primer ciclo de formación deben ser tanto teóricos como prácticos y presentar un decidido carácter aplicado. No sólo deben contemplar las metodologías de análisis y explicación, sino también las de evaluación o diagnóstico, así como la capacitación para hacer propuestas generales de transformación y mejora de los espacios a los que los geógrafos y las geógrafas dediquen su atención profesional, para lo cual es necesario reforzar la formación instrumental en aspectos técnicos (estadístico, cartográfico e informático) aún insuficientes en algunos planes docentes.
- Afianzar en el conocimiento de los límites naturales, económicos y normativos establecidos para la actuación o intervención en el territorio.
- Finalmente, tan sólo señalar que la Ordenación del Territorio debe entenderse -siguiendo la propuesta de la Carta Europea- como una política muy amplia y abierta a la que la Geografía, en un contexto de interdisciplinariedad, contribuye decisivamente.

b) Títulos del catálogo en 2007 vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/ 2007

El actual Plan de Estudios de la Licenciatura de Geografía se elaboró de acuerdo con éstas modificaciones, y fue aprobado mediante Resolución de 16 de junio de 1999 de la Universidad de Cantabria (B.O.E. 9 de julio de 1999). Su objetivo principal, como figura en las Directrices Generales de los Planes de Estudios de Geografía, es "*... proporcionar una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la geografía y el análisis y ordenación del territorio*" (Real Decreto 1447/1990), a través de la conjugación de unos estudios teórico-prácticos, dándose una gran importancia al contacto con el terreno.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Procedimientos Internos

a) Resultados de la encuesta sobre inserción en el mercado laboral a Licenciados en Geografía de la Universidad de Cantabria

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, preocupado por conocer el grado de inserción laboral y el nivel de satisfacción con los estudios impartidos en la Titulación de Geografía, realizó en noviembre de 2003 una Encuesta a todos los Licenciados las Licenciadas en Geografía de esta universidad.

Los objetivos eran reflexionar dentro del propio Departamento sobre la situación actual de los egresados de Geografía y, además, elaborar un material de apoyo documental para la elaboración del Libro Blanco de la futura Titulación de Geografía y Ordenación del Territorio, en el contexto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Con estos objetivos se envió una encuesta, por vía postal y anónima, a los/las 340 licenciados/as entre los cursos 1998-1999 y 2002-2003. El número de Licenciados/as que la contestó y remitió cumplimentada fue de 136, es decir, el 40% del universo considerado,

por los que el grado de respuesta debe calificarse de alto. La encuesta se envió el 10 de noviembre de 2003 y se estableció que las fechas de recepción de la misma fueran entre el 18 de noviembre y el 30 de diciembre de 2003.

Los objetivos específicos de la misma eran, entre otros, conocer el grado de inserción laboral de los/las actuales Licenciados/as en Geografía de todos y todas los alumnos y alumnas egresados/as en la Universidad de Cantabria, su grado de satisfacción profesional, las alternativas de estudios de postgrado elegidas, los posibles déficits formativos, los campos laborales, el perfil profesional y los ámbitos de actividad en los cuales trabajaban.

Tres son los grupos de licenciados (cada uno de los cuales presentaba un peso relativo equivalente) que pueden ser establecidos respecto a su actual *"situación laboral"*: un tercio de las personas encuestadas (el 30,7%) trabaja en la actualidad en una actividad ligada a su titulación; otro tercio se encontraba *"trabajando, pero en una actividad no ligada a su titulación"* o *"ya tenía el mismo trabajo cuando estudiaba"*; el tercer tercio, finalmente, o bien está prolongando sus estudios (el 14,2%) o bien estaba *"sin trabajo desde que terminó"* (el 22%); por lo cual se puede concluir que existe un relativamente un alto grado de inserción laboral relativamente elevado de los Licenciados y las Licenciadas en Geografía en la Universidad de Cantabria. El tiempo transcurrido desde la finalización de la licenciatura hasta encontrar trabajo, fue inferior a un año en el 25% de los casos, de entre uno y dos años en el 28% y de más de dos años en el resto.

El ámbito de trabajo de los licenciados y las licenciadas por la Universidad de Cantabria ha sido la empresa privada para uno de cada dos licenciados/as (53%), seguido de la administración pública (38%). El 9% restante se reparte entre los que trabajan de forma autónoma y en una empresa mixta.

La situación laboral es más favorable para los/las alumnos/as de las promociones centrales (una vez que se consolida la licenciatura) que de las finales; las dos últimas promociones son precisamente las que presentan en la actualidad las mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral, debido a dos razones fundamentales: por el mayor grado de saturación del mercado laboral y su menor preparación y formación de postgrado, pues son precisamente estas promociones las que alcanzan los mayores porcentajes de licenciados/as prolongando sus estudios, al menos, 2 años después de licenciarse (como se corrobora a partir de las respuestas a la pregunta *"tiempo transcurrido hasta encontrar trabajo"*, donde un 40% de los encuestados señala este hecho).

En cuanto al grupo profesional en el cual se adscriben destaca mayoritariamente el de *"técnicos"* -casi 7 de cada 10- y mucho más marginalmente el de la *"docencia"* -1 de cada 10-, hecho que prueba el peso que la geografía aplicada y las asignaturas de carácter técnico tienen de cara a la inserción laboral de los Licenciados y las Licenciadas en Geografía en esta Universidad. Esta inserción se está produciendo a partes iguales en el sector público (fundamentalmente en el ámbito local y autonómico) y en el sector privado.

Los campos fundamentales de inserción laboral son los siguientes: el medio ambiente: 20,9%, dentro del cual predominan los estudios de impacto ambiental, 12,4%; el desarrollo local y rural: 15,3%; el urbanismo y ordenación del territorio: 10,7%; el turismo: 10, 7%, ocupando la docencia, tradicional salida de las licenciadas y licenciados en la antigua titulación de Geografía e Historia, un discreto tercer puesto: 11,3%. Otros campos como los estudios paisajísticos o la localización de actividades e infraestructuras, presentan valores testimoniales, inferiores siempre al 10%.

En relación con la calidad laboral, por duración y dedicación, cabe destacar que, en el momento de la encuesta, existía entre los/las Licenciados/as en Geografía que se encontraban trabajando un alto grado de precariedad: tan solo uno o una de cada cinco lo hacían a tiempo completo y con contrato fijo; pero con contratos temporales y a tiempo completo lo hacía uno o una de cada dos; el tercio restante trabajaba en prácticas y a tiempo parcial, o bien contaba con un contrato temporal y además a tiempo parcial.

El grado de satisfacción con el trabajo realizado debe calificarse de bajo: siete de cada diez Licenciados/as en Geografía en activo estarían dispuestos/as a cambiar de trabajo, aduciendo razones tanto económicas (escasa remuneración) como laborales (estar desarrollando un trabajo que aprovecha sólo parcialmente su formación universitaria). La pregunta "*Relación entre el trabajo actual y la Geografía*" así lo corrobora: tan sólo una cuarta parte de los Licenciados trabaja como "geógrafo", un quinto no trabaja en calidad de geógrafo o geógrafa, pero su formación como tal fue decisiva para encontrar trabajo y desarrollarlo y el resto, o no trabaja acorde a su formación disciplinar o realiza labores no relacionadas con su formación universitaria.

En cualquier caso se señala unánimemente la importancia que las prácticas en empresas tuvieron para encontrar trabajo: el 65% consideran que fueron importantes (18,2%), muy importantes (32,8%) o incluso, decisivas (13,9%). Las personas encuestadas manifiestan una posición bastante crítica con las enseñanzas recibidas, esencialmente en dos aspectos: la escasa relación entre lo que se enseña en la carrera en relación con la demanda del mercado y la necesidad de poseer mayores conocimientos técnico-metodológicos y prácticos o aplicados, así como legislativos. La mayor actualización de conocimientos científicos no se percibe, por el contrario como problema, ocupando este ítem, con diferencia, la última posición entre las preocupaciones de las Licenciadas y Licenciados en Geografía.

Por último, los Licenciados y Licenciadas en Geografía de la Universidad de Cantabria consideran que las aplicaciones profesionales que tienen mayor demanda son los Estudios de Impacto Ambiental, los Planes de prevención de riesgos naturales y gestión de emergencias, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, la Planificación Turística, los Planes de Turismo Rural, los estudios de localización de actividades e infraestructuras y planes de acción territorial, la gestión de Planes de Desarrollo Rural y de Desarrollo Local, así como, de forma emergente, la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica. Sin embargo, en relación con todas estas aplicaciones profesionales, las personas encuestadas observan de forma absolutamente mayoritaria que aunque el mercado es creciente la competencia está fuertemente establecida y, por esta causa, las vías de acceso a estos campos resultan difíciles.

Insistimos en que los principales campos profesionales de nuestros actuales Licenciados en Geografía son: Cartografía y SIG, Desarrollo rural, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Investigación, Estudios profesionales, Enseñanza, Organismos de Estadística y Divulgación.

b) El proceso seguido en la elaboración del plan de Estudios de Geografía y Ordenación del Territorio

Sintéticamente, y de forma cronológica, el proceso que la Universidad de Cantabria ha seguido en la elaboración del plan de Estudios ha sido el siguiente:

- Elaboración, a lo largo de 2004, y a partir de sesiones de trabajo teóricas que se prolongaron a lo largo del citado año, del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del

Territorio, en cuya redacción y proceso de elaboración participó el Director del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria.

- Publicación del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio (junio de 2005). Éste tuvo como punto de partida los objetivos y la metodología explicitada en la convocatoria de ayudas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como en la memoria de la solicitud presentada. Dicho trabajo fue calificado como "extraordinario" y sobresaliente por la propia ANECA.
- Entre abril de 2007 y noviembre de 2007, y a propuesta de la Asociación de Geógrafos Españoles, del Colegio estatal de Geógrafos y de los Departamento de Geografía se alcanzó el objetivo de que la Geografía, avalada por los cambios experimentados en los diferentes Planes de estudios, fuera reconocida profesionalmente y pudiera adscribirse, en relación a las ramas de enseñanza, tanto a Humanidades como a Ciencias Sociales.
- 16 de noviembre de 2007. Reunión de Directores de Departamentos de Geografía de las Universidades españolas, con el fin de conocer la situación de los diferentes planes.
- Reunión de profesores del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria y el presidente del Colegio de Geógrafos de la Delegación Territorial de Cantabria (diciembre de 2008).
- Nueva reunión estatal de Directores de Departamento de Geografía en Madrid (16 de febrero de 2008) con el fin de conocer la situación de los diferentes planes.
- Asamblea ordinaria de la Delegación del Colegio de Geógrafos de Cantabria y presencia en la misma del Presidente del Colegio estatal de Geógrafos con el fin de presentar los resultados de la encuesta sobre perfiles profesionales de los geógrafos y la evolución de egresados de la Licenciatura de Geografía, así como la situación de los planes en las diferentes universidades que en la actualidad los imparten.
- Reunión de todas las Delegaciones Territoriales del Colegio de Geógrafos en La Laguna (Canarias) en la que se trató específicamente el tema del título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, con especial referencia a los perfiles profesionales y a la situación de los egresados.
- Propuesta del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (sin excluir la posible participación en otros títulos) en la Universidad de Cantabria por parte del Consejo de Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio (febrero de 2008).
- Propuesta del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por parte de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras (marzo, 2008) y elevación de la misma al Rectorado de la Universidad de Cantabria.
- Nombramiento de la Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Elaboración del Borrador del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por parte de la Comisión del Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, compuesta por el Decano, otros profesores/as, entre ellos, los/las Directores/as de Departamento y el/la Coordinador/a de los Planes Piloto de Historia y Geografía, así como representantes de alumnos/as. Aunque las estrategias y las líneas de acción del plan se deciden en el seno de esta comisión, se acuerda delegar la responsabilidad material de su redacción en la Subcomisión del Plan de Estudios de Geografía y Ordenación del Territorio apoyada en la participación voluntaria del conjunto de profesores/as del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- Discusión en el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de los sucesivos borradores del Plan (iniciados en su redacción conforme a las directrices de la ANECA y la Universidad a comienzos de septiembre de 2008) y principales decisiones relativas a su diseño. La propuesta de calendario de trabajo y la ratificación

del documento final emanado de la Comisión fueron aprobados en sendos Consejos de Departamento mientras que la discusión de los borradores tuvo lugar en una serie de reuniones de profesores y profesoras a las que también fueron invitados representantes del Colegio de Geógrafos (finales de septiembre a comienzos de noviembre de 2008).

- La propuesta de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se aprobó, elaboradas ya sus líneas maestras y el diseño de la planificación de las enseñanzas, el 27 de octubre en Consejo de Departamento y el 29 de octubre de 2008 en Junta de Facultad, continuando la Comisión el trabajo de mejora y acabado definitivo del texto.

2.3.2. Procedimientos Externos

Pendiente de la recepción de los informes correspondientes a los siguientes organismos:

- Colegio Oficial de Geógrafos. Delegación Territorial de Cantabria.
- Gobierno de Cantabria:
 - Consejería de Presidencia y Justicia.
 - Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo (Consejería de Empleo y Bienestar Social).
 - Consejería de Educación.
 - Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo,
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.
- Centro de Investigación del Medio Ambiente de Cantabria.
- Autoridad Portuaria de Santander.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria.
- Fundación Marcelino Botín.
- Fundación Oso Pardo.

2.4. Justificación Profesional (sólo profesiones reguladas)

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

La Geografía se manifiesta como ciencia esencial del territorio en su visión del medio físico y social y con enfoques tanto teóricos como prácticos. A partir de esta premisa, y teniendo en cuenta los estudios de perfiles profesionales y el estado y evolución de la titulación realizados en el Libro Blanco (2004) por la Asociación de Geógrafos Españoles (2006) y por el Colegio Profesional de Geógrafos (2008), se plantea que los objetivos del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio deben asegurar una formación general y de carácter integrado, con un enfoque profesional, sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación. De forma sintética, los objetivos que se persiguen con esta titulación y a los que habrán de responder las competencias específicas y genéricas que se han de desarrollar a través del plan de estudios, son las siguientes:

1. Proporcionar una formación de carácter teórico y metodológico sobre la Geografía como ciencia que estudia la diversidad y complejidad del territorio en sus características físicas y formas de ocupación humana, en sus procesos de transformación y organización, en las interacciones que se producen entre naturaleza y sociedad, en la relación que se establece entre fenómenos que se observan o generan a escala local y fenómenos que se manifiestan a escala mundial, y en su representación gráfica y cartográfica.
2. Ofrecer conocimientos específicos sobre estructuras y dinámicas territoriales que permitan a las graduadas y graduados del futuro contar con preparación intelectual y técnica adecuada para el desarrollo de las diversas prácticas profesionales (planificación sectorial, ordenación del territorio, planeamiento urbanístico, enseñanza, difusión de la cultura y del patrimonio territorial, estudios e informes medioambientales, producción cartográfica, aplicación de sistemas de información geográfica, estudios geodemográficos, prevención y gestión de riesgos, desarrollo local, ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos) así como para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
3. Manejar técnicas específicas de análisis e interpretación del espacio geográfico: fuentes de información, trabajo de campo, fotointerpretación, teledetección, tratamiento de datos y estadística, cartografía y sistemas de información geográfica, entre otras.
4. Habituar al alumno o a la alumna a la elaboración de análisis, diagnósticos y propuestas, que permitan la actuación e intervención en materia territorial, paisajística y medioambiental, reforzando la formación experimental y aplicada en las ciencias geográficas.
5. Capacitar para dar respuesta al amplio campo de demandas sociales en las que el análisis, comprensión y explicación del territorio, se hacen imprescindibles para el diseño y gestión de las actuaciones públicas y privadas.
6. Ejercitar la transmisión y difusión de los conocimientos geográficos en distintos supuestos de orientación profesional.
7. Sensibilizar sobre los efectos que producen las actividades humanas en el medio natural, la relación entre calidad de vida, calidad ambiental, y sostenibilidad, a fin de adoptar una actitud crítica y comprometida ante los conflictos existentes en la materia.
8. Desarrollar valores democráticos y ambientales, inculcar los Derechos Humanos y promover una cultura de paz y convivencia entre las personas que garantice el respeto a

los principios de igualdad entre hombres y mujeres y la accesibilidad universal de las personas con discapacidades, esto es, sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión y condición social, política o étnica, y promoviendo, a la vez, la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

La formulación de estos objetivos se concreta en una propuesta de formación de geógrafas y geógrafos competentes para el ejercicio profesional, lo cual exige el equilibrio e imbricación de una necesaria formación general de base y especializada con orientación profesional. La primera, que confiere al geógrafo o geógrafa capacidades específicas, como la visión e interpretación integrada que le dan valor analítico y sintético para el estudio de fenómenos y procesos de componente territorial, en los que con frecuencia es necesario trabajar a diferentes escalas; la segunda, de orientación profesional, se concreta en graduados/as con una amplia formación práctica, con destrezas para el trabajo en grupo y la integración en equipos formados por profesionales diversos, todos ellos rasgos que actúan favorablemente para la mejora de la empleabilidad de las/los graduadas/os.

Teniendo en consideración el equilibrio de ambos enfoques se organiza el mapa de competencias genéricas y específicas de la titulación. Su planteamiento viene a clarificar la codificación de la profesión de los/las geógrafos/as en el siglo XXI, sobre la base de la formación completa e integrada para relacionar los elementos que intervienen en los procesos geográficos, y en definitiva sobre la base de la gestión de la información geográfica. En este sentido, *"... las relaciones entre los objetos que proporciona la información geográfica y, de entre ella y en primer lugar, la que se establece entre los humanos y el medio ambiente ha jugado y debe seguir jugando un papel clave en nuestro proceso de codificación profesional."* (Rullán, 2001: 168-169).

Además se refuerza un aspecto fundamental para el conocimiento y la difusión de la profesión, cual es la superación de las fases de trabajo con enfoque descriptivo que, si bien son necesarias para el conocimiento de un determinado hecho geográfico, se encuentran sucedidas de la elaboración de diagnósticos y el planteamiento de propuestas, necesarias en el campo de la ordenación del territorio, que se configuran como una de las claves de la profesión y una de las vías de reconocimiento del papel de los geógrafos y las geógrafas en la sociedad (Madrid, 2002). De ahí la importancia de la formación práctica que, si ya era relevante en la Licenciatura, en el nuevo título de Grado se refuerza con la incorporación de materias y asignaturas de carácter técnico y metodológico (proyectos SIG, teledetección, gestión, planeamiento, etc.), que se suman a asignaturas que permanecen al haberse confirmado, tras años de experiencia, su gran valor formativo, como la realización de trabajos que inician en destrezas pre-investigadoras o las técnicas en trabajo de campo.

En relación con esta formulación de objetivos, se plantea la siguiente relación de Competencias Específicas y Genéricas para el Título de Graduado/Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.

La Universidad de Cantabria asume para todas sus actividades el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso, se ha creado la Comisión Transversal de Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC, y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria.

A este respecto, el uso del masculino genérico a lo largo de este documento será utilizado con el objetivo de facilitar su lectura, no significará en ningún momento la utilización sexista del lenguaje, con las connotaciones que éste implica.

Con relación al principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene desde el año 2005 convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios se prevé que todos los edificios sean plenamente accesibles en 2010.

Actualmente se desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Además desde el año 2005 se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes que lo solicitan.

La Universidad de Cantabria está comprometida socialmente con el desarrollo de una cultura de paz y de valores democráticos, ratificando el [Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo](#) elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, y apoyando iniciativas de ayuda al desarrollo a través de asociaciones universitarias como [Universidad y Solidaridad](#), del [Aula de Cooperación Internacional](#), y de la [Oficina de Solidaridad y Voluntariado](#) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo de 2008 aprobó el "Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales para los Graduados y Graduadas de la Universidad de Cantabria" en el que, dentro del "Programa de formación en valores, competencias y destrezas personales", se incluye el "Subprograma de formación en valores y derechos".

3.2. Competencias a adquirir por el estudiante

El seguimiento de los estudios de este Grado en Geografía y Ordenación del Territorio proporciona diversas capacidades, destrezas y habilidades de carácter genérico, propias de la etapa de formación universitaria y compartidas en su mayor parte por otras titulaciones de las distintas ramas de conocimiento; otras son específicas de la Geografía como disciplina científica, y otras, en fin, son específicas de las orientaciones profesionales hacia las que se dirige la formación geográfica, especialmente la ordenación del territorio.

3.2.1. Competencias genéricas o transversales

1. Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
2. Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.

3. Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.
4. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia.
5. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
6. Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
7. Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el de accesibilidad de las personas con discapacidad.
8. Compromiso con los valores democráticos y medioambientales y con una cultura de paz.
9. Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs).
3.2.2. Competencias específicas
1. Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
2. Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).
3. Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
4. Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
5. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
6. Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
7. Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.
8. Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.
9. Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e

integradas en el entorno.

10. Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.

11. Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la organización y jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Para acceder al título de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio se ha de estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Las vías de acceso son las siguientes:

- Pruebas de Acceso a la Universidad para titulados en bachillerato LOGSE.
- Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Ciclos formativos de Grado Superior con posesión del título técnico superior o equivalente.
- Títulos Universitarios.
- Estudiantes extranjeros con convalidación de estudios de Enseñanza Media o Secundaria o de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El perfil de ingreso recomendado al Grado en Geografía y Ordenación del Territorio es: formación de Bachillerato o equivalente en la rama de conocimiento de Humanidades y Ciencias Sociales.

Sistemas de información previa a la matrícula

La Universidad de Cantabria desarrolla diversas iniciativas para hacer llegar la información sobre la institución y su oferta formativa a todos los agentes interesados, dentro y fuera de la propia institución: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicio, futuros/as alumnos/as (de segundo curso de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior) y en general a toda la sociedad.

- En relación con la información a las/los futuras/os alumnas/os sobre los criterios de acceso y admisión, procedimiento de matrícula, etc., el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria edita cada año una [Guía de Acceso](#) que se distribuye tanto internamente como fuera de la institución (se envía a los Institutos y Colegios de Cantabria, Institutos de provincias limítrofes, Universidades españolas, Oficinas de Información Juvenil, Oficinas de Información Universitaria de Ayuntamientos, Consejería de Educación de Cantabria y Consejerías de Educación de toda España). Esta Guía está también accesible en la Web institucional desde la sección de Información Académica http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/Acceso/
- El SOUCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, organiza diversas actividades para la información a los futuros/as alumnos/as como parte de un sistema completo de información denominado RED INFORMA:

- **Jornadas de Puertas Abiertas:** es la primera toma de contacto de los alumnos y las alumnas de secundaria con el Campus Universitario y constituyen el acto más importante de las actuaciones previstas para estudiantes preuniversitarios. Se realizan tres tipos de Jornadas: Jornadas dirigidas a los alumnos / las alumnas de 1º de Bachillerato, Jornadas dirigidas a los/las alumnos/as de 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior y Jornadas dirigidas a los padres y las madres de los/las estudiantes. El principal objetivo es proporcionarles información sobre las titulaciones y centros de la Universidad de Cantabria, asesorándoles en la decisión sobre su futuro académico. Las primeras se realizan sobre la base de charlas informativas acerca de las características más relevantes de los estudios universitarios de las distintas vías del Bachillerato. En las Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior los alumnos y las alumnas obtienen información y conocimiento in situ sobre las titulaciones que más les interesan (planes de estudios, salidas profesionales, instalaciones, etc.) y los centros a los que desean acudir. En las Jornadas celebradas en 2008 participaron 407 estudiantes procedentes de 39 centros de Cantabria. Su valoración de las actividades señaladas fue muy positiva, ya que el 91% las distinguió como "interesantes" o "muy interesantes". En las Jornadas de Puertas Abiertas para Padres y Madres, que se llevan a cabo en los seis puntos de la región que concentran la mayoría de los alumnos y las alumnas de enseñanza secundaria, tienen por finalidad poner a disposición de los padres, madres y tutores/as de los futuros alumnos/as universitarios/as la información precisa para ayudar a éstos en la elección de la titulación y de acercar a los padres, madres y tutores/as al funcionamiento de la Universidad. Las Jornadas se centran en temas como la calidad de la docencia, la investigación, las posibilidades de la educación universitaria, el aprendizaje de idiomas o las relaciones internacionales entre otros. Desde hace tres años se envía por correo a todos los padres y madres de alumnos/as de 2º de Bachillerato y ciclos formativos una publicación específica llamada "Preguntas y Respuestas". En ella se muestran las posibilidades de la educación universitaria así como la calidad de la docencia y los servicios que la Universidad de Cantabria ofrece a sus hijos.
- Programa CICERONE: Actividad desarrollada en los Centros de Educación Secundaria para alumnos de 2º curso de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. En el pasado curso 2007-2008 se visitaron todos los centros de Cantabria a excepción de uno, es decir, un total de 58, y asistieron 2.670 alumnos/as.
- Red de Oficinas de Información Universitaria de Cantabria (Programa RIUC): La Universidad de Cantabria, en colaboración con distintos ayuntamientos de la región, dispone de 22 Oficinas de Información Universitaria en otros tantos municipios que son atendidas por alumnos/as becarios/as de la UC.
- De forma particular, el Centro ofrece información a los futuros/as estudiantes por medio de:
 - Folleto informativo de la actual titulación de Licenciatura en Geografía de la Universidad de Cantabria.
 - Tríptico informativo de las salidas profesionales de la actual titulación de Licenciatura en Geografía.
 - Guía Académica por cursos, con los contenidos de los programas formativos siguiendo las adaptaciones al plan piloto de innovación educativa y adaptación al EEES, que incorpora información sobre la Universidad y la Facultad, así como otra de interés para el estudiante, relativa a horarios y servicios universitarios. Las Guías Académicas por cursos pueden consultarse en : <http://www.unican.es/programas/GEOGRAF2.pdf>

- Igualmente se edita información completa sobre la titulación accesible a todo el público en las páginas Web de la Universidad de Cantabria (http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_planes.asp?id=GEOGRAF2) y del Centro (<http://www.unican.es/centros/fyl/planes>).
- El Decanato y la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras atienden cuantas cuestiones se les plantean a los/las estudiantes.

Todas estas iniciativas informan a los/las futuros/as alumnos/as sobre las vías y requisitos de acceso al título, su relación con las materias cursadas en la educación secundaria, las pruebas de acceso, el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso que se considera más adecuado para aquellas personas que van a iniciar los estudios en la titulación y cualquier otro aspecto que resulte de interés.

Además, el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio refuerza la información a alumnos y alumnas previa matrícula mediante una serie de acciones en las que se resaltan los perfiles profesionales de las geógrafas y los geógrafos, ofreciendo:

- Todo tipo de información sobre la titulación y el departamento a través su página web (<http://departamentos.unican.es/geourb/>) así como la posibilidad de establecer contacto y resolver dudas a los futuros alumnos/as.
- Edición de varios trípticos que se reparten en los centros de enseñanza y entre los profesores y profesoras.
- Desde el curso 2007/2008 el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio cuenta con un programa específico elaborado y gestionado anualmente por su Comisión de Proyección y Difusión de la Titulación, que organiza contactos directos con el alumnado de centros de Enseñanza Secundaria de Cantabria según un calendario anual y en colaboración con el profesorado de los institutos de la región. En aquéllos centros interesados en participar se presenta la titulación a través de un material elaborado a tal efecto por dicha comisión (formato CD, presentación Power Point) que contiene información detallada sobre la titulación, sus salidas profesionales, la estructura de la enseñanza, recursos, metodologías y tipos de actividades de aprendizaje, entre otros aspectos.
- Igualmente la Comisión de Proyección y Difusión organiza el envío de información sobre la titulación a todos los centros de la región y a otros situados en el ámbito territorial de las provincias más próximas en otras Comunidades Autónomas. En concreto, esta actividad se organiza en el segundo semestre de cada curso lectivo y permite una amplia distribución del tríptico de la titulación y del CD elaborado a los efectos de sus objetivos de promoción y difusión.

4.2. Acceso y admisión

Los requisitos de acceso a esta titulación serán los que establezca el Gobierno de España con carácter general para las titulaciones de esta rama de enseñanza.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez que los estudiantes se han matriculado en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio recibirán información específica sobre los estudios por diversas vías:

- Jornadas de acogida en la Facultad de Filosofía y Letras. Información sobre la titulación, la oferta de cursos de extensión universitaria, la Biblioteca del centro y sus usos y recursos, el Aula de Informática, los Programas de Movilidad nacional (SICUE-SENECA) e Internacional (ERASMUS) y diversos servicios universitarios.
- Programa de Tutorías Personalizadas (TT.PP.), coordinado por el centro y el SOUCAN. El centro asigna a cada estudiante el apoyo de un profesor-tutor o profesora-tutora, quien facilitará la adaptación de los y las estudiantes al entorno universitario y les orientará y ayudará en cuantas ocasiones sea solicitada su asistencia a lo largo de sus estudios.
- Cursos de orientación: cursos gratuitos sobre Técnicas y orientación para el estudio, Control de ansiedad, Comunicación oral e Inteligencia emocional.
- Servicio gratuito de Apoyo psicológico profesional.
- Programa de alumnos y alumnas tutores o tutoras (P.A.T.): programa de becas para estudiantes de los últimos cursos, quienes realizan una labor de apoyo a la docencia mediante la asistencia y tutoría a los alumnos y alumnas de las asignaturas de los primeros cursos cuyo seguimiento entraña mayor dificultad según se desprende del análisis de los resultados académicos.
- Guías académicas en las que se detalla la programación de cada asignatura: objetivos, competencias, temario, actividades de aprendizaje, actividades de evaluación, criterios y sistema de evaluación y bibliografía.
- Presentación del/la Decano/a de Filosofía y Letras y del/la Coordinador/a del Plan de Estudios de la Titulación
- Página corporativa de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

Igualmente, el/la Coordinador/a del Plan de Estudios y el/la Director/a del Departamento de Geografía organizan una visita al Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio y a la Cartoteca el primer día lectivo. Esta actividad ha demostrado durante los últimos cursos ser importante, permitiendo superar los inconvenientes de desconexión y desorientación inicial que plantea la separación física existente entre los espacios donde habitualmente se desarrollan las actividades lectivas (Edificio Interfacultativo) y aquéllos en que se ubican los despachos de los/las profesores/as de Geografía, la Secretaría del Departamento y parte de los recursos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje (E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del RD 1393/2007 fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias y en el punto 10.2 del Anexo I se recoge la necesidad de establecer por parte de las universidades el procedimiento de adaptación de los y las estudiantes.

En este sentido, la *Comisión de Ordenación Académica de la Universidad de Cantabria* ya ha establecido unas pautas básicas para la transferencia y reconocimiento de créditos en las

enseñanzas de grado, reglas que matizan lo establecido en el artículo 6 del RD 1393/2007. Estas pautas se recogen en el documento "Directrices Generales para la elaboración de Planes de Estudio" aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de Mayo de 2008 y en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de Noviembre de 2008. Según dichas normas, además de lo establecido en el artículo 6 del RD 1393/2007 la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado respetarán las siguientes reglas básicas:

- Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.
- El resto de créditos serán reconocidos por la universidad de destino teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, podrán establecerse acuerdos internos o con otras universidades para aumentar el nivel mínimo de reconocimiento automático. También se reconocerán de manera automática los créditos que se definan como de carácter básico para la formación inicial por su carácter de competencia transversal para la titulación.

Con este fin, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria constituirá comisiones que decidirán el reconocimiento de créditos adicionales, así como las asignaturas de formación básica que los alumnos deben cursar cuando procedan de otras titulaciones y los créditos que aporten no permitan completar los de formación básica de la titulación de destino. En los casos de reconocimiento de créditos básicos, estas comisiones deberán orientar y establecer recomendaciones individualizadas sobre posibles necesidades formativas de los/las alumnos/as que se trasladen de titulaciones diferentes dentro de la misma rama de conocimiento y a los que las materias básicas les hayan sido reconocidas. A la vista de estas recomendaciones, las alumnas y los alumnos podrán hacer efectivo el reconocimiento de créditos o solicitar que dichos créditos sean únicamente transferidos a su expediente y cursar alguna materia básica de las ofrecidas en el plan de destino.

Con el objeto de facilitar la movilidad efectiva y la transferencia y reconocimiento de créditos establecida en el Artículo 13 del RD 1393/2007, los créditos de formación básica, descontados los asociados a materias transversales de la Universidad de Cantabria, se reparten en cuatro materias básicas diferentes dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se añade otra dentro de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades (Geografía, Economía, Historia, Derecho, Estadística).

La Universidad de Cantabria establecerá una normativa concreta de reconocimiento y transferencia de créditos que regule lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, según el cual los y las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad hará referencia explícita a este punto.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El presente plan de estudios se diseña teniendo en cuenta las "Directrices Generales para la elaboración de Planes de Estudio" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión de 30 de mayo de 2008.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS, por tipo y créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	42
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Dentro de las optativas se incluye la posibilidad de obtener el reconocimiento de 6 créditos por el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Aunque no se ofrecen prácticas externas obligatorias para todos los alumnos sí se ofrecen éstas dentro del grupo de asignaturas optativas.

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La enseñanza de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria se orienta a la formación básica en Geografía y a la formación geográfica para el ejercicio de actividades profesionales con especial atención a las relacionadas con la Ordenación del Territorio.

Conforme al artículo 12.2. del Real Decreto 1393/2007, el Plan de Estudios de Grado en Geografía de la Universidad de Cantabria se desarrolla en 240 créditos, que se distribuyen en cuatro cursos de sesenta créditos cada uno y organizados a su vez en semestres (ocho semestres de 30 créditos en total). El Plan contiene toda la formación teórica y práctica que el/la estudiante ha de cursar para alcanzar un óptimo desempeño de las competencias genéricas y específicas del presente Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

El plan de estudios de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se basa en un modelo educativo que sitúa a los/las estudiantes en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Presenta una estructura modular que parte de una amplia base o tronco común

de carácter obligatorio, y que, en cuarto curso, mediante la oferta de materias optativas, permite diversificar la formación, dirigiéndola a diferentes campos u orientaciones profesionales asociadas al Título. Se organizan así tres etapas formativas sucesivas: general o básica, disciplinar y de orientación, que pasan a describirse en sus rasgos principales.

- **Etapas de formación básica o general:**

En ella se desarrollan competencias genéricas, tanto de orden personal como académico, referidas a valores y destrezas, y competencias más específicas relacionadas con la formación básica de los profesionales de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales. La Geografía (incluida también entre las materias de la Rama de Artes y Humanidades según se especifica en Anexo II del Real Decreto 1393/2007) comparte el proceso de enseñanza aprendizaje con otras materias procedentes de las Ciencias Sociales (Economía, Derecho y Estadística) y de las Artes y Humanidades (Historia e Idioma Moderno). Esta etapa tiene, por tanto, un marcado carácter interdisciplinario pues se desarrolla mediante la adquisición de conocimientos y competencias de diferentes disciplinas que se integran en módulos de aprendizaje contextualizadores, metodológicos e instrumentales esenciales para la formación básica del estudiante. En síntesis, estos módulos promueven la integración de un repertorio básico de conocimientos, valores, destrezas y habilidades imprescindibles para las siguientes etapas de su formación.

- **Etapas de formación disciplinar:**

Etapas en la que prima la adquisición de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la Geografía orientada a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional. Se introducen las bases formativas comunes para el desempeño de las diferentes orientaciones profesionales de los geógrafos y geógrafas, desde la enseñanza de la geografía o la difusión de la cultura territorial, a aquellas asociadas a la gestión y aplicación de los sistemas de información geográfica y, por supuesto, las que se encuentran más directamente relacionadas con la propuesta específica del Título, es decir, la Ordenación del Territorio. Constituye la fase más larga del proceso y se ubica en el periodo intermedio del proceso de enseñanza aprendizaje, correspondiente a segundo y tercer curso más una asignatura impartida en primero y otra en cuarto.

- **Etapas de formación para la profesionalización:**

Esta etapa final de la formación de Grado es de carácter optativo y fundamentalmente práctico y aplicado, y en ella se profundiza en los contenidos teórico-instrumentales y en las competencias relacionadas con el desempeño de los campos profesionales específicos más fuertemente demandados. La estructuración del plan de estudios bajo un enfoque por competencias profesionales permite que el programa educativo incorpore "orientaciones" o líneas formativas optativas, sin que esto suponga la existencia de especialidades.

Por un lado, a través de las asignaturas optativas agrupadas en el módulo de Ordenación del Territorio se logra la formación genérica en el campo de la ordenación del territorio que el título propone, permitiendo optar al alumno por desarrollar contenidos y destrezas relacionadas con el manejo de los instrumentos de ordenación del territorio y con la gestión medioambiental, territorial y urbanística, así como un primer contacto con la elaboración de documentos de planificación o con la propia práctica profesional. En general, se profundiza en los conocimientos adquiridos en la etapa anterior desde diversas temáticas y enfoques y se aplican los contenidos teóricos al desarrollo de destrezas profesionales mediante la realización de talleres,

prácticas externas y de las actividades de aprendizaje planteadas en asignaturas específicas.

Por otro lado, la programación del plan de estudios incluye el diseño de un itinerario formado por un módulo dirigido a completar los contenidos formativos disciplinares necesarios para el desempeño de la Enseñanza Secundaria, uno de los campos profesionales con mayor tradición entre los geógrafos y geógrafas. Este itinerario busca solventar las carencias generadas en los últimos años por el diseño de planes de estudio diferenciados para Geografía y para Historia frente a la Licenciatura de Geografía e Historia que sólo se imparte en algunos *campus*, o de la ya extinta Filosofía y Letras.

Esta etapa, que se desarrolla durante el cuarto y último curso, finaliza con la realización del Trabajo de Fin de Grado, de carácter obligatorio, que está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

La estructura del programa formativo se distribuye en 8 módulos o unidades de aprendizaje con objetivos comunes porque beneficia la realización de segundas titulaciones a los/las estudiantes, mediante la superación de los módulos necesarios y porque permite optimizar los recursos docentes del centro. Cada módulo se organiza jerárquicamente en materias y éstas en asignaturas, si bien una misma materia puede contribuir a la configuración de distintos módulos.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, por módulos

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS	CARÁCTER
Módulo 1: Formación Básica en Ciencias Sociales	48	Formación Básica
Módulo 2: Formación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales	12	Formación Básica
Módulo 3: Fundamentos Teóricos y Metodológicos en Geografía	60	Obligatorio
Módulo 4: Fundamentos Geográficos para la Ordenación del Territorio	42	Obligatorio
Módulo 5: Fundamentos Técnicos en Geografía y Ordenación del Territorio	24	Obligatorio
Módulo 6: Formación General en Ordenación del Territorio	42	Optativo
Módulo 7: Itinerario de Formación para la Enseñanza Secundaria	42	Optativo
Módulo 8: Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio

1. ETAPA DE FORMACIÓN BÁSICA O GENERAL

El plan de Estudios contiene 60 créditos de Formación Básica, integrado por dos módulos de materias básicas y transversales de Universidad de acuerdo con las disposiciones ministeriales y las directrices propias de la Universidad de Cantabria. Estos módulos de formación básica se impartirán casi íntegramente durante el primer curso.

De los 60 créditos de Formación Básica un tercio (Economía, Derecho, Estadística) corresponde a materias básicas de la Rama de conocimiento en Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscribe el Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio según figura en el anexo II del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; otro tercio de los créditos corresponde a la propia disciplina de Geografía, incluida también en ese mismo grupo, correspondiendo el último tercio a la Rama de Artes y Humanidades (Historia) y a otras materias que como Idioma Moderno (Inglés) están ligadas a los planes estratégicos de la Universidad de Cantabria (valores y habilidades de comunicación). De esta manera se consigue la transversalidad y la interdisciplinariedad, se contribuye a optimizar el potencial docente de la propia Universidad y se facilita la movilidad efectiva y la transferencia y reconocimiento de créditos establecida en el Artículo 13 del RD 1393/2007.

Módulo 1: Formación básica en Ciencias Sociales

Este módulo se compone de 48 créditos de los cuales 24 son de Geografía, 18 son de materias básicas vinculadas a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas distintas a la Geografía y los 6 restantes pertenecen a la Rama de Artes y Humanidades.

Este módulo permite que los/las estudiantes reciban una formación general e introductoria en Ciencias Sociales y cursen desde el primer semestre algunas asignaturas de la materia Geografía con el mismo carácter de iniciación, al objeto de que conozcan y manejen los conceptos, las técnicas básicas y las teorías fundamentales al uso en esta ciencia.

Las competencias a adquirir en este módulo, a nivel básico, son:

- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas
- Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia
- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
- Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
- Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
- Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.

Módulo 2: Formación lingüística en Inglés y Formación en valores, competencias y destrezas personales

Integrado por 12 créditos de materias transversales establecidas por la Universidad de Cantabria para todas sus titulaciones como rasgo de identidad y ajustada a sus líneas de desarrollo estratégico. De estos créditos, la mitad están asociados a habilidades lingüísticas, en particular al dominio de la lengua inglesa (asignatura Inglés, materia Idioma Moderno, rama Artes y Humanidades), y el resto al desarrollo de valores, destrezas y determinadas competencias transversales.

Las competencias genéricas a adquirir en este módulo son:

- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
- Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia.
- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
- Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
- Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Conciencia y compromiso con los valores democráticos y una cultura de la paz y del medioambiente.
- Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs).

A fin de contribuir al desarrollo de las competencias relacionadas con los valores y el compromiso con la paz, el medioambiente y la justicia social el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio prevé la propuesta de varias asignaturas al Programa en formación en valores, competencias y destrezas personales de la Universidad de Cantabria, concretamente dentro del Subprograma de formación en valores y derechos: *Medio ambiente y sostenibilidad, Desigualdad y globalización, Recursos y conflictos territoriales, Envejecimiento y sociedad y Geografía del Género.*

2. ETAPA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Consta de tres módulos de materias obligatorias, que el alumno, por tanto, habrá de cursar y superar necesariamente para obtener el título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Cantabria. Las materias que componen tales módulos guardan una especial relación con las tres áreas de conocimiento de la Geografía –Geografía Física, Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional- y desarrollan los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de la Geografía orientando sus contenidos y aprendizajes en destrezas a la obtención de competencias propias del perfil del título. El diseño de materias y competencias específicas se ajusta a la valoración que de ellas realizaron los profesores universitarios consultados para la redacción del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio de la ANECA (pp. 230-256) y a la experiencia adquirida durante el proceso de adaptación del título de Licenciado en Geografía al Espacio Europeo de Educación Superior (Plan de Experimentación de Cursos Completos de Innovación Docente). Estos módulos se ubican en el periodo intermedio del plan de estudios, desarrollándose temporalmente a lo largo de segundo y tercer curso más una asignatura también obligatoria que se imparte en el primer semestre de cuarto y otra en el segundo cuatrimestre del primer curso.

Módulo 3: Fundamentos teóricos y metodológicos en Geografía

Este módulo obligatorio persigue la adquisición de los fundamentos de la Geografía Física, la Geografía Humana y el Análisis Geográfico Regional, con especial atención a la adquisición de conocimientos y competencias específicas disciplinares y académicas. Sus contenidos se adecuan a la necesidad de conocer los conceptos, teorías y métodos básicos de cada una de esas disciplinas.

Las competencias a adquirir con este módulo son:

- Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
- Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia
- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita
- Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
- Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).
- Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.

Módulo 4: Fundamentos geográficos para la Ordenación del Territorio

También de carácter obligatorio, permite ampliar los conocimientos disciplinares proporcionados por el módulo anterior con la particularidad de que sus contenidos y actividades se orientan a los objetivos generales del Título. Las materias de Geografía Física, Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional aportan en este módulo conocimientos y métodos necesarios para la Ordenación del Territorio, centrándose en las bases físicas y territoriales (elementos articuladores, tipos de espacios y sus características y problemas ambientales, sociales, económicos y territoriales).

Las competencias a adquirir con este módulo son:

- Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
- Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia
- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita
- Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
- Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos y las formas de

organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).

- Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
- Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.

Módulo 5: Fundamentos técnicos en Geografía y Ordenación del Territorio

Aunque otras asignaturas de los módulos precedentes (de formación básica u obligatorias de la etapa de formación disciplinar) a través de las actividades prácticas a ellas asociadas aportan conocimientos y destrezas básicas referidas a las técnicas y tecnologías de manejo de la información geográfica, es este módulo, centrado en la materia Técnicas en Geografía, el que permite alcanzar las competencias relativas a las técnicas de uso más habitual en Geografía: trabajo de campo, fotointerpretación, tratamiento de datos, técnicas cualitativas, expresión gráfica, interpretación de imágenes, elaboración de cartografía, técnicas de laboratorio para el estudio del medio físico y sistemas de información geográfica. El aprendizaje se dirige a completar, por tanto, la formación en fundamentos en Geografía y Ordenación del Territorio.

Las competencias a adquirir con este módulo son:

- Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas
- Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera
- Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
- Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
- Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.

3. ETAPA DE FORMACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN

Las Directrices de la Universidad de Cantabria para la confección de los planes de estudio establecen que la oferta de optativas podrá ser utilizada para configurar distintas

orientaciones o itinerarios dentro del título. En el plan de estudios de Geografía y Ordenación del Territorio las asignaturas optativas suponen el 17,5% del peso curricular (42 créditos ECTS sobre 240) y se ubican temporalmente en el cuarto curso de la titulación. Se organizan agrupándose en un módulo de formación general sobre la orientación en Ordenación del Territorio propia del título y en un itinerario dirigido a la formación de docentes de Enseñanza Secundaria.

La optatividad por tanto permite a los/las estudiantes adquirir capacidades, habilidades y destrezas que se requieren para el desempeño profesional del geógrafo y la geógrafa en dos ámbitos de actuación o campos: de una parte, la enseñanza de la Geografía, que representa el perfil profesional más tradicional, y de otra, la ordenación del territorio, en relación con un perfil profesional del/la geógrafo/a aún poco desarrollado en España pero muy demandado actualmente. Los alumnos y alumnas deberán elegir entre una vía (Módulo de Formación general para la Ordenación del Territorio) u otra (Itinerario de Formación para la Enseñanza Secundaria) para completar su formación de grado.

No obstante el título de grado diseñado, con independencia de la opción de orientación profesional que se elija, forma adecuadamente a los/las estudiantes para su desenvolvimiento en otros campos laborales más genéricos del geógrafo o la geógrafa, en relación con la producción y difusión de la cultura territorial o el manejo de sistemas de información geográfica. Así mismo, el grado, en cualquiera de sus orientaciones, proporciona el desarrollo de capacidades y la adquisición de los conocimientos básicos para emprender estudios ulteriores de postgrado, sea de carácter profesionalizante o de profundización respecto a los contenidos disciplinares del grado e iniciación a la investigación.

Módulo 6: Formación general en Ordenación del Territorio

La orientación propuesta en el título se desarrolla por medio del módulo de Formación general en Ordenación del Territorio, que está conformado por 9 asignaturas optativas que el alumno puede libremente combinar según sus inquietudes e intereses curriculares así como completar con las asignaturas optativas del itinerario dirigido a la preparación para la enseñanza (módulo 7). Seis de los 42 créditos que conforman este bloque optativo pueden también obtenerse por reconocimiento de créditos por otras actividades (art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades).

Al elegir las optativas de este módulo el/la estudiante podrá cursar asignaturas específicas de la materia de Ordenación del Territorio de tipo teórico-metodológico y programadas con una fuerte carga de créditos prácticos, dirigidas al conocimiento y manejo de los instrumentos de ordenación del territorio (Planeamiento urbanístico, Planificación territorial, El paisaje: análisis, valoración y protección) y de la gestión medioambiental, territorial y urbanística (Evaluación y gestión de los riesgos naturales, Desarrollo y Ordenación de los Espacios Rurales, Gestión Urbanística y Territorial), otras orientadas a la aplicación práctica de los conocimientos, métodos y técnicas que adoptan como metodología de aprendizaje el modelo del taller (Taller de Ordenación, Taller de Proyectos SIG) o de Prácticas externas en organismos e instituciones públicas, empresas, asociaciones, etc.

En este campo de la docencia referido a las Prácticas externas que se incluyen como asignatura optativa en este plan, el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria cuenta con experiencia pues ya constituyó materia en planes de estudio antecedentes a este que se explica. Igualmente la Facultad de Filosofía y Letras incluye en su Programa oficial de Máster la posibilidad de que los alumnos/as realicen Prácticas externas habiendo firmado ya numerosos convenios para este fin.

Las competencias a adquirir con este módulo son:

- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas
- Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.
- Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
- Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.
- Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e integradas en el entorno.
- Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.

Módulo 7: Itinerario de Formación para la Enseñanza Secundaria

El Itinerario curricular de Formación para la Enseñanza Secundaria está formado por asignaturas optativas agrupadas en un módulo de obligado seguimiento y matriculación conjunta por parte de los/las estudiantes. Por tanto, quienes opten por este itinerario habrán de matricularse en bloque en las seis asignaturas que lo componen. Tal y como recomiendan las Directrices de la Universidad de Cantabria, la configuración del itinerario no agota el 100% de la optatividad del plan para aquellos alumnos que eligen la orientación de formación para la enseñanza pues el módulo que lo conforma supone 36 créditos de obligado seguimiento y 6 créditos de libre elección, al objeto de que los/las alumnos/as puedan solicitar el reconocimiento de créditos optativos por la realización de otras actividades, representación estudiantil, etc., o procedentes de cursar una asignatura optativa del otro módulo optativo del plan de estudios de Geografía y Ordenación del Territorio (de acuerdo con art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades).

Las materias asociadas a este módulo son Geografía, Historia e Historia del Arte. Su organización responde al propósito de suplir las carencias formativas de los/las estudiantes de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio con relación a conocimientos disciplinares y competencias teórico-prácticas de las materias habituales en los temarios de las pruebas de acceso a los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Las competencias a adquirir con este módulo en la materia de Geografía son:

- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
- Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para

equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).

- Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
- Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la organización y jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

Además, en relación con las materias de Historia e Historia del Arte, el/la estudiante adquirirá las siguientes competencias asociadas al título de Grado en Historia:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas.
- Trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Uso de las TIC.
- Automotivación y adaptación al entorno.
- Orientación a la calidad y espíritu innovador y emprendedor.
- Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.
- Conocimiento y habilidad para usar métodos y técnicas de otras ciencias afines a la Geografía (Historia e Historia del Arte).
- Capacidad de leer, analizar y reflexionar críticamente textos historiográficos y documentos originales en la propia lengua, así como de resumir información de forma pertinente.
- Capacidad para manejar técnicas informáticas con el fin de elaborar datos históricos o relacionados con la Historia.
- Habilidad para organizar la información histórica de manera coherente y transmitirla en forma narrativa conforme a los cánones críticos de la disciplina.

Módulo 8: Trabajo Fin de Grado

El módulo/materia Trabajo Fin de Grado (12 créditos ECTS), considerado de carácter anual, está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

El Trabajo Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se ajustará a las especificaciones y directrices generales de la Universidad de Cantabria para su desarrollo.

En cada curso académico se determinará la relación de los temas del Trabajo Fin de Grado que puedan ser adecuados para la evaluación de competencias, así como los profesores que se responsabilizarán de tutorarlos.

El trabajo podrá adoptar las siguientes modalidades:

- a) Estudio orientado al análisis de un área desde una perspectiva regional o integradora.
- b) Estudio sobre un tema transversal a diferentes disciplinas geográficas.
- c) Análisis de un problema geográfico en el campo de la ordenación del territorio.
- d) Estudio previo dirigido a la realización posterior de un documento de planificación.

- e) Redacción de un documento de planificación o de una parte del mismo.
- f) Elaboración de material cartográfico con su correspondiente memoria.

El trabajo de Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se realizará de forma individual y se materializará en la presentación de un documento de las siguientes características: deberá estar impreso a doble espacio y con una extensión recomendable, según la naturaleza o tipo de trabajo, en torno a las 50 páginas tamaño DIN A4 y máxima de 100, incluido el aparato crítico, gráfico y documental. El documento final, a su entrega para evaluación, deberá ser registrado oficialmente, y en su portada deberá figurar el título del trabajo, los nombres del autor y el tutor, así como la convocatoria a la que se presenta. El título y un resumen del trabajo deberán redactarse igualmente en lengua inglesa.

El procedimiento de trabajo del/la estudiante será establecido por el tutor o la tutora. El alumno/a está obligado/a a acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a y a la presentación periódica de los resultados de su trabajo.

De forma general y con el fin de que el alumno o la alumna tenga la oportunidad de realizar las últimas correcciones y modificaciones antes del registro del trabajo definitivo, deberá presentar al profesor/a tutor/a el borrador del texto completo al menos con 15 días de antelación a la fecha límite para el registro del Trabajo Fin de Grado.

Podrán ser tutores de dicho trabajo todos los profesores/as doctores/as de la Universidad de Cantabria con responsabilidad en la docencia del Grado. Se establecerá para cada curso académico el tribunal o tribunales que evaluarán los trabajos fin de grado. Tanto la tutoría del Trabajo Fin de Grado como la pertenencia a un Tribunal de evaluación tendrán el reconocimiento que establezca el Procedimiento de valoración de la actividad del profesorado.

Los tribunales estarán compuestos por tres profesores, debiendo designarse un número igual de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser profesor/a permanente que figure en el plan docente de ese año.

La defensa del trabajo se realizará en sesión pública durante el período lectivo y constará de una exposición oral por el alumno durante un tiempo máximo de treinta minutos. A continuación el/la estudiante deberá responder a las preguntas o aclaraciones planteadas por los miembros del Tribunal. Una vez finalizado el acto de defensa del trabajo fin de Grado los miembros del Tribunal determinarán la calificación utilizando el sistema establecido en el Real Decreto 1125/2003.

Puesto que el Trabajo Fin de Grado debe permitir evaluar el desempeño de todas las competencias de la titulación de Geografía y Ordenación del Territorio, las competencias genéricas y específicas asociadas a este/a módulo/materia son todas las que comprende el título de Grado:

Competencias genéricas o transversales

- Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
- Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.

- Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia.
- Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
- Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
- Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Compromiso con los valores democráticos y medioambientales y con una cultura de paz.
- Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs).

Competencias específicas

- Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
- Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).
- Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
- Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
- Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
- Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
- Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.
- Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.
- Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e integradas en el entorno.
- Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.
- Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la

organización y jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

En puridad la mayor parte de las competencias genéricas y específicas de la titulación han debido de adquirirse de forma previa, en tanto que otras podrán desarrollarse de forma más completa al realizar y superar el Trabajo Fin de Grado.

Son objetivos formativos del Trabajo Fin de Grado:

- 1º. Identificar y acotar un objeto de trabajo en el marco de una problemática científica o profesional relevante.
- 2º. Conocer e interrogar productivamente fuentes de documentación primaria.
- 3º. Concebir y diseñar los instrumentos para la generación de información nueva (observación, encuesta, entrevista, etc.).
- 4º. Conocer y valorar la principal bibliografía general y específica referente a la problemática y al objeto de estudio.
- 5º. Identificar los diferentes aspectos implicados en el tema objeto de estudio y jerarquizar su tratamiento.
- 6º. Expresar adecuadamente los resultados o conclusiones del trabajo, tanto textual como estadística y gráficamente de acuerdo con las convenciones de la comunicación científica (sistema de citas, aparato bibliográfico y documental, etc.).

Superado el Trabajo Fin de Grado y demostrado en consecuencia que el/la estudiante ha adquirido las competencias de la titulación de Grado, se estará en disposición de incorporarse al mercado laboral o de emprender eficazmente estudios de postgrado, sean de carácter profesionalizante o de iniciación a la investigación.

Descripción de los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria está adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras en cuanto a la gestión académica y docente del Grado. Es propósito de este centro desarrollar un sistema eficaz de coordinación vertical y horizontal y de asegurar así unos niveles elevados de calidad en la titulación. La tarea recaerá en el/la Responsable de la Titulación y en una figura de creación propia como será el/la Coordinador/Coordinadora de cada etapa formativa: formación básica o general, formación disciplinar y formación para la profesionalización; existirá además otro/a coordinador/a del Trabajo Fin de Grado.

Cada Coordinador o Coordinadora velará por el adecuado desarrollo de los módulos correspondientes a esa etapa formativa. Su principal función será coordinar a los equipos docentes en lo relativo al diseño de las actividades de aprendizaje y evaluación dentro de cada módulo y a la impartición de la formación que posibilite obtener las respectivas competencias.

El Responsable de la Titulación tendrá como cometido conseguir una adecuada planificación general de la docencia teniendo en cuenta los objetivos del Grado, siendo su cometido dirigir el trabajo de los Coordinadores. Con el mismo fin desarrollará de forma más concreta tres tareas: la coordinación entre las asignaturas impartidas en el mismo semestre, la adecuada ejecución de la acción tutorial y el funcionamiento de los mecanismos de asignación, lectura y evaluación del Trabajo Fin de Grado. Será responsabilidad suya también proponer ajustes en todos los órdenes para mejorar el Plan Docente.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los/las estudiantes propios y de acogida se halla regulada por los acuerdos de intercambio que suscribe la Universidad de Cantabria con otras universidades españolas y extranjeras. Estos acuerdos se inscriben en tres modalidades principales:

- Programa SÉNECA-SICUE: intercambio con otras universidades españolas.
- Programa SÓCRATES-ERASMUS: intercambio con otras universidades europeas.
- Otros programas de intercambio internacionales regulados por medio de acuerdos bilaterales entre la Universidad de Cantabria y Universidades extranjeras.

La información detallada sobre estos acuerdos de intercambio en cualquiera de sus modalidades puede consultarse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cantabria, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras y en la página web: www.unican.es/WebUC/Unidades/relint

La información académica y la tutela de los estudiantes propios y de acogida, así como el seguimiento de los programas de intercambio y la propuesta del establecimiento de nuevos acuerdos de movilidad y la renovación de los ya suscritos, corresponden a los Coordinadores de Intercambio de cada titulación.

La titulación de Geografía de la Universidad de Cantabria mantiene acuerdos que permiten el intercambio de estudiantes con numerosas universidades extranjeras y españolas. En este marco, los alumnos/as de tercero y cuarto curso pueden realizar estancias de entre cinco y nueve meses tanto en centros europeos como en Estados Unidos.

Relación de convenios de intercambio: Universidades extranjeras		
UNIVERSIDAD	IDIOMA	PAÍS
Bayreuth	Alemán	Alemania
Berna	Alemán	Suiza
Burdeos III, M.Montaigne	Francés	Francia
Edimburgo	Inglés	Reino Unido
Exeter	Inglés	Reino Unido
Genova	Italiano	Italia
Göttingen, G.A	Alemán	Alemania
Grenoble-Joseph Fourier	Francés	Francia
Leeds	Inglés	Reino Unido
Lieja	Francés	Bélgica
Lisboa Univ.	Portugués	Portugal
Malta University	Inglés	Malta
Malmö Hogskola	Inglés	Suecia
Modena Università degli Studi di Modena	Italiano	Italia
Plymouth	Inglés	Reino Unido
Poitiers	Francés	Francia
Roma-La Sapienza	Italiano	Italia

RWTH Aachen	Alemán	Alemania
Savoie Univ	Francés	Francia
Warsaw University of Life Sciences	Polaco	Polonia
Würzburg	Alemán	Alemania

Relación de convenios para intercambios SICUE-SENECA Universidades españolas
Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Campus de Vitoria)
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Málaga
Universidad de Salamanca
Universidad de Zaragoza
Universitat de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de les Illes Balears
Universitat de València

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Organización por módulos y materias del plan de estudios

MODULOS DE FORMACIÓN BÁSICA

Módulo 1. FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES	
MATERIA	CRÉDITOS
Geografía	24
Estadística	6
Historia	6
Economía	6
Derecho	6

Módulo 2. FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS Y FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES	
MATERIA	CRÉDITOS
Valores, competencias y destrezas personales	6
Idioma Moderno	6

MODULOS OBLIGATORIOS

Módulo 3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN GEOGRAFÍA	
MATERIA	CRÉDITOS
Geografía Física	24
Geografía Humana	18
Análisis Geográfico Regional	18

Módulo 4. FUNDAMENTOS GEOGRÁFICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
MATERIA	CRÉDITOS
Geografía Física	12
Geografía Humana	12
Análisis Geográfico Regional	18

Módulo 5. FUNDAMENTOS TÉCNICOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
MATERIA	CRÉDITOS
Técnicas en Geografía	24

MODULOS OPTATIVOS

Módulo 6. FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
MATERIA	CRÉDITOS
Ordenación del Territorio	Cursar 36 de una oferta de 54, incluyendo prácticas externas optativas
	6 CR: Asignatura Optativa o Reconocimiento de Créditos por participación en otras actividades (art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001)

Módulo 7. ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS SECUNDARIAS	
MATERIA	CRÉDITOS
Geografía	12
Historia	12
Historia del Arte	12
	6 CR: Asignatura Optativa o Reconocimiento de Créditos por participación en otras actividades (art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001)

TRABAJO FIN DE GRADO

Módulo 8. TRABAJO FIN DE GRADO	
MATERIA	CRÉDITOS
Trabajo Fin de Grado	12

RELACIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS:

ASIGNATURAS	Créditos	Materia <i>(Anexo II RD1393/2007)</i>	Módulo del Plan de Estudio en el que se integra
Introducción a la Geografía: Sociedad y Territorio	6	GEOGRAFÍA	Módulo 1
Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6	GEOGRAFÍA	Módulo 1
Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo	6	GEOGRAFÍA	Módulo 1
Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico	6	GEOGRAFÍA	Módulo 1
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	6	ESTADÍSTICA	Módulo 1
Introducción a la Historia	6	HISTORIA	Módulo 1
Introducción a la Economía	6	ECONOMÍA	Módulo 1
Introducción al Derecho	6	DERECHO	Módulo 1
Inglés	6	IDIOMA MODERNO	Módulo 2
Valores, Competencias y Destrezas Personales	6	FORMACIÓN BÁSICA TRANSVERSAL	Módulo 2

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES	48	Formación Básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de cinco materias básicas y ocho asignaturas semestrales impartidas durante el primer curso, salvo una que se desplaza al primer semestre del curso segundo.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Genéricas</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas. El/la estudiante demostrará una capacidad de trabajo sistemático, metódico y continuo, realizando trabajos de forma individual o cooperativa que exijan la búsqueda e integración de informaciones y lenguajes procedentes de diferentes fuentes y disciplinas. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia. El/la estudiante demostrará conocer los grandes problemas sociales y territoriales actuales a partir de explicaciones de casos concretos argumentados con conceptos y teorías procedentes de las Ciencias Sociales y en especial de la Geografía. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita. El/la estudiante sabrá exponer sus ideas y argumentos por escrito, de forma ordenada, clara, precisa y fundada en los conceptos y conocimientos disciplinares básicos. Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación. El/la estudiante utilizará las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para acceder a fuentes de datos cualitativos y cuantitativos, para el tratamiento de la información obteniendo resultados y representaciones gráficas adecuadas. <p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía. El/la estudiante será capaz de utilizar adecuadamente el vocabulario geográfico, manejando con rigor los conceptos, las nociones y las teorías básicas de la Geografía (recurso, determinismo, ambientalismo, dinámica de placas, circulación general atmosférica, transición demográfica, teoría de la dependencia, región, sistema, espacio producto social, procesos...) e integrar bases conceptuales procedentes de otras disciplinas como la Economía, la Estadística, la Historia o el Derecho. Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la 		

información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.

El/la estudiante demostrará un conocimiento a nivel básico de las herramientas de captura de datos y análisis de información geográfica a partir de las técnicas cartográficas, estadísticas y de reconocimiento de campo, elaborando documentos de análisis básicos y mapas elementales.

7. Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.

El/la estudiante demostrará conocer las bases de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y su importancia en Geografía, con especial referencia a las posibilidades de Internet y a las principales herramientas de uso en esta disciplina, tales como bases de datos, hojas de cálculo o aplicaciones de cartografía asistida por ordenador.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
GEOGRAFÍA	24	Formación básica
ESTADÍSTICA	6	Formación básica
HISTORIA	6	Formación básica
ECONOMÍA	6	Formación básica
DERECHO	6	Formación básica

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.
- 1.c. Clases prácticas de campo: Salidas programadas de contacto directo con el territorio y realización de ejercicios analíticos y sintéticos de observación.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Constará de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula o de campo (1.a., 1.b. y 1.c.) y evaluación continua supondrán como mínimo el 40% del número total

de horas de un crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 60 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. De ellas, las clases prácticas en aula y de campo (1.b. y 1.c.) supondrán el 40% de las horas presenciales, lo que equivale a 24 horas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las actividades de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 55% del total de un crédito, equivalente a 82,5 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	24%	40%
		Prácticas en Aula	Hasta un 16%	
		Prácticas de Campo	Hasta un 16%	
Seguimiento	Tutorías	4%	5%	
	Evaluación	1%		
No presenciales	Trabajo en Grupo	Hasta un 10%	55%	
	Trabajo Autónomo	Del 45 al 55%		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula o de campo y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos, técnicos y temáticos se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Seguimiento del trabajo realizado a través de la participación en las actividades prácticas, de aula o de campo, y en las tutorías.
- Realización de cuestionarios sobre la comprensión de los contenidos fundamentales.
- Aplicación de los conocimientos a los ejercicios y actividades prácticas planteados.

La evaluación de la adquisición de competencias genéricas, relativas a destrezas y habilidades transversales, se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Realización de ejercicios sobre el nivel de comprensión y la capacidad de abstracción, análisis y síntesis de las lecturas complementarias programadas.
- Presentación de una exposición oral o de un trabajo escrito.
- Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias y asignaturas de que consta el módulo de Formación básica en Ciencias Sociales son:

MATERIA 1: GEOGRAFIA

GEOGRAFIA: *Introducción a la Geografía: Sociedad y Territorio*

Conocimiento de los conceptos fundamentales de la Geografía y acercamiento a los grandes problemas sociales, ambientales y territoriales del mundo actual.

GEOGRAFIA: *Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación*

Herramientas y aplicaciones informáticas en Geografía (bases de datos, hojas de cálculo, cartografía asistida por ordenador), con especial referencia a las posibilidades de Internet.

GEOGRAFIA: *Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo*

Introducción a los fundamentos y métodos de trabajo de reconocimiento de campo. Observación directa de elementos del paisaje, espacios-tipo y problemas.

GEOGRAFIA: *Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico*

Fundamentos técnicos y metodológicos de los principales tipos de Cartografía en Geografía, tanto básica como temática.

MATERIA 2: ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA. *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales*

Iniciación al conocimiento de los conceptos fundamentales de la Estadística y desarrollo de procedimientos estadísticos básicos aplicados a las Ciencias Sociales.

MATERIA 3: HISTORIA

HISTORIA. *Introducción a la Historia*

Iniciación al conocimiento histórico y a los conceptos fundamentales, la naturaleza y la utilidad social de la disciplina.

MATERIA 4: ECONOMÍA

ECONOMÍA. *Introducción a la Economía*

Iniciación al conocimiento de los conceptos fundamentales de la Economía y los procesos económicos más relevantes como base para el entendimiento del mundo actual

MATERIA 5: DERECHO

DERECHO. *Introducción al Derecho*

Iniciación al conocimiento de los conceptos fundamentales y naturaleza del Derecho con especial referencia al Derecho Urbanístico y Ambiental.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS Y FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES. PROGRAMA PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	12	Formación Básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Compuesto por dos materias y dos asignaturas de primer curso, una impartida en el primer semestre y otra en el segundo.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Genéricas</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas. El/la estudiante demostrará una capacidad de trabajo sistemático, metódico y continuo, realizando trabajos de forma individual o cooperativa que exijan la integración de informaciones y lenguajes de distinta procedencia. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia. El/la estudiante se interrogará sobre los grandes debates de la sociedad acerca de los valores ambientales, democráticos, de igualdad entre los seres humanos y de promoción de una cultura de paz; buscará argumentos de distinto sentido que le permitan reflexionar sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y elaborará un razonamiento propio. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita. El/la estudiante se comunicará correctamente en lengua nativa de forma verbal y escrita, exponiendo sus ideas y argumentos con orden, claridad y precisión, y utilizando 		

el lenguaje adecuado a los grandes debates de la sociedad acerca de los valores ambientales, democráticos, de igualdad entre los seres humanos y de promoción de una cultura de paz.

6. Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
El/la estudiante se comunicará correctamente en inglés de forma verbal y escrita en situaciones y sobre temáticas diversas.
7. Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad.
El/ la estudiante respetará, en el ámbito académico, los principios de igualdad entre los seres humanos e incorporará la perspectiva de género en sus actividades de aprendizaje.
8. Compromiso con los valores democráticos y ambientales y con una cultura de paz.
El/la estudiante respetará, en el ámbito académico, los valores democráticos y ambientales, los Derechos Humanos, y una cultura de paz y convivencia.
9. Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs).
El/la estudiante utilizará las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para acceder a fuentes de datos cualitativos y cuantitativos, para el tratamiento de la información obteniendo resultados y representaciones gráficas adecuadas.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES	6	Formación básica
IDIOMA MODERNO: INGLÉS	6	Formación básica

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Constará de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula (1.a. y 1.b.) y evaluación continua supondrán como mínimo el 40% del número total de horas de un

crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 60 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. De ellas, las clases prácticas en aula (1.b.) supondrán el 40% de las horas presenciales, lo que equivale a 24 horas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las actividades de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 55% del total de un crédito, equivalente a 82,5 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	24%	40%
		Prácticas en Aula	16%	
		Prácticas de Laboratorio	0	
Seguimiento	Tutorías	4%	5%	
	Evaluación	1%		
No presenciales	Trabajo en Grupo	Hasta un 10%	55%	
	Trabajo Autónomo	45%		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias genéricas, relativas a destrezas y habilidades transversales, se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Debates y exposiciones orales sobre algún tema para averiguar la capacidad de comprensión y el adecuado uso de los conceptos y lenguaje utilizados.
- Controles en forma de test o cuestionarios.
- Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Expresión verbal y escrita en lengua nativa.
- Expresión verbal y escrita en lengua inglesa.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados

obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias y asignaturas de que consta el módulo de Formación lingüística en inglés y formación en valores, competencias y destrezas personales. Programa propio de la Universidad de Cantabria son:

MATERIA 1: FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES

Asignatura de valores democráticos, competencias y destrezas personales en comunicación e información (Asignatura obligatoria a elegir entre las determinadas por la Universidad de Cantabria).

Esta línea formativa se articula en torno a dos subprogramas aprobados con carácter general por la Universidad de Cantabria:

- a. Subprograma de formación en valores y derechos.
- b. Subprograma de desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales.

En cada uno de los subprogramas los alumnos deberán cursar una serie de cursos y seminarios, entre los ofertados globalmente por la universidad, para completar los 6 créditos asignados a esta materia.

Las profesoras y profesores de Geografía proponen incluir en esta oferta de la Universidad de Cantabria las siguientes asignaturas:

- *Medio Ambiente y Sostenibilidad.* Formación básica para comprender la importancia del respeto al medioambiente para el desarrollo de la humanidad.
- *Desigualdad y Globalización.* Formación básica para comprender los mecanismos sociales, económicos, culturales o políticos que producen las desigualdades entre seres humanos, sociedades y territorios, y su conexión con los procesos de globalización, debatiendo entre los aspectos positivos y negativos de ésta.
- *Recursos y Conflictos Territoriales.* Formación básica para comprender los mecanismos de apropiación de recursos naturales que generan conflictos humanos y dificultan la expansión de una cultura de paz.
- *Envejecimiento y Sociedad.* Formación básica para comprender los valores y problemas económicos, sociales y territoriales consecuentes al envejecimiento demográfico de las sociedades desarrolladas.
- *Geografía del Género.* Formación básica para comprender las diferencias existentes

entre hombres y mujeres debidas a prácticas sociales y culturales relativas a los diferentes roles asignados en las estructuras de poder y reproducción social, resultando también espacios de vida y acción diferenciados.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN GEOGRAFÍA	60	Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

El módulo se compone de tres materias y diez asignaturas semestrales. Se imparten: la mayor parte de ellas durante el segundo curso, una asignatura se desarrolla en el segundo semestre de primer curso, otra en el primer semestre del tercer curso y una tercera en el primer semestre de cuarto curso, correspondiendo cada una de estas asignaturas a cada una de las tres materias programadas.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Genéricas:

1. Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
El/la estudiante sabrá incorporar a sus actividades de aprendizaje la lectura de bibliografía y el uso de fuentes transversales y mediáticas, la selección de información y la reflexión, aplicando los conocimientos disciplinares adquiridos y demostrando una correcta utilización de los conceptos básicos para identificar, describir y relacionar distintos aspectos del objeto de estudio.
4. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia.
El/la estudiante se interrogará sobre los problemas territoriales planteados en las actividades de aprendizaje, buscará argumentos de distinto sentido que le permitan reflexionar sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y elaborará un razonamiento propio.
5. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
El/la estudiante sabrá exponer sus ideas y argumentos de forma ordenada, clara, precisa y fundada en los conceptos y conocimientos disciplinares, tanto de forma oral en el aula como por escrito, en la entrega de las actividades, tanto de aprendizaje como de evaluación.

Específicas:

1. Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos

científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía. El/la estudiante podrá diferenciar y explicar las principales teorías que han contribuido al desarrollo de la geografía física, la geografía humana y la geografía regional, identificando los enfoques teórico-metodológicos desde los que se formulan, los conceptos y métodos asociados, los autores más reconocidos y la cronología y contexto científico y cultural en que se generan.

2. Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).

El/la estudiante podrá distinguir distintos tipos de espacios naturales, rurales y urbanos a partir de la identificación y comprensión de los elementos, estructuras, funciones, formas y relaciones que los integran. Utilizará, por tanto, conceptos y conocimientos adecuados para significar los rasgos climáticos, geomorfológicos, biogeográficos, demográficos, sociales, económicos y políticos que, además, integrará en el método de análisis geográfico regional para la diferenciación y diagnóstico de los espacios regionales.

3. Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.

El/la estudiante sabrá explicar los procesos de construcción y transformación de los espacios naturales, rurales, urbanos y regionales, distinguiendo el componente humano del ambiental, los agentes implicados, el papel de las escalas de análisis y los cambios y desequilibrios producidos que, a su vez inciden en la caracterización de los espacios geográficos y de los paisajes y en la organización del territorio.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
GEOGRAFÍA FÍSICA	24	Obligatoria
GEOGRAFÍA HUMANA	18	Obligatoria
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	18	Obligatoria

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.

- 1.c. Clases prácticas de campo: Salidas programadas de contacto directo con el territorio y realización de ejercicios analíticos y sintéticos de observación.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Podrá constar de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula o de campo (1.a., 1.b. y 1.c.) y evaluación continua supondrán como mínimo el 40% del número total de horas de un crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 60 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. De ellas, las clases prácticas en aula y de campo (1.b. y 1.c.) supondrán el 40% de las horas presenciales, lo que equivale a 24 horas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las actividades de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 55% del total de un crédito, equivalente a 82,5 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	24%	40%
		Prácticas en Aula	Hasta un 16%	
		Prácticas de Campo	Hasta un 16%	
	Seguimiento	Tutorías	4%	5%
		Evaluación	1%	
No presenciales		Trabajo en Grupo	Hasta un 10%	55%
		Trabajo Autónomo	Del 45 al 55%	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula o de campo y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y temáticos se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Seguimiento del trabajo realizado a través de la participación en las actividades prácticas y en las tutorías.
- Realización de cuestionarios sobre la comprensión de los contenidos fundamentales.
- Aplicación de los conocimientos a los ejercicios y actividades prácticas planteados.

La evaluación de la adquisición de competencias genéricas, relativas a destrezas y habilidades transversales, se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Realización de ejercicios sobre el nivel de comprensión y la capacidad de abstracción, análisis y síntesis de las lecturas complementarias programadas.
- Presentación de una exposición oral o de un trabajo escrito.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias de que consta el módulo de Fundamentos Teóricos y Metodológicos en Geografía son los siguientes:

GEOGRAFÍA FÍSICA:

Climatología

Funcionamiento integrado de los procesos físicos que permite interpretar la circulación atmosférica. Dimensión espacio-temporal de los fenómenos climáticos. Estudio de la contribución de los factores condicionantes de las características climáticas de las distintas zonas del planeta y del clima como resultado de la interacción.

Geomorfología Estructural

Análisis e interpretación de las formas de relieve y factores estructurales que intervienen; reconocimiento sobre el terreno de los paisajes que se conforman.

Procesos Geomorfológicos

Estudio de los procesos de modelado, así como de los sistemas morfogenéticos, de los dominios morfoclimáticos y de sus formas derivadas.

Biogeografía

Estudio de los conceptos básicos de la Biogeografía, de los factores que determinan la distribución de los seres vivos en la tierra y de la distribución y características de las

principales biocenosis terrestres.

GEOGRAFÍA HUMANA:

Geodemografía

Fundamentos conceptuales, técnicos y metodológicos para el estudio de la dinámica, de las estructuras y de la distribución espacial de la población y análisis de los principales modelos, leyes y teorías que sirven para interpretarlos a diferentes escalas, desde la global a la local.

Geografía Urbana

Análisis e interpretación de la organización de los espacios urbanos: fundamentos teóricos y metodológicos; estructura urbana; división funcional del espacio; espacios públicos y privados; procesos de formación y tendencias recientes.

Geografía Rural

Estudio de las formas de organización, situación actual y tendencias en los espacios rurales: fundamentos teóricos y metodológicos; estructura funcional; transformaciones recientes y problemática actual de los espacios rurales; diferenciación tipológica de espacios rurales.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL:

Geografía de España

Conocimiento del proceso de construcción del espacio geográfico y de la actual organización del territorio derivada del cambio social y de la integración de España en el espacio global. Se prestará especial atención a la diversidad de áreas, a la sociedad que los ocupa, y a las formas y escalas de articulación territorial.

Geografía de Europa

Conocimiento del proceso de construcción del espacio geográfico y de la actual organización del territorio derivada del cambio social y de la integración de Europa en el espacio global. Se prestará especial atención a la diversidad de áreas, a la sociedad que los ocupa, y a las formas y escalas de articulación territorial.

Geografía de la Región Cantábrica

Conocimiento del proceso de construcción del espacio geográfico y de la actual organización del territorio derivada del cambio social y de la integración de la Región Cantábrica en el espacio nacional y global. Se prestará especial atención a la diversidad de áreas, a la sociedad que los ocupa, y a las formas y escalas de articulación territorial.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FUNDAMENTOS GEOGRÁFICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	42	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Se compone de siete asignaturas englobadas en las mismas tres materias del módulo relativo a Fundamentos Teóricos y Metodológicos en Geografía y localizadas en tercer curso.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p>Genéricas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica. El/la estudiante sabrá incorporar a sus actividades de aprendizaje la lectura de bibliografía y el uso de fuentes transversales y mediáticas, la selección de información y la reflexión, aplicando los conocimientos disciplinares adquiridos y demostrando una correcta utilización de los conceptos básicos para identificar, describir y relacionar distintos aspectos del objeto de estudio. 4. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión propia. El/la estudiante se interrogará sobre los problemas territoriales planteados en las actividades de aprendizaje, buscará argumentos de distinto sentido que le permitan reflexionar sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, proyectos, juicios y acciones, y elaborará un razonamiento propio. 5. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita. El/la estudiante sabrá exponer sus ideas y argumentos de forma ordenada, clara, precisa y fundada en los conceptos y conocimientos disciplinares, tanto de forma oral en el aula como por escrito, en la entrega de las actividades, tanto de aprendizaje como de evaluación. <p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía. El/la estudiante utilizará los conceptos geográficos y distinguirá las principales teorías explicativas acerca de las formas de organización espacial, los procesos históricos de formación y transformación, así como las dinámicas recientes que permitan definir características específicas y diferenciar los tipos de espacios geográficos, base del conocimiento para la ordenación del territorio. 2. Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos 		

ferroviarios, estaciones intermodales).

El/la estudiante podrá identificar y describir los elementos, estructuras, funciones y formas de organización espacial que permiten caracterizar los espacios geográficos según dominen las funciones sociales o económicas o predominen los rasgos naturales. Distinguirá, así, las áreas de trabajo útiles para un análisis geográfico encaminado al diagnóstico de problemas y de potencialidades que han de tomarse en consideración para definir propuestas de ordenación del territorio.

3. Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.

El/la estudiante sabrá explicar los procesos de construcción y transformación de los espacios geográficos, distinguiendo el componente humano del ambiental, los agentes implicados, las estrategias desarrolladas, el papel de las escalas de análisis y los cambios y desequilibrios producidos que, a su vez, inciden en la caracterización de los espacios geográficos y de los paisajes y en la organización y ordenación del territorio.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
GEOGRAFÍA FÍSICA	12	Obligatoria
GEOGRAFÍA HUMANA	12	Obligatoria
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	18	Obligatoria

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.
- 1.c. Clases prácticas de campo: Salidas programadas de contacto directo con el territorio y realización de ejercicios analíticos y sintéticos de observación.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Constará de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula o de campo (1.a., 1.b. y 1.c.) y evaluación continua supondrán como mínimo el 40% del número total

de horas de un crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 60 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. De ellas, las clases prácticas en aula y de campo (1.b. y 1.c.) supondrán el 40% de las horas presenciales, lo que equivale a 24 horas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las tareas de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 55 % del total de un crédito, equivalente a 82,5 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	24%	40%
		Prácticas en Aula	Hasta un 16%	
		Prácticas de Campo	Hasta un 16%	
No presenciales	Seguimiento	Tutorías	4%	5%
		Evaluación	1%	
		Trabajo en Grupo	Hasta un 10%	
Trabajo Autónomo	Del 45 al 55%			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula o de campo y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y temáticos se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Seguimiento del trabajo realizado a través de la participación en las actividades prácticas y en las tutorías.
- Realización de cuestionarios sobre la comprensión de los contenidos fundamentales.
- Aplicación de los conocimientos a los ejercicios y actividades prácticas planteados.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a destrezas y habilidades de carácter genérico se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Realización de ejercicios sobre el nivel de comprensión y la capacidad de abstracción, análisis y síntesis de las lecturas complementarias programadas.
- Presentación de una exposición oral o de un trabajo escrito.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias de que consta el módulo de Fundamentos geográficos para la Ordenación del Territorio son los siguientes:

GEOGRAFÍA FÍSICA:

Recursos Hídricos

Estudio de la dinámica y distribución de las aguas terrestres y de la problemática de su utilización. Los recursos hídricos, su aprovechamiento, problemas de gestión de los recursos hídricos y relaciones con la ordenación del territorio.

Medio Natural y Ordenación

Análisis de los principales problemas y cuestiones ambientales con implicaciones en la ordenación del territorio. Métodos y técnicas de estudio del medio físico aplicables a los instrumentos de planificación medioambiental, tales como las Evaluaciones de Impacto Ambiental o los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

GEOGRAFÍA HUMANA:

Los Espacios Residenciales

Estudio de las formas de organización espacial asociadas al desarrollo de la vivienda y de los equipamientos sociales. Procesos de cambio, agentes implicados, políticas públicas, y repercusiones territoriales, ambientales, económicas, sociales y culturales.

Los Espacios del Terciario

Estudio de las formas de organización espacial asociadas al desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, y al crecimiento de la demanda ligada al ocio, tiempo libre y diversificación de las prácticas turísticas. Procesos de cambio, agentes implicados, estrategias desarrolladas y repercusiones territoriales, ambientales, económicas, sociales y culturales.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL:

Los Espacios Agrarios y Forestales

Estudio de los procesos económicos, sociales y ambientales y de las formas de organización espacial derivadas de la aplicación de los diversos sistemas de explotación agraria que se practican en el mundo, y del aprovechamiento productivo de los medios forestales.

Los Espacios Industriales

Estudio de las relaciones entre la actividad industrial y el territorio: factores y teorías de la localización industrial, patrones dominantes de localización a lo largo de los dos últimos siglos y procesos de cambio industrial reciente, tanto en los países subdesarrollados como en las sociedades desarrolladas.

Transportes, Infraestructuras y Territorio

Estudio del papel de las infraestructuras y los medios de transporte en la organización y funcionamiento de los diferentes espacios, de los cambios experimentados en las redes y en la organización de los transportes, haciendo especial incidencia en el transporte público y en los procesos de articulación territorial derivados a las diferentes escalas.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FUNDAMENTOS TÉCNICOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	24	Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Se compone de cuatro asignaturas englobadas en una sola materia; dos se imparten en el segundo semestre de segundo curso y otras dos en el tercer curso.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Genéricas

1. Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
El/la estudiante seleccionará los instrumentos, los datos y las técnicas de análisis necesarios para el diseño de un método adecuado al objeto de estudio, demostrando, de esta forma, que sabe utilizar conceptos para identificar, describir y definir realidades territoriales complejas en las que sabrá distinguir las partes de un todo, así como relacionarlas conceptualmente.
2. Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
El/la estudiante desarrollará actividades en grupo ejercitando la colaboración para la consecución de objetivos comunes, la aplicación de metodologías diferentes de participación colectiva y cooperativa, y la reflexión sobre las funciones y contribuciones específicas de la formación en Geografía respecto de otras formaciones disciplinares.
6. Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
El/la estudiante utilizará manuales y materiales en inglés, y manejará herramientas

informáticas con *interface* en inglés.

Específicas

5. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
El/la estudiante demostrará tener conocimientos de los fundamentos teóricos y metodológicos de las siguientes técnicas de uso geográfico: trabajo de campo, fotointerpretación, tratamiento de datos, técnicas cualitativas, expresión gráfica, interpretación de imágenes, elaboración de cartografía, técnicas de laboratorio para el estudio del medio físico y sistemas de información geográfica.
6. Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
El/la estudiante resolverá distintos tipos de problemas territoriales aplicando técnicas diversas de observación, obtención de datos, análisis espacial y expresión gráfica sintética.
7. Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.
El/la estudiante manejará programas informáticos para la captura y el tratamiento de la información, con especial referencia a las bases cartográficas y alfanuméricas. Además demostrará destreza para la interoperabilidad en el trabajo con las tecnologías de la información geográfica.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA	24	Obligatoria

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.
- 1.c. Clases prácticas de campo: Salidas programadas de contacto directo con el territorio y realización de ejercicios analíticos y sintéticos de observación.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Constará de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a

incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula o de campo (1.a., 1.b. y 1.c.) y evaluación continua supondrán como mínimo el 40% del número total de horas de un crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 60 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. Dado el carácter técnico de estas asignaturas y que las competencias a adquirir se relacionan con las habilidades y uso constante de herramientas, las clases prácticas en aula y de campo (1.b. y 1.c.) supondrán entre el 70 y 80% de las horas presenciales, lo que equivale a una horquilla entre 42 y 48 horas, destinando el resto a las clases teóricas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las tareas de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 55% del total de un crédito, equivalente a 82,5 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	Hasta un 5 %	40%
		Prácticas en Aula	Hasta un 35 %	
		Prácticas de Campo	Hasta un 35 %	
Seguimiento	Tutorías	3%	5%	
	Evaluación	2%		
No presenciales	Trabajo en Grupo	Hasta un 10%	55%	
	Trabajo Autónomo	Del 45 al 55%		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula o de campo y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a conocimientos teóricos, conceptuales, metodológicos y temáticos se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Seguimiento del trabajo realizado a través de la participación en las actividades prácticas y en las tutorías.
- Realización de cuestionarios sobre la comprensión de los contenidos fundamentales.

- Aplicación de los conocimientos a los ejercicios y actividades prácticas planteados.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a habilidades técnicas específicas y competencias genéricas se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Observación sobre la habilidad del o de la estudiante en el uso y manejo de la técnica o aplicación.
- Resolución de ejercicios para demostrar el buen uso de la herramienta

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias y asignaturas de que consta el módulo de Fundamentos teóricos y metodológicos en Geografía son los siguientes:

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA:

Fotointerpretación y Teledetección

Conocimiento y uso de técnicas de información territorial basadas en el análisis de fotografías aéreas, ortofotos e imágenes satélite, y aplicaciones: usos del suelo, formas de relieve, sistemas hidrográficos, paisajes vegetales, red de infraestructuras, hábitat rural, tramas urbanas y periurbanas.

Técnicas y Reconocimiento de Campo

Estudio y práctica de las técnicas para la obtención de información en el campo o espacio real, y para el reconocimiento sobre el terreno de los fenómenos y problemas territoriales.

Los Sistemas de Información Geográfica I (Raster)

Estudio de los conceptos, técnicas y métodos de los Sistemas de Información Geográfica, especialmente orientado a las metodologías de análisis espacial en entorno raster. Sobre estas bases se aborda el manejo de herramientas SIG concretas para resolver problemas territoriales complejos tanto a partir de operaciones fundamentales de análisis espacial, que alcanzan su máxima expresión en la evaluación multicriterio como base para la toma de decisiones espaciales.

Los Sistemas de Información Geográfica II (Vectorial)

Conocimientos teóricos y prácticos necesarios para enfocar la resolución de problemas geográficos mediante el empleo de una o varias herramientas SIG y diferentes modelos de datos vectoriales. Análisis de las bases metodológicas y técnicas necesarias para el desarrollo de un proyecto SIG desde sus primeras fases de entrada de datos hasta la presentación final de los resultados.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	42	Optativo

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Se compone de nueve asignaturas optativas englobadas en una sola materia diferente a la de los demás módulos y desarrolladas durante el cuarto y último curso del título.

El estudiante tendrá que completar 42 créditos de entre los ofertados, pudiendo además obtener créditos por prácticas externas y por su participación en actividades culturales (art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001).

Se ofertarán un total de 54 créditos de asignaturas optativas.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Genéricas

- Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
El/la estudiante demostrará una capacidad de trabajo sistemático, metódico y continuo, realizando trabajos de forma individual o cooperativa que exijan la búsqueda e integración de informaciones, la aplicación de conocimientos disciplinares a un supuesto práctico y el debate de propuestas, a partir del diagnóstico, dentro de un equipo de trabajo.
- Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.
El/la estudiante practicará la argumentación de propuestas a supuestos reales a partir de los conocimientos disciplinares, el análisis de la realidad y el manejo de la normativa vigente.

Específicas

- Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
El/la estudiante será capaz de realizar su propuesta cumpliendo lo establecido en la legislación urbanística y sectorial, manejando correctamente todos los requisitos y plazos administrativos, utilizando las tecnologías adecuadas para desarrollar las fases de un plan y conociendo las últimas tendencias y experiencias en el urbanismo y la

ordenación del territorio.

8. Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención. El/la estudiante realizará informes de análisis y diagnóstico territorial de un espacio concreto, conocido y próximo o integrado en el área socioeconómica de la propia universidad.
9. Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e integradas en el entorno.
El/la estudiante practicará en distintas actividades de aprendizaje la formulación de propuestas de actuación e intervención en el territorio de diferente naturaleza, ubicación o características, debatiendo sobre las posibles alternativas y seleccionando de forma razonada las económica y ambientalmente sostenibles y las mejor integradas en el entorno.
10. Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.
El/la estudiante desarrollará algún documento o informe de un plan de ordenación territorial.

Requisitos previos (en su caso)

Materias que integran el módulo

<i>Denominación de la materia 1</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	36	Optativa
Prácticas externas	6	Optativo
Asignatura Optativa o Reconocimiento de Créditos	6	Optativa (art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: Exposición de contenidos en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas en aula: Realización de ejercicios que requieren la participación activa de los y las estudiantes.
- 1.c. Clases prácticas de campo: Salidas programadas de contacto directo con el territorio y realización de ejercicios analíticos y sintéticos de observación y diagnóstico.
- 1.d. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los y las estudiantes, ya sea de forma individual, ya de forma colectiva.
- 1.e. Evaluación: Constará de una evaluación continua y una evaluación global. La evaluación continua se llevará a cabo en sesiones en las que la participación oral o escrita del o de la estudiante será objeto de valoración a incluir en la calificación final. La evaluación global se realizará en sesiones dedicadas a la resolución de preguntas o ejercicios, de forma oral o escrita, que serán objeto de valoración a incluir en la calificación final.

Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas en aula o de campo (1.a., 1.b. y 1.c.) y a evaluación continua supondrán como mínimo el 35% del número total de horas de un crédito ECTS (25 horas estimadas de trabajo del alumno), es decir, 52,5 horas presenciales en total para una asignatura de 6 ECTS. De ellas, las clases prácticas en aula y de campo (1.b. y 1.c.) supondrán el 18% de las horas presenciales, lo que equivale a 27 horas.

Además se destinará un 5% del número de horas de un crédito a las tareas de tutoría y evaluación (1.d. y 1.f.), equivalentes a 7,5 horas en total para una asignatura de 6 ECTS.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo en grupo: Planificación de actividades para su realización en grupo mediante reparto de tareas y funciones entre los alumnos, de forma que el resultado final sea de responsabilidad compartida.
- 2.b. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al estudio autónomo, a la lectura de bibliografía, al aprendizaje tutorado y a la resolución de los ejercicios planteados.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 60% del total de un crédito, equivalente a 90 horas en total en una asignatura de 6 ECTS.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	17%	35%
		Prácticas en Aula	Hasta un 18%	
		Prácticas de Campo	Hasta un 18%	
Seguimiento	Tutorías	4%	5%	
	Evaluación	1%		
No presenciales	Trabajo en Grupo	10%	60%	
	Trabajo Autónomo	50%		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la resolución de ejercicios en las actividades prácticas de aula o de campo y los resultados del trabajo en grupo o autónomo.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a conocimientos conceptuales, metodológicos, instrumentales y de gestión se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Seguimiento del trabajo realizado a través de la participación en las actividades prácticas y en las tutorías.
- Realización de cuestionarios sobre la comprensión de los contenidos fundamentales.
- Aplicación de los conocimientos a los ejercicios y actividades prácticas planteados.

La evaluación de la adquisición de competencias relativas a destrezas y habilidades de carácter genérico se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Realización de ejercicios sobre el nivel de comprensión y la capacidad de abstracción, análisis y síntesis de las lecturas complementarias programadas.
- Presentación de una exposición oral o de un trabajo escrito.
- Seguimiento de la participación en las actividades presenciales de carácter grupal.

La evaluación de la capacidad de aplicación de los conocimientos a supuestos reales de ordenación del territorio se realizará mediante el seguimiento del trabajo realizado en el taller.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de las materias de que consta el módulo de Fundamentos teóricos y metodológicos en Geografía son los siguientes:

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

Planeamiento Urbanístico

Análisis de la práctica del planeamiento urbanístico, de cara a la posible inserción profesional del graduado o de la graduada en este campo. Los contenidos básicos a desarrollar en las sesiones teóricas quedan reflejados en los siguientes bloques didácticos: génesis y evolución del planeamiento urbanístico. Herramientas, estrategias y tendencias de la planificación urbanística. Tipos de planes: figuras y contenido. La elaboración de los planes: fases, documentos y determinaciones.

Planificación Territorial

Análisis de la práctica de la planificación territorial, de cara a la posible inserción profesional del graduado o de la graduada en este campo. Los contenidos básicos a desarrollar en las sesiones teóricas quedan reflejados en los siguientes bloques didácticos: la ordenación territorial: herramientas, estrategias y tendencias. Tipos de planes: figuras y contenido. La elaboración de los planes: fases, documentos y determinaciones.

El Paisaje: Análisis, Valoración y Protección

Estudio de las aportaciones de la Geografía al análisis del paisaje para su integración en las políticas públicas sectoriales y de ordenación del territorio, teniendo en cuenta la normativa vigente y las recomendaciones de instituciones europeas e internacionales.

Evaluación y Gestión de los Riesgos Naturales

Estudio del concepto de riesgo natural, de su percepción social y de los diferentes actores implicados en su gestión. El papel de los riesgos naturales en el desarrollo. Principales tipos de riesgo natural y posibilidades de intervención a través de la ordenación del territorio. Los riesgos exacerbados o inducidos por las actividades humanas.

Desarrollo y Ordenación de los Espacios Rurales

Conocimiento de las distintas formas en que, desde el punto de vista institucional, se han abordado los problemas de desarrollo y ordenación rural, así como los distintos instrumentos de los que dichas instituciones se han dotado para alcanzar los objetivos. Se pretende también que el alumno se familiarice con los trabajos más propiamente geográficos que conllevan los planes de desarrollo y ordenación rural.

Gestión Urbanística y Territorial

Preparación del/la estudiante para su participación en el desarrollo de las fases de tramitación administrativa y gestión de los planes, a partir de los condicionantes legislativos, las fases de aprobación, los organismos competentes, los estudios e informes sectoriales. Se trata de alcanzar una formación que permita a los graduados y graduadas en geografía y ordenación del territorio elaborar los preceptivos informes y participar en las diferentes fases de gestión.

Taller de Proyectos SIG

Durante el desarrollo de esta asignatura el alumno se enfrenta al desarrollo de un proyecto individual en donde el uso aplicado de las Tecnologías de la Información Geográfica representa el fin fundamental de cara a la resolución práctica de problemas geográficos concretos (urbanísticos, ambientales, climáticos, hidrológicos, de planeamiento territorial, sanitarios, de equipamientos urbanos, agrológicos, paisajísticos, toma de decisiones, búsqueda de rutas óptimas, análisis de redes de transporte, entre otros posibles).

Taller de Ordenación del Territorio

Desarrollo de una experiencia práctica de elaboración de una figura de ordenación o de planificación de un ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la que se aplicarán todos los conocimientos adquiridos.

Prácticas Externas

Desarrollo de una experiencia práctica en instituciones o entidades privadas relacionadas con la ordenación y la planificación: Agencias de desarrollo local, Ayuntamientos, Consejerías con competencias en la materia, Fundaciones y Asociaciones o Estudios de profesionales.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	42	Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
<p>Se compone de seis asignaturas correspondientes a tres materias (Historia, Historia del Arte y Geografía) de las cuales dos corresponden a Geografía y se imparten todas ellas en el cuarto y último curso del título de Grado.</p> <p>El estudiante tendrá que completar 42 créditos mediante otra optativa del plan o por su participación en actividades culturales (art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001).</p>		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
Competencias relativas a la materia de GEOGRAFÍA:		
Genéricas		
<p>5. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita. El/la estudiante sabrá exponer sus ideas y argumentos de forma ordenada, clara, precisa y fundada en los conceptos y conocimientos disciplinares, tanto de forma oral en el aula como por escrito, en la entrega de las actividades, tanto de aprendizaje como de evaluación. Sabrá determinar, además, qué conocimientos de los expuestos son inferenciales y cuáles ha adquirido en el proceso de trabajo, haciéndose así consciente de su proceso de aprendizaje.</p>		
Específicas		
<p>2. Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales). El/la estudiante sabrá caracterizar los espacios naturales, rurales y urbanos a partir de la identificación y relación de los elementos, estructuras, funciones y formas que los integran. Utilizará, por tanto, conceptos y conocimientos adecuados para significar los rasgos climáticos, geomorfológicos, biogeográficos, demográficos, sociales, económicos y políticos que le permitan abordar el estudio de los espacios regionales.</p> <p>3. Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global. El/la estudiante sabrá explicar los procesos de construcción y transformación de los espacios geográficos, distinguiendo el componente humano del ambiental, los agentes</p>		

implicados, el papel de las escalas de análisis y los cambios y desequilibrios producidos que, a su vez, inciden en la caracterización de los paisajes y en la organización del territorio.

11. Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la organización y jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

El/la estudiante realizará informes escritos bien estructurados, argumentados y fundamentados en las fuentes y conocimientos disciplinares, expuestos de forma clara y sintética, accesibles a un público no especializado, e integrando aparato gráfico y sintético que garantice su eficacia didáctica. Además se ejercitará en la exposición oral en el aula demostrando capacidad de comunicación con un público no especializado, integrando aparato gráfico y sintético y utilizando los recursos audiovisuales disponibles para un mejor resultado docente y argumentando por qué se ha elegido un soporte de presentación u otro.

Competencias relativas a las materias de HISTORIA e HISTORIA DEL ARTE:

Genéricas

- CG2. Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El/la estudiante utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
- CG4. Trabajo en equipo y toma de decisiones. El/la estudiante se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.
- CG5. Uso de las TIC. El/la estudiante utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
- CG6. Automotivación y adaptación al entorno. El/la estudiante afrontará las propias capacidades y limitaciones, empeñándose en superarlas, y será consciente de los recursos, tanto personales como del entorno, para aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
- CG7. Orientación a la calidad y espíritu innovador y emprendedor. El/la estudiante diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.

Específicas

- CE1. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado. El/la estudiante sabrá identificar y reconocerá los procesos de continuidad y cambio que se extienden a lo largo de los grandes períodos históricos a fin de comprender mejor el presente y será capaz de discernir las raíces históricas, los precedentes y/o las analogías de los acontecimientos y procesos actuales.
- CE4. Conocimiento y habilidad para usar métodos y técnicas de otras ciencias humanas afines (Geografía e Historia del Arte). El/la estudiante será consciente del papel de otras ciencias afines en el análisis histórico y será capaz de aplicar conceptos y perspectivas de otras ciencias humanas.
- CE6. Capacidad de leer, analizar y reflexionar críticamente textos historiográficos y

documentos originales en la propia lengua, así como de resumir información de forma pertinente.

- CE10. Capacidad para manejar técnicas informáticas con el fin de elaborar datos históricos o relacionados con la Historia. El/la estudiante será capaz de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como una herramienta para la comprensión y la comunicación históricas, como medio de archivo de datos y documentos, como vía de comunicación de la información histórica y para el aprendizaje y la investigación.

- CE11. Habilidad para organizar la información histórica de manera coherente y transmitirla en forma narrativa conforme a los cánones críticos de la disciplina. El/la estudiante será capaz de tratar los problemas históricos con rigor bien a partir de fuentes históricas, bien literatura historiográfica o de ambas. Igualmente, será capaz de realizar una crítica básica de textos históricos o historiográficos con el objeto de tomar conciencia de que no todos los relatos históricos tienen la misma validez, de que hay distintas formas de comprobarlo y de que los historiadores basan sus trabajos en testimonios cuyo manejo requiere de madurez e integridad intelectual.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran el módulo

<i>Denominación de la materia 1</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Carácter / Tipo</i>
GEOGRAFÍA	12	Optativa
HISTORIA	12	Optativa
HISTORIA DEL ARTE	12	Optativa
Asignatura Optativa (del Plan de Estudios) o Reconocimiento de Créditos	6	Optativa (art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Clases teóricas y seminarios: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el/la profesor/a en forma de clase magistral o seminarios temáticos.
- 1.b. Clases prácticas (aula, laboratorio, de campo, talleres): periodo de aprendizaje basado en contribuciones orales o escritas de los y las estudiantes, tanto individuales como en grupo, guiados por el/la profesor/a.
- 1.c. Tutorías individuales, en grupo, libres, programadas, de seguimiento, etc.
- 1.d. Sesiones de evaluación.

Las actividades formativas presenciales supondrán el 40% del número total de horas. Las actividades correspondientes a clases teóricas y clases prácticas (1.a. y 1.b) supondrán el 35 % del número total de horas. Las clases prácticas (1.b.) supondrán el 51 % del total de horas presenciales de clases (1.a. y 1.b.). Las actividades presenciales de seguimiento de los y las estudiantes supondrán un 5 % del número total de horas.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

Las actividades formativas no presenciales comprenderán el 60 % del número total de horas. Se contemplan las siguientes actividades:

- 2.a. Trabajo en grupo: se trata de la realización de actividades, planificadas por el profesorado, fuera del aula, en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias, seminarios, talleres para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.
- 2.b. Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el o la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material de las clases presenciales, la preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, recensiones y estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.

Considerado que un crédito ECTS se corresponde a 25 horas de trabajo del o de la estudiante, las horas se distribuirán del siguiente modo:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	17 %	35 %
		Prácticas en Aula	18 %	
	Seguimiento	Tutorías	4 %	5 %
		Evaluación	1 %	
No presenciales		Trabajo en Grupo	10 %	60 %
		Trabajo Autónomo	50 %	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la preparación, participación y aprovechamiento del trabajo del estudiante.

La adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades se evaluarán por medio de la participación activa en las clases magistrales, test de control de seguimiento, cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa, un viaje de estudios y un examen (escrito u oral) en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Nivel de conocimientos teóricos y prácticos según los criterios objetivos de evaluación de las competencias de la asignatura.
- Expresión escrita o, en su caso, oral, desde un punto de vista expositivo y conceptual.
- Capacidad crítica, de relación y razonamiento.

Cada profesor/a fijará el peso máximo de la/s prueba/s (en el caso de que se incluyan en la programación de cada asignatura). El peso máximo del posible examen final será del 60%.

La preparación, participación y aprovechamiento de las clases y actividades prácticas servirá para evaluar la capacidad de resolución de las competencias genéricas por medio de la presentación de trabajos, participación en los seminarios de trabajo y temáticos, monografías, resúmenes e informes, exposición oral de trabajos, reseñas críticas, portafolios, actividades complementarias del Aula Virtual, prácticas en el aula de informática, test de control de seguimiento de las actividades prácticas, cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa, un vídeo, prácticas de campo, archivo, biblioteca o museo.

Cada profesor/a fijará en la Guía Académica anual el peso concreto que otorgará a la

evaluación continua del y de la estudiante, así como a las actividades concretas que establezca, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura. El conjunto de las notas de evaluación de las actividades prácticas será como mínimo el 30%.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES:

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Así, los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

Los contenidos de la materia Geografía y asignaturas de que consta dentro del módulo Itinerario de Formación para la Enseñanza Secundaria son los siguientes:

GEOGRAFÍA:

Geografía Regional del Mundo

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Geografía habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Geografía regional del mundo.

Geografía General de España

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Geografía habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Geografía general de España.

HISTORIA:

Temas prácticos de Historia I

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Historia habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Prehistoria, la Historia Antigua y la Historia Medieval.

Temas prácticos de Historia II

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Historia habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Historia Moderna y Contemporánea.

HISTORIA DEL ARTE:

Historia del Arte Antiguo y Medieval

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Historia del Arte habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Historia del Arte Antiguo y Medieval.

Historia del Arte Moderno y Contemporáneo

Estudio de los temas y problemas teórico-prácticos de la Historia del Arte habituales en los temarios de las pruebas de ingreso en los cuerpos docentes del profesorado de Enseñanzas Secundarias, con especial atención a los referidos a la Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.

Comentarios adicionales

Este módulo de intensificación curricular responde al propósito de suplir las carencias formativas de los y las estudiantes de los Grados en Historia y en Geografía y Ordenación del Territorio con relación a conocimientos y competencias teórico-prácticas de la Geografía, la Historia y la Historia del Arte habituales en los temarios de las convocatorias de pruebas de acceso a los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria. Los/las estudiantes que opten por este itinerario habrán de matricularse en bloque en las seis asignaturas que lo componen y deberán conseguir los 6 créditos restantes bien eligiendo una asignatura optativa de su plan de estudios, bien optando por el reconocimiento de créditos por participación en otras actividades.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER / TIPO
TRABAJO FIN DE GRADO	12	Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

La elaboración del Trabajo Fin de Grado se desarrollará durante todo el cuarto y último curso del título.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

El Trabajo Fin de Grado debe permitir evaluar el desempeño de todas las competencias genéricas y específicas de la titulación de Geografía y Ordenación del Territorio, cuya formulación se expresa a continuación y cuyos resultados de aprendizaje son todos los que figuran en todos los demás módulos tal como se ha expresado en los apartados correspondientes, a los cuales se remite a las lectoras y lectores de este documento:

Competencias genéricas o transversales

1. Capacidad para la abstracción y el establecimiento de relaciones entre la realidad observada, la información sobre la misma, y los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales de la formación disciplinar y académica.
2. Capacidad para desarrollar un sistema de trabajo tanto individual como en equipo que favorezca y potencie el aprendizaje autónomo y prepare al alumno para colaborar con profesionales de otras disciplinas.
3. Capacidad para el planteamiento y resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos disciplinares y académicos a los supuestos de la práctica profesional.
4. Capacidad para la argumentación, el razonamiento crítico y la formación de opinión

propia.

5. Capacidad para transmitir los conocimientos de forma oral y escrita.
6. Capacidad para la lectura comprensiva y la comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.
7. Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad.
8. Compromiso con los valores democráticos y medioambientales y con una cultura de paz.
9. Manejar las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs).

Competencias específicas

1. Poseer conocimientos teóricos sobre la evolución del objeto de estudio, métodos científicos, lenguaje específico, concepciones espaciales y aplicaciones de la Geografía.
2. Saber caracterizar y diferenciar tipos de espacios geográficos y paisajes, identificando los elementos que los componen, las relaciones que existen entre ellos, y las formas de organización de los mismos. Se distinguirán, así, los siguientes tipos de espacios geográficos: espacios naturales, espacios productivos (industriales, turísticos, comerciales, de servicios, agrarios, mineros), espacios sociales (residenciales, para equipamientos), espacios de articulación o interrelación (infraestructuras portuarias, redes viarias, redes de transporte público urbanos y rurales, centros logísticos, nudos ferroviarios, estaciones intermodales).
3. Conocer las dinámicas territoriales o procesos de cambio (naturales, demográficos, sociales, económicos, administrativos y políticos) de los distintos tipos de espacios geográficos y de paisajes, los factores subyacentes en esas tendencias, los agentes implicados y las estrategias territoriales desarrolladas, así como las diferentes escalas de integración desde la local a la global.
4. Conocer las normativas y la legislación, las formas de tramitación y los procedimientos de trabajo en el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio, la producción de cartografía digital, la planificación sectorial, la protección de espacios, la prevención de riesgos naturales y el desarrollo territorial en cualquiera de sus ámbitos (rural, local, regional, áreas de montaña, espacios marginales, etc.).
5. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica, así como las relaciones o complementariedad entre las técnicas analógicas y digitales.
6. Utilizar las técnicas de análisis espacial y de tratamiento y representación de la información geográfica para resolver supuestos prácticos de aplicación a espacios concretos.
7. Manejar las tecnologías de la información geográfica para capturar, organizar, gestionar y analizar datos y generar resultados que ayuden a la toma de decisiones espaciales.
8. Aplicar los conocimientos geográficos al análisis y diagnóstico de un territorio, de un espacio geográfico o de un paisaje y detectar los problemas, las debilidades, los puntos fuertes, las amenazas, las oportunidades o las posibilidades de cara a una intervención.
9. Realizar propuestas de localización de actividades, servicios y equipamientos, que posibiliten la elección de ubicaciones económica y ambientalmente sostenibles, e integradas en el entorno.
10. Realizar ejercicios prácticos similares a los diversos documentos e informes que se redactan durante el proceso de elaboración del planeamiento urbanístico, ordenación del territorio, protección de espacios y desarrollo territorial.
11. Ejercitar la transmisión oral y escrita de los conocimientos, con objetivos tanto docentes como de divulgación, mediante la formulación de argumentos, la organización y jerarquización de los mismos, y la presentación sintética de

información, previa selección de los recursos disponibles (cartografía, cuadros, esquemas, figuras, fotografías, diagramas, videos, paneles, etc.).

Requisitos previos (en su caso)

Para la presentación del trabajo fin de Grado la Universidad de Cantabria exige al estudiante la acreditación de un nivel mínimo de inglés de acuerdo al Programa de Capacitación Lingüística aprobado para todas sus titulaciones.

Materias que integran el módulo

Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

- 1.a. Tutorías: Sesiones programadas para el seguimiento de las distintas partes del proceso de trabajo.
- 1.b. Seminarios: Sesiones programadas para la exposición y debate de partes del proceso de trabajo, a las que podrán asistir otros alumnos y profesores.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

- 2.a. Trabajo autónomo: Tiempo de dedicación del estudiante al planteamiento y desarrollo por escrito del trabajo: lectura de bibliografía, búsqueda de información, uso de técnicas y programas informáticos, elaboración de gráficos e imágenes sintéticas e ilustrativas.

A las actividades formativas no presenciales se destinará el 95% del tiempo total estimado para la realización del Trabajo Fin de Grado (450 horas), equivalente a 427,5 horas en total, dejando un 5% para tutorías y seminarios.

La dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría		
		Prácticas en Aula		
	Seguimiento	Tutorías y seminarios	5%	5%
		Evaluación		
No presenciales		Trabajo en Grupo		95%
		Trabajo Autónomo	95%	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El trabajo de Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se realizará de forma

individual y se materializará en la presentación de un documento de las siguientes características: deberá estar impreso a doble espacio y con una extensión recomendable, según la naturaleza o tipo de trabajo, en torno a las 50 páginas tamaño DIN A4 y máxima de 100, incluido el aparato crítico, gráfico y documental. El documento final, a su entrega para evaluación, deberá ser registrado oficialmente, y en su portada deberá figurar el título del trabajo, los nombres del autor y el tutor, así como la convocatoria a la que se presenta. El título y un resumen del trabajo deberán redactarse igualmente en lengua inglesa.

El procedimiento de trabajo del/la estudiante será establecido por el tutor o la tutora. El alumno/a está obligado/a a acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a y a la presentación periódica de los resultados de su trabajo.

De forma general y con el fin de que el alumno o la alumna tenga la oportunidad de realizar las últimas correcciones y modificaciones antes del registro del trabajo definitivo, deberá presentar al profesor/a tutor/a el borrador del texto completo al menos con 15 días de antelación a la fecha límite para el registro del Trabajo Fin de Grado.

Se establecerá para cada curso académico el tribunal o tribunales que evaluarán los trabajos fin de grado. Los tribunales estarán compuestos por tres profesores/as, debiendo designarse un número igual de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser profesor/a permanente que figure en el plan docente de ese año.

La defensa del trabajo se realizará en sesión pública durante el período lectivo y constará de una exposición oral por el alumno por un tiempo máximo de treinta minutos. A continuación el/la estudiante deberá responder a las preguntas o aclaraciones planteadas por los miembros del Tribunal. Una vez finalizado el acto de defensa del trabajo fin de Grado los miembros del Tribunal determinarán la calificación.

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 -10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos de cada módulo

El trabajo de Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio podrá adoptar las siguientes modalidades:

- a) Estudio orientado al análisis de un área desde una perspectiva regional o integradora.
- b) Estudio sobre un tema transversal a diferentes disciplinas geográficas.
- c) Análisis de un problema geográfico en el campo de la ordenación del territorio.
- d) Estudio previo dirigido a la realización posterior de un documento de planificación.
- e) Redacción de un documento de planificación o de una parte del mismo.
- f) Elaboración de material cartográfico con su correspondiente memoria.

Dichos trabajos se realizarán teniendo en cuenta sus objetivos formativos:

- 1º. Identificar y acotar un objeto de trabajo en el marco de una problemática científica o profesional relevante.
- 2º. Conocer e interrogar productivamente fuentes de documentación primaria.
- 3º. Concebir y diseñar los instrumentos para la generación de información nueva (observación, encuesta, entrevista, etc.).
- 4º. Conocer y valorar la principal bibliografía general y específica referente a la problemática y al objeto de estudio.
- 5º. Identificar los diferentes aspectos implicados en el tema objeto de estudio y jerarquizar su tratamiento.
- 6º. Expresar adecuadamente los resultados o conclusiones del trabajo, tanto textual como estadística y gráficamente de acuerdo con las convenciones de la comunicación científica (sistema de citas, aparato bibliográfico y documental, etc.).

Comentarios adicionales

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Datos de los 26 profesores y profesoras que habitualmente han participado en el plan docente de los últimos cursos académicos de la Licenciatura de Geografía.

Categoría	Catedrático/a de Universidad
Experiencia docente (años de docencia)	40
Experiencia docente (quinquenios docentes)	8
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	20,88
Créditos impartidos en Postgrado	2,28
Créditos totales impartidos (máximo 24)	23,16

Categoría	Catedrático/a de Universidad
Experiencia docente (años de docencia)	38
Experiencia docente (quinquenios docentes)	7
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	13,7
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	13,7

Categoría	Catedrático/a de Universidad
Experiencia docente (años de docencia)	27
Experiencia docente (quinquenios docentes)	5 (Excelencia docente 2 cursos)
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	19,15
Créditos impartidos en Postgrado	5,85

Créditos totales impartidos (máximo 24)	25
Categoría	Titular de Universidad
Experiencia docente (años de docencia)	32
Experiencia docente (quinquenios docentes)	6
Experiencia investigadora (sexenios)	2
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	21,62
Créditos impartidos en Postgrado	3,42
Créditos totales impartidos (máximo 24)	25,04
Categoría	Titular de Escuela Universitaria
Experiencia docente (años de docencia)	30
Experiencia docente (quinquenios docentes)	6
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	18,31
Créditos impartidos en Postgrado	0,81
Créditos totales impartidos (máximo 24)	19,12
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	30
Experiencia docente (quinquenios docentes)	6
Experiencia investigadora (sexenios)	3
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	18,18
Créditos impartidos en Postgrado	2,48
Créditos totales impartidos (máximo 24)	20,66
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	30
Experiencia docente (quinquenios docentes)	6
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Urbanística y Ordenación del Territorio
Doctorado	Sí

Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	10,4
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	10,4
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	29
Experiencia docente (quinquenios docentes)	5
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	22,21
Créditos impartidos en Postgrado	2,61
Créditos totales impartidos (máximo 24)	24,82
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	29
Experiencia docente (quinquenios docentes)	5
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	19,18
Créditos impartidos en Postgrado	3,42
Créditos totales impartidos (máximo 24)	22,6
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	28
Experiencia docente (quinquenios docentes)	5
Experiencia investigadora (sexenios)	4
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	22,88
Créditos impartidos en Postgrado	2,28
Créditos totales impartidos (máximo 24)	25,16
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	25
Experiencia docente (quinquenios docentes)	5 (Excelencia docente 2 cursos)
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario

Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	19,09
Créditos impartidos en Postgrado	3,99
Créditos totales impartidos (máximo 24)	23,08
Categoría	Asociado/a nivel 3
Experiencia docente (años de docencia)	21
Experiencia docente (quinquenios docentes)	4
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Asociado
Dedicación	Tiempo parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Cartografía y Geodesia
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	15
Créditos impartidos en Postgrado	3
Créditos totales impartidos (máximo 24)	18
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	20
Experiencia docente (quinquenios docentes)	4
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	20,12
Créditos impartidos en Postgrado	3,62
Créditos totales impartidos (máximo 24)	23,74
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	20
Experiencia docente (quinquenios docentes)	4
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	17,44
Créditos impartidos en Postgrado	1,14
Créditos totales impartidos (máximo 24)	18,58
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	16

Experiencia docente (quinquenios docentes)	3
Experiencia investigadora (sexenios)	2
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	17,78
Créditos impartidos en Postgrado	2,28
Créditos totales impartidos (máximo 24)	20,06
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	12
Experiencia docente (quinquenios docentes)	2
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	17,7
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	17,7
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	10
Experiencia docente (quinquenios docentes)	2
Experiencia investigadora (sexenios)	1
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	21,08
Créditos impartidos en Postgrado	1,88
Créditos totales impartidos (máximo 24)	22,96
Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	10
Experiencia docente (quinquenios docentes)	2
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	20,24
Créditos impartidos en Postgrado	1,34
Créditos totales impartidos (máximo 24)	21,58

Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	9
Experiencia docente (quinquenios docentes)	1
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	20,04
Créditos impartidos en Postgrado	0,94
Créditos totales impartidos (máximo 24)	20,98

Categoría	TU
Experiencia docente (años de docencia)	18
Experiencia docente (quinquenios docentes)	3
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Funcionario
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Urbanística y Ordenación del Territorio
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Urbanismo (ETSICCP)	22
Créditos impartidos en Postgrado	3
Créditos totales impartidos (máximo 24)	3

Categoría	Contratado/a Doctor/a
Experiencia docente (años de docencia)	9
Experiencia docente (quinquenios docentes)	1
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Contratado Doctor
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Física
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	19,44
Créditos impartidos en Postgrado	0,94
Créditos totales impartidos (máximo 24)	20,38

Categoría	CD
Experiencia docente (años de docencia)	9
Experiencia docente (quinquenios docentes)	2
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Contratado Doctor
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	

Créditos impartidos en Licenciatura	20,84
Créditos impartidos en Postgrado	0,94
Créditos totales impartidos (máximo 24)	21,78

Categoría	CD
Experiencia docente (años de docencia)	8
Experiencia docente (quinquenios docentes)	1
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Contratado Doctor
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	22,34
Créditos impartidos en Postgrado	1,34
Créditos totales impartidos (máximo 24)	23,68

Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Experiencia docente (años de docencia)	7
Experiencia docente (quinquenios docentes)	1
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Ayudante Doctor
Dedicación	Tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Análisis Geográfico Regional
Doctorado	Sí
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	17,92
Créditos impartidos en Postgrado	3,62
Créditos totales impartidos (máximo 24)	21,54

Categoría	A3
Experiencia docente (años de docencia)	3
Experiencia docente (quinquenios docentes)	0
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Asociada
Dedicación	Tiempo parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	NO
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	8,4
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	8,4

Categoría	A3
Experiencia docente (años de docencia)	2
Experiencia docente (quinquenios docentes)	0
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Asociada
Dedicación	Tiempo parcial

Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Geografía Humana
Doctorado	NO
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	4,5
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	4,5
Categoría	A3
Experiencia docente (años de docencia)	8
Experiencia docente (quinquenios docentes)	0
Experiencia investigadora (sexenios)	0
Tipo de vinculación a la Universidad	Asociada
Dedicación	Tiempo parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Urbanística y Ordenación del Territorio
Doctorado	SI
Información adicional:	
Créditos impartidos en Licenciatura	1,5
Créditos impartidos en Postgrado	0
Créditos totales impartidos (máximo 24)	1,5

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

El Departamento cuenta con cuatro miembros de personal de administración y servicios, tres de los cuales desempeñan sus funciones en las propias instalaciones del Departamento (Administración, Documentación y Cartoteca, y Delineación) y uno en el Centro de Estudios Rurales de la Universidad de Cantabria en Cabezón de la Sal.

En lo que respecta a su vinculación con la Universidad, en todos los casos se trata de plantilla estable con dedicación a tiempo completo que basa sus funciones en tareas de apoyo a la docencia y la investigación, desarrolladas con total adecuación a los objetivos del Departamento desde hace más de diez años.

1. Funcionario Escala Administrativa. Denominación: Administrador de Departamento
Formación: Titulación en Secretariado Internacional
Funciones: propias del puesto
2. Personal Laboral Grupo "B". Denominación: Delineante proyectista
Formación: Maestro Industrial en la Rama Delineantes - Sección Delineante Industrial y Diplomado en Diseño Industrial
Experiencia profesional: trabajos de delineación relacionados con proyectos de obras de ingeniería civil, urbanizaciones, diseño de redes de abastecimiento y saneamiento, arquitectura y urbanismo.
Funciones: apoyo a la elaboración de material para el profesorado del Departamento, tanto para las tareas docentes como investigadoras, así como atención de la Cartoteca.
3. Personal Laboral Grupo "A". Denominación: Titulado Universitario Cartoteca
Formación: Licenciatura en Geografía e Historia. Especialidad en Biblioteconomía y Archivística - Universidad de Santiago de Compostela. Postgrado en Biblioteconomía y

Documentación – C.E.U. San Pablo de Madrid

Experiencia profesional: documentalista en proyectos de reorganización y gestión de bibliotecas y archivos; participación en trabajos de investigación mediante la realización de búsquedas y recopilaciones documentales y bibliográficas

Funciones: organización, diseño y realización de las tareas relacionadas con la conservación, difusión y uso de la documentación bibliográfica y cartográfica que requieran las actividades de docencia e investigación propias del Departamento; atención individualizada y asesoramiento a profesores, investigadores y alumnos, a través de consultas directas de los fondos y búsquedas cartográficas y bibliográficas en bases de datos externas y otras fuentes de información.

4. Personal Laboral Grupo "A". Denominación: Titulado Universitario Centro de Estudios Rurales

Formación: Licenciado en Ciencias de la Información. Especialidad Periodismo. Universidad Complutense de Madrid.

Experiencia profesional: periodista en varios medios de comunicación.

Funciones: coordinación, junto con la Dirección y profesores del Departamento, de las actividades que se realizan en el Centro de Estudios Rurales, además de proponer y efectuar las gestiones necesarias para llevar a cabo las citadas actividades o proyectos, destacando especialmente la organización de los Cursos de Verano.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos disponibles

Considerando la estructura demográfica del personal docente e investigador del Departamento, en el que la presencia de profesorado con menos de 35 años es muy baja, se considera necesario incorporar nuevos profesores que permitan una regeneración por la base en todas las áreas de conocimiento, para lo que sería interesante contar con cuatro nuevos profesores ayudantes (uno por cada área de conocimiento) que se incorporen y formen gradualmente en las tareas docentes e investigadoras, para desarrollar una carrera académica sólida que asegure el reemplazo generacional en los próximos años y, por tanto, la continuidad del grado con unos niveles de calidad y solidez equiparables a los que la plantilla actual puede proporcionar. El perfil, por tanto, del personal académico necesario sería: un profesor/a ayudante en el área de Análisis Geográfico Regional, un profesor/a ayudante en el área de Geografía Física, un profesor/a ayudante en el área de Geografía Humana y un profesor/a ayudante en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Además del argumento demográfico, contar con las citadas figuras docentes en el Departamento permitiría al profesorado estable incrementar la dedicación a la investigación, acceder al derecho de año sabático que, de momento, nadie ha podido disfrutar como consecuencia de la alta carga docente del profesorado, y posibilitar una mayor implicación en cargos académicos, institucionales y de representación. En este sentido, es importante tener en cuenta que en los últimos años la sociedad ha demandado a la universidad personal de este Departamento para ocupar cargos diversos con alto grado de responsabilidad científica y técnica, como por ejemplo el Comité Científico Nacional del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, Comisión Regional de Urbanismo, Consejo Económico y Social, Patronatos, Jurados, Tribunales de oposición, entre otros.

6.1.4. Otros recursos humanos necesarios

Se precisaría un puesto cualificado (titulado superior) y estable con dedicación a tiempo completo del grupo de personal de administración y servicios. Este puesto requiere tener la

titulación de Geógrafo y un perfil técnico con especialización demostrada tanto formativa como profesional en las siguientes cuestiones: manejo de las tecnologías de la información geográfica, labores de maquetación y diseño gráfico con especial referencia al tratamiento de imágenes, gestión de redes locales y trabajo en espacios virtuales.

Este perfil sería un apoyo necesario tanto para las labores de docencia como de investigación del Departamento. Es importante tener en cuenta que el nuevo título de grado en Geografía y Ordenación del Territorio exige una importante formación en técnicas que hace necesario manejar diversos tipos de documentos digitales para la preparación de actividades tutoradas. En este caso, la nueva figura propuesta desarrollaría una labor fundamental en la elaboración de los materiales de base tanto cartográficos como alfanuméricos, en las labores de georreferenciación, escaneado, ploteado, etc.

Además, la dotación de este puesto permitiría finalmente que los recursos y herramientas acumulados en el Departamento en los últimos años (ordenadores, impresoras, plotter, escáner de gran formato, cámaras fotográficas, PDA, etc.) puedan funcionar realmente como laboratorio de cartografía y SIG, cuestiones fundamentales para el desarrollo del nuevo título de Grado, y que actualmente tan sólo se encuentran a falta de personal que lo dinamice y mantenga.

6.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

6.2.1. Justificación de la adecuación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible

a) Experiencia docente

Los profesores y profesoras del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio cuentan con una amplia experiencia docente y un elevado nivel de cualificación; prácticamente toda la plantilla tiene el grado de Doctor, a excepción de alguno/a de los profesores/as contratados bajo la figura de Asociado/a a tiempo parcial que enriquece la docencia precisamente con perfiles profesionales directamente vinculados a la orientación del Grado y las demandas del mercado laboral.

Las inquietudes docentes del profesorado del Departamento van incluso más allá de la titulación; son varios los profesores que participan en programas de postgrado en la Universidad de Cantabria, como el Master Oficial en Patrimonio Histórico y Territorial puesto en marcha por la Facultad de Filosofía y Letras en el curso 2007-2008, el Master Iberoamericano en Cooperación Internacional y Desarrollo (UC), el Curso de Experto en Igualdad de Género y Políticas Públicas (UC). El profesorado ha realizado estancias docentes que encajan en el espíritu del EEES de favorecer la movilidad, cuestión que en el caso del Departamento se ha materializado en estancias en la Universidad Michel Montaigne de Burdeos, Trinity College de Dublín, University of California en Berkeley, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, o la Universidad Autónoma de Chiriquí en David (Panamá).

Además, se cuenta con la experiencia en el diseño de programas de estudios: estudios propios de Especialización, como el Curso de Agente de Desarrollo Rural, así como estudios de Doctorado o estudios de Máster Oficial acreditados por ANECA conforme a Real Decreto 56/2005 que los regula y que recoge el espíritu de Bolonia 1999 de conformación de un Espacio Europeo de Educación Superior

Buena parte del profesorado participa con frecuencia en la docencia, diseño y dirección de Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria en sus diferentes sedes (Laredo, Santander, Cabezón de la Sal, etc.), además de participar en cursos de verano de otras universidades, como la UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Salamanca, Universidad de Barcelona, o el MSc Environmental Sciences, Center for the Environment School of Natural Sciences, Trinity College de Dublín, entre otras.

Un hecho más, que redundando en la amplitud e intensidad docente del profesorado del Departamento, se plasma en el interés que ha existido por fomentar la diversidad de líneas en los actuales Trabajos Fin de Carrera, que permiten a los alumnos alcanzar el título de Licenciatura a partir de un trabajo que según la oferta de líneas en los últimos años versa sobre los siguientes temas:

- Los procesos actuales de expansión urbanística
- Análisis de las necesidades de vivienda en Cantabria
- Políticas urbanísticas en centros urbanos
- Los procesos de expansión urbana y residencial
- Turismo y segunda residencia
- Utilización turística del patrimonio cultural urbano
- Estudio del sistema de asentamientos de Cantabria
- Espacios urbanos: tipología y procesos
- Procesos urbanos en el área metropolitana de Santander
- Itinerarios geográficos
- Transformaciones recientes y dinámica territorial de los espacios rurales de la montaña cantábrica
- Superficies agrarias en Cantabria: evolución, nuevas orientaciones productivas, nuevas funciones
- Reconstrucción de paisajes rurales históricos
- Turismo y segunda residencia .Procesos de terciarización selectiva de los espacios rurales
- Establecimiento de itinerarios geográficos en distintos municipios de Cantabria
- Prácticas ganaderas y pastoriles en la Montaña Cantábrica
- El patrimonio industrial en Cantabria. Los ingenios hidráulicos
- Procesos metropolitanos
- Geografía histórica del paisaje. Los caminos
- Industria y mercados de trabajo en las áreas rurales
- Recursos naturales y turismo en áreas rurales
- Procesos de terciarización de los espacios rurales
- Sobre el concepto de Patrimonio Territorial y su aplicación a las áreas rurales
- Recursos naturales y turismo en áreas rurales de montaña
- Las infraestructuras en la articulación de las áreas rurales
- Recursos naturales y turismo en áreas rurales
- Análisis estructural y diferenciación espacial de las explotaciones ganaderas de orientación cárnica en Cantabria
- Procesos metropolitanos: dinámica de las áreas residenciales o industriales
- Transporte de viajeros y territorio
- Espacios mineros e industriales en el Norte de España
- Pensamiento geográfico actual: análisis a partir del análisis de los contenidos de publicaciones
- Población y territorio
- Las fuentes orales
- Estudios regionales: estructuras territoriales y formas de organización del espacio

- Espacios mineros en el norte de España
- Procesos territoriales recientes en la Montaña Cantábrica: dinámica y Ordenación
- Definición de estrategias territoriales para Cantabria
- Análisis y dinámica de paisajes vegetales: estudio de un caso en Cantabria
- Estudios regionales: estructuras territoriales y formas de organización del espacio
- Patrimonio Territorial
- Sistemas de información geográfica para la toma de decisiones espaciales

La plantilla cuenta con formación específica de postgrado o máster en cuestiones que resultan fundamentales en la estructura de Grado propuesta. Así, algunos miembros se han especializado a partir de la realización de curso de Máster o Posgrado, tales como Sistemas de Información Geográfica (Universitat de Girona y Cybernos), Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Urbanismo y Gestión Urbanística por el IEAL Instituto de Estudios de la Administración Local, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de FUNDICOT, Técnicas SIG y Teledetección aplicadas a la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria, Derecho Urbanístico del IVAP Instituto Vasco de Administraciones Públicas.

Prácticamente toda la plantilla cuenta con responsabilidad docente en dos o más asignaturas, las cuales han sido adaptadas progresivamente a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior desde el curso 2005-2006, fecha en la que se puso en marcha del Plan Piloto de la Licenciatura de Geografía. Para ello se ha contado con la implicación de todo el profesorado que con dedicación y esfuerzo ha hecho posible la puesta en marcha de un proceso formativo que se inicia desde arriba (amparado en medidas institucionales para favorecer la convergencia) pero que en su desarrollo se invierte y se construye desde la base concreta de las asignaturas, con coordinación y supervisión pero, en definitiva, sobre los cimientos que los/las diferentes profesores/as van estableciendo para, progresivamente, entre todos, construir un nuevo modelo docente bajo los principios del Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta experiencia ha ido acompañada de un proceso de formación para la docencia en el marco del EEES, participando, el profesorado, en las diferentes iniciativas puestas en marcha en el plan del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* de la Universidad de Cantabria, en dos perfiles formativos: formación pedagógica para la convergencia (formación en competencias, estrategias metodológicas en el aula, tutorías personalizadas, evaluación de aprendizaje y técnicas de aprendizaje cooperativo) y formación en nuevas tecnologías apoyado por el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT) de la Universidad de Cantabria que ofrece cursos orientados al manejo de hardware, al trabajo con ciertos programas que pueden ser ventajosos para la elaboración de materiales docentes y, finalmente, cursos para la participación en el Aula Virtual.

En relación a la formación en nuevas tecnologías, buena parte de los miembros del Departamento han aplicado estos principios a su docencia, de forma que un tercio de asignaturas de la actual titulación cuentan con cursos creados en el Aula Virtual de la Universidad de Cantabria, lo que redundará en una docencia de calidad en la que se combinan las ventajas de una formación fundamentalmente presencial con el complemento de cursos virtuales que facilitan la obtención de materiales y la participación de las alumnas y los alumnos con distintos ritmos de trabajo.

La experiencia docente de los miembros del Departamento alcanza a alguna otra titulación, como la Licenciatura de Historia y la de Medicina, La Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y la UNED.

El perfil integrado de formación y experiencia docente hace que haya en el departamento

profesoras y profesores que cuentan con la distinción de calidad relativa a "Profesores con Excelencia Docente" en las dos convocatorias del programa propio de la UC.

b) Experiencia investigadora o profesional del personal disponible

El profesorado del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio cuenta con una amplia experiencia investigadora que se materializa en casi un centenar de proyectos de investigación desarrollados entre 1994 y el momento actual. Desde el año 2000, en el que se impulsó desde la Universidad de Cantabria el establecimiento y organización del personal docente e investigador en grupos de investigación, todo el profesorado se organiza en seis grupos de investigación en diversas líneas de trabajo:

- **Grupo I+D+I *Dinámica Territorial de los Espacios Rurales***, integrado por dos profesoras. Se centra en el estudio de los procesos de reconversión productiva, los efectos de las políticas de desarrollo rural y local, el turismo y procesos de terciarización en el medio rural, la problemática específica de las comarcas periféricas y de montaña y los procesos de periurbanización y rururbanización.
- **Grupo I+D+I *Espacios y Territorio: Análisis y Ordenación***, integrado por nueve profesores/as del Departamento. Estudia los espacios rurales y urbanos centrándose tanto en la dinámica de procesos como en la ordenación; analiza y plantea políticas territoriales de los espacios comerciales, turísticos e industriales; realiza estudios de ordenación territorial de redes y elementos de transporte, trabajos de diseño, urbanismo y ordenación del territorio, análisis y perspectivas demográfico-territoriales y trabaja con Sistemas de Información Geográfica como apoyo a la toma de decisiones territoriales.
- **Grupo I+D+I *Estudio y Gestión del Medio Natural (GIMENA)***, integrado por cinco profesores/as. Realiza estudios de Climatología (cambio climático, clima y salud, climatología del Cantábrico), se centra en la ordenación de espacios protegidos y protección de especies, realiza estudios de medios forestales (incendios, evolución de los paisajes vegetales), de riesgos naturales (inundaciones, situaciones climáticas excepcionales) y trabaja sobre el impacto de las actividades humanas en el medio natural.
- **Grupo I+D+I *Geografía Histórica del Paisaje***, integrado por seis profesores/as. Trabaja en estudios de arqueología del paisaje e historia medioambiental, patrimonio paisajístico natural y cultural, arqueología y patrimonio industrial y se centra en el análisis evolutivo y cartografía de los medios naturales.
- **Grupo I+D+I *Estudios y Proyectos Territoriales Urbanos (GEURBAN)***, integrado por tres profesores/as. Realiza estudios urbanos y regionales, proyectos urbanos y territoriales, planificación territorial, gestión urbanística y territorial, ordenación y desarrollo rural, ordenación de espacios industriales y desarrolla estudios de infraestructuras y servicios, de suelo y vivienda.
- **Grupo I+D+I *NADIR: Hábitat, Territorio y Paisaje***, desarrollado por un profesor del Departamento. Trabaja en desarrollo sostenible, estudia los procesos de cambio y desarrollo de los espacios rurales, las formas de crecimiento y organización de los espacios urbanos, la dinámica y evolución de las formas de relieve y paisajes naturales del norte de España, las estructuras territoriales y formas de organización espacial y desarrolla trabajos de análisis territorial aplicado a la prospectiva e intervención territorial.

Si tomamos como referencia el tipo de investigación, el personal docente e investigador del Departamento cuenta con una experiencia demostrada en investigación básica y aplicada que se concreta en diferentes proyectos y convenios de diversas convocatorias. Así, ciñéndonos únicamente al último quinquenio, es posible señalar la participación / dirección en:

- **Más de 30 proyectos en convocatorias competitivas internacionales y nacionales, de diferentes organismos e instituciones** tales como: Comisión Europea, The Scientific Committee on Problems of the Environments, Trinity College Dublín, Ministerio de Educación y Ciencia - Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Fomento. Además se han firmado proyectos de investigación con el Gobierno de Cantabria, el Gobierno Vasco, la Junta de Castilla y León y con otras universidades, tales como la Universidad de Oviedo, la Universidad Complutense y la Universidad de Castilla-La Mancha.
- **En torno a 10 proyectos en convocatorias competitivas regionales:** firmados entre la Universidad de Cantabria y entidades diversas como Caja Cantabria, Autoridad Portuaria de Santander y Gobierno de Cantabria (a través de diferentes Consejerías).
- **Aproximadamente 10 convenios de investigación con instituciones internacionales y nacionales:** Commission of the European Communities, Ministerio de Fomento / TYPESA, Ministerio de Ciencia y Tecnología (Dirección General de Investigación), Ministerio de Medio Ambiente, Centro Nacional de Información Geográfica (Instituto Geográfico Nacional) / Asociación de Geógrafos Españoles.
- **En torno a 25 convenios de investigación con instituciones regionales:** la mayoría de ellos con el Gobierno de Cantabria (a través de diferentes Consejerías), pero también con Ayuntamientos de la región (como Camargo, Cabezón de la Sal o Santander).
- **Convenios con empresas e instituciones privadas regionales:** Fundación Marcelino Botín, Banco de Santander, SICAN (Suelo Industrial de Cantabria, S.L.), Centro de Estudios Rurales de Cantabria / Grupo de Acción Local Saja-Nansa, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega, Asociación de Constructores-Promotores de Cantabria y diversas empresas y consultoras.

Además de la actividad investigadora desempeñada en el marco del Departamento y de la Universidad de Cantabria, se pueden destacar diversas estancias investigadoras llevadas a cabo por personal del Departamento, tanto en organismos internacionales como nacionales, tales como:

- Instituto de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad Louis Pasteur de Strasbourg (Francia)
- King´s College (University of London)
- Royal Holloway and Bedford New College (University of London)
- Geography Department (University of Bristol)
- Università degli Studi di Padova (Italia)
- Universidad Mayor de San Andrés (La Paz- Bolivia)
- Instituto de Economía y Geografía (CSIC-Madrid)

La actividad investigadora de los miembros del Departamento se refleja también en una amplia y variada difusión que se materializa en la producción científica a modo de publicaciones (artículos, libros, monografías...) así como la participación en congresos y conferencias, habiendo organizado, además, varios Congresos Nacionales e Internacionales: XI Coloquio de Geografía Rural 2002, El nuevo pueblo sobre el futuro de los espacios rurales 2003, IV Congreso de la Asociación Española de Climatología 2004, XIX Congreso Nacional de Geógrafos Españoles 2005.

6.2.2. Mecanismo de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La experiencia de tres décadas de funcionamiento del Departamento de Geografía y posteriormente Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, demuestra que se han respetado los principios de igualdad entre hombres y mujeres, como lo prueban los siguientes hechos:

- El Consejo de Departamento es un órgano de representación unipersonal y sistema democrático de participación y votación.
- Se organiza en Comisiones internas de funcionamiento con rotación de miembros por orden alfabético, estando en la actualidad casi todas ellas presididas por mujeres: Económica, de Doctorado, de Informática y de Proyección y Difusión del título.
- La segunda cátedra de este Departamento fue conseguida por una mujer hace dos décadas.
- Ha habido un equipo de dirección formado por dos mujeres hace más de diez años, y además varios equipos con mujeres en la subdirección.
- La coordinadora del Plan Piloto de Innovación Docente para la adaptación de la titulación de Geografía al EEES es una mujer.
- La coordinación del programa Erasmus ha sido llevada sucesivamente para la titulación de Geografía por un hombre y dos mujeres.
- El Centro de Estudios Rurales de la Universidad de Cantabria, gestionado por el Departamento de Geografía, ha estado siempre dirigido por mujeres.
- La dirección del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria ha sido responsabilidad de una profesora de este Departamento.
- En el último equipo decanal una vicedecana era miembro de este Departamento.
- La comisión redactora del presente documento está formada por más mujeres que hombres.

La Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso, se ha creado una Comisión Transversal de Igualdad dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva a de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria.

La Comisión Transversal de Igualdad planificará el Plan de Igualdad de la UC que desarrolla las iniciativas previas que se han puesto en marcha para facilitar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante el apoyo a medidas de conciliación de las responsabilidades familiares y el compromiso laboral, como el Campus Infantil, la Escuela Infantil de la Universidad de Cantabria y el Plan Concilia.

En relación a la no discriminación de personas con discapacidad, las mismas iniciativas detalladas en el apartado 3.1. facilitan el pleno desarrollo de la actividad académica y profesional, eliminando todo tipo de barrera que pudiera entorpecer la incorporación de personal académico con algún tipo de discapacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

a) Aulas

El futuro título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio cuenta, para su impartición, con las infraestructuras y equipamientos que utiliza actualmente la Facultad de Filosofía y Letras para la docencia de la Licenciatura en Geografía. Actualmente la Facultad dispone de dos aulas de tamaño grande (100 plazas), tres aulas de tamaño mediano (70 plazas), cinco aulas de tamaño pequeño (50 plazas), un laboratorio y un aula de informática.

La incorporación de la Facultad al Plan Piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior puesto en marcha en la Universidad de Cantabria en el segundo cuatrimestre del Curso 2004/2005, ha supuesto una notable mejora tanto en la estructura como en el equipamiento de las aulas de la Facultad.

Todas las aulas de tamaño mediano y pequeño cuentan con proyector, equipo informático y conexión a Internet, lo que permite incrementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la actividad docente habitual. Las aulas de Geografía disponen, además, de mapas murales y mesas de mayor dimensión para el despliegue y el trabajo con documentos cartográficos. Se cuenta con un aula que, además del equipamiento habitual, se ha dispuesto especialmente para el aprendizaje de Fotointerpretación en su mobiliario e instrumentación. El aula de Informática cuenta con 14 equipos actualizados para la docencia de Geoinformática y SIG y las licencias necesarias para el desarrollo de la docencia. Finalmente, existe un aula dotada especialmente para el desarrollo de clases prácticas de laboratorio útil en el área de Geografía Física.

b) Sala de Informática

La Sala de Informática, para trabajo autónomo de alumnas y alumnos, dispone de 30 puestos y cuenta con un equipamiento reciente de ordenadores, conexión a Internet, impresoras y mesas amplias para poder realizar trabajos en equipo y en las que también se pueden conectar portátiles en área *wifi*.

c) Biblioteca

La Biblioteca Universitaria dispone de dos divisiones específicas para obras de Geografía y Ordenación del Territorio: una en la Escuela de Ingenieros de Caminos donde se localiza el Departamento, en la que se ubican las revistas y una sección de monografías; y otra en la Facultad de Filosofía y Letras donde se desarrolla la docencia y el aprendizaje, ubicándose en ésta la sección de manuales, obras de referencia y monografías de uso más frecuente con dotación de varios ejemplares, además de la correspondiente sección de monografías.

d) Cartoteca

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio tiene bajo su responsabilidad, y en sus dependencias, la Cartoteca de la Universidad de Cantabria. La Cartoteca está realizando en la actualidad el inventariado, reorganización y catalogación

bibliográfica automatizada de sus fondos, con el que se pretende ofrecer un mejor servicio a los diferentes usuarios que tienen a su disposición una creciente colección de cartografía, general y temática, a diferentes escalas y sobre diversos soportes, con un volumen que supera los 15.000 documentos. Para el desarrollo de este proyecto se ha suscrito un convenio de colaboración con la Biblioteca Universitaria que ha proporcionado su programa de catalogación, Absysnet.

Esta Cartoteca es miembro de la Asociación de Cartotecas Públicas Hispano-Lusas (Ibercarto), grupo de trabajo especializado en el que se integran más de cuarenta centros cartográficos de España y Portugal. El personal adscrito a la Cartoteca es una Documentalista especializada en Geografía, Urbanismo y Cartografía y un Delineante proyectista.

Equipamiento: maperos verticales y horizontales, armarios y estanterías, sala de consulta con 24 puestos de trabajo, 2 despachos, mesas de dibujo, mesas de luz, estereoscopios, 1 ordenador con conexión a Internet, 1 plotter, 1 fotocopiadora.

En sus fondos la Cartoteca dispone de una amplia colección de cartografía general y temática, a diferentes escalas y sobre diversos soportes, con una cobertura geográfica a distintos niveles de exhaustividad, máxima para la Comunidad Autónoma de Cantabria y descendiendo progresivamente desde el Norte de España hacia el resto del país y otros países. Tipología de los fondos:

- Mapas y planos topográficos y temáticos (Instituto Geográfico Nacional, Servicio Geográfico del Ejército, Gobierno de Cantabria, Catastro, Instituto Tecnológico Geominero, Ministerio de Agricultura, ICONA...).
- Fotografía aérea y ortofoto (USA Army, Toponova, Servicio Geográfico del Ejército, Instituto Geográfico Nacional, Icona, Gobierno de Cantabria...).
- Atlas (generales y temáticos, españoles y extranjeros).
- Documentos urbanísticos (planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias, planes especiales, proyectos de urbanización, encuestas sobre infraestructuras y equipamiento local).
- Monografías (especializadas en Geografía, Urbanismo, Ordenación del Territorio y otras disciplinas de interés para estas áreas de conocimiento, escritas o editadas, total o parcialmente por miembros del Departamento).
- Tesis y tesinas de los miembros del Departamento.

Servicios que ofrece la Cartoteca: búsquedas de información bibliográfica y cartográfica, consulta de documentación, preparación de materiales para la docencia y la investigación, préstamo restringido (a miembros del Departamento), formación de usuarios y obtención de documentos externos.

e) Laboratorio de Geografía Física

Espacio de trabajo que cuenta con aparatos de medida y de experimentación, mobiliario adecuado e infraestructuras necesarias para el desarrollo de prácticas con tierras, rocas y aguas. Igualmente se dispone de pequeños aparatos móviles para la toma de medidas y observación en trabajo de campo.

f) Financiación de las salidas de campo

En la actual Licenciatura de Geografía el plan de estudios establece dos asignaturas de Técnicas y Reconocimiento de Campo de carácter obligatorio y otra de carácter optativo para cuyo desarrollo se asigna una semana del período docente en el que alumnas/os y

profesoras/es se desplazan a otra región española o europea. Además existen varias asignaturas de carácter obligatorio en las que el aprendizaje se completa con salidas de campo de uno, dos y tres días, aprovechando un fin de semana. Todas estas actividades disponen de financiación casi total, lo que garantiza tanto las adecuadas condiciones para su desarrollo como la presencia de todas/os las y los estudiantes.

g) Centro de Estudios Rurales

El Centro de Estudios Rurales de la Universidad de Cantabria (CERC), es un centro universitario de investigación y difusión cultural, creado en 1987 mediante un convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria, a través del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que se ocupa de su gestión, y el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que cedió el edificio y se hace cargo de su mantenimiento.

Con el fin de consolidarse como un foro de encuentro, intercambio y debate entre investigadores nacionales y extranjeros de distintas disciplinas que aborden diversos aspectos del medio rural, desde el año 2001 se celebran anualmente los Cursos de Estudios Rurales, incluidos en los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, que se imparten durante dos semanas, ampliadas a tres desde la última edición. En su faceta de extensión universitaria, para favorecer la transferencia de resultados de investigación y proyectos de la Universidad a la sociedad, el CERC viene desarrollando una amplia programación que incluye jornadas, debates, cursos, conferencias, publicaciones y exposiciones. Cuenta, además, con una biblioteca utilizada por alumnos y alumnas de la Universidad y por la población local, completando, con una sección específica los fondos de la biblioteca municipal ubicada en otro recinto no próximo.

Especial mención debe hacerse del Apoyo que desde el CERC recibe la investigación, mediante becas financiadas desde el Fondo de Investigación Universitario o a través de convenios suscritos entre la Universidad y diversos organismos públicos y privados, como el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, la empresa Textil Santanderina y la Fundación Marcelino Botín

Con fecha 1 de junio de 2006 se rubricó el primer Contrato-Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para implantar un plan de consolidación y mejora de las enseñanzas universitarias, la investigación y la gestión que promuevan la excelencia universitaria. Este acuerdo proporciona un marco de financiación estable para la UC en el periodo 2006-2007 para el establecimiento de los programas que dan la cobertura necesaria para el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras en las mejores condiciones posibles. La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones:

- Programa de Obras de Reparación y Conservación (inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa V "RAM y equipamiento" del contrato-programa con el Gobierno de Cantabria.
- Planes trienales de renovación y adquisición de Equipamiento Docente (actualmente en vigor el plan trienal 2006-2009).

La Universidad de Cantabria gestiona de forma centralizada una serie de servicios que forman parte de este equipamiento e infraestructura, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura en red (RED).

Biblioteca: La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) tiene el objetivo de contribuir al avance de la UC hacia la excelencia en el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de

sus actividades. Para ello, y con el reto de satisfacer las necesidades y nuevos modelos del EEES, la BUC está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), para lo cual desarrolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría y asesoría especializada), los recursos de infraestructuras (espacios, instalaciones y equipamientos) y los servicios (personal, horarios de atención).

Servicio de Informática: el Servicio de Informática (SdI) gestiona el servicio tecnológico de la UC tanto relativo a los alumnos y alumnas como al profesorado y al personal de Administración y Servicios, y es una base fundamental de apoyo tanto a la gestión de la titulación como a la formación académica. El SdI es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización tanto del soporte técnico como del soporte humano del servicio tecnológico.

Planes piloto de Adaptación al EEES: desde el curso 2004-2005 la UC ha ido desarrollando planes piloto de adaptación al EEES que incluyen la adaptación de los espacios en los centros. Con cargo a estos planes piloto los centros de la UC están realizando obras de adaptación de espacios docentes, y dotación de recursos materiales necesarios para desarrollar sus propuestas formativas.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Los profesores de Geografía, redactores del presente plan de estudios para la implantación del título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio consideran suficientes los recursos disponibles para la puesta en marcha y desarrollo de la docencia y aprendizaje del mismo. La experiencia en años sucesivos indicará si es necesario ampliar o realizar alguna innovación en función de los cambios tecnológicos y sociales.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.1.1 Justificación de los indicadores

En primer lugar se exponen los indicadores a analizar:

- Las **tasas de graduación**, entendiéndose por tal el porcentaje de estudiantes que finalizan en el tiempo previsto o un año más.
- Las **tasas de abandono** o relación entre los estudiantes que debieron obtener el título en un determinado año y no se han matriculado en el siguiente.
- Las **tasas de eficiencia** o relación entre la previsión del número de créditos de matrícula por curso, y el número real en los que han tenido que matricularse.
- Las **tasas de rendimiento** o porcentaje de créditos aprobados respecto a créditos matriculados
- Las **tasas de éxito** o porcentaje de créditos aprobados respecto a los créditos a los que el alumnado se ha presentado a evaluación.

En la tabla siguiente se muestran los valores de referencia que proponen la ANECA y el Contrato-Programa entre el Gobierno y la Universidad de Cantabria, que se toman como indicadores mínimos y máximos para justificar la calidad de la actividad docente.

	Rango aceptable según la ANECA	Calidad	Excelencia (contrato programa UC – Gob. Cantabria)
Tasa de graduación	>30	50	70
Tasa de abandono	<25	17,5	10
Tasa de eficiencia	>75	-	-
Tasa de rendimiento	> 55	60	70
Tasa de éxito	>70	75	80

8.1.2 Valores de los indicadores

Según estos indicadores la actual Licenciatura de Geografía presenta tasas de graduación (40,79%) superiores a las que la ANECA considera como aceptables, tasas de abandono (15,9%) por debajo de las consideradas por este organismo de evaluación y tasas de eficacia (72,27%) próximas al 75% considerado como valor mínimo óptimo. La puesta en marcha del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en cuyo diseño se han considerado estos elementos de evaluación, sin duda permitirá, a corto plazo, que la tasa de graduación se mantenga a los altos niveles actuales o se incremente, que la tasa de abandono disminuya aún más si cabe y que la tasa de eficiencia alcance el valor óptimo, próximo al cual se halla actualmente, dado que todos estos indicadores han mejorado en el último periodo de referencia 2005-2007 respecto al anterior (2004-2006).

Tasas (%)	2004-2006	2005-2007
• Tasa de Graduación	35,51	40,79
• Tasa de Abandono	17,76	15,79
▪ Tasa de Eficiencia	71,41	72,27
▪ Tasa de Rendimiento	63,35	52,67
▪ Tasa de Éxito	81,85	80,81

Las tasas de rendimiento se han desarrollado en torno a los índices de calidad, si bien se aprecia un descenso en los dos últimos años (2006 y 2007) que es necesario remontar; no obstante, esta variación negativa que se aprecia se ha mostrado como un hecho común a todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria, y en ese contexto, la titulación de Geografía se halla entre los descensos de tipo medio. En consonancia con ello, la tasa de éxito, aunque registra este descenso, todavía se encuentra en el umbral máximo, el de excelencia.

Por otro lado, las matrículas de nuevo ingreso muestran, como en el resto de la Universidad de Cantabria, un descenso respecto a años anteriores, pero en cualquier caso, también una capacidad para el mantenimiento de un grupo de alumnos/as reducido pero progresivamente más vocacional, pues se trata de estudiantes que eligen estos estudios como primera opción. Esto, además, representa una oportunidad para aplicar más fácilmente la metodología de enseñanza centrada en el alumno y basada en tutorías personales que promueve el EEES.

Cursos académicos	Número de matrículas de nuevo ingreso	Número de Titulados
2003-2004	17	53
2004-2005	27	35
2005-2006	23	35
2006-2007	9	29
2007-2008	16	25
2008-2009	14	-

La progresión del número de titulados de cada curso académico, consiguientemente, también en descenso, muestra todavía la importante matrícula registrada en la primera fase del desarrollo de la licenciatura.

La situación actual de recesión del número de alumnos, combinada con la adopción de un sistema de enseñanza-aprendizaje de atención más personalizada, favorece que la estadística de aprobados por asignatura de la titulación de Geografía, en el contexto de la Universidad de Cantabria, presente valores positivos, tal como indica la siguiente tabla:

Estadística de aprobados por asignatura (2007-2008)	% de asignaturas
Asignaturas con más del 65% de aprobados	48,5
Asignaturas con 65 – 50% de aprobados	30,0
Asignaturas con 50 – 30% de aprobados	21,5
Asignaturas con menos del 30% de aprobados	0

Nº total de asignaturas del Plan de Estudios = 56	100
---	-----

De estos datos se deduce como hecho más destacado que en el 78,5% de las asignaturas impartidas al menos la mitad del alumnado ha superado con éxito la evaluación. A ello contribuye, entre otros factores, la calidad de la labor docente desarrollada, como apunta el hecho de que la valoración media de la actividad docente del profesorado, según encuestas realizadas a los/as estudiantes, presenta niveles superiores a los de la media de la Universidad.

El nuevo Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, aprovechando el camino trazado y la experiencia de la actual Licenciatura de Geografía y del Plan Piloto, supondrá un paso definitivo en la adopción de métodos y técnicas de enseñanza centradas en los/as estudiantes, que –esperamos– podrán consolidar o mejorar los indicadores comentados. Además de estos objetivos, la nueva titulación de Grado se plantea prestar especial atención a la demanda, manteniendo o estableciendo mecanismos nuevos, ya comentados, que fortalezcan este aspecto, a fin de aproximar los nuevos ingresos al número establecido para el nuevo grado, de 35 alumnos y alumnas.

Otro aspecto importante en el que se debe insistir se refiere al perfil de los/las nuevos/as alumnos/as. La incorporación de una etapa de formación básica al diseño del plan de estudios debe favorecer una mejor adaptación y aprovechamiento de las enseñanzas universitarias al conjunto del alumnado, que, si bien procede en su mayoría directamente de la Enseñanza Secundaria, deja notar en primer curso de Universidad un bagaje de conocimientos previos y de capacidades desiguales. Entre las actuaciones que se van a llevar a cabo para conseguir un mejor ajuste entre el demandante real y el demandante ideal, la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial puede jugar también un papel relevante en la medida en que permitirá integrar mejor a personas que compatibilicen estudios y actividad laboral, que representan el sector de la demanda que puede crecer más en los próximos años.

En síntesis, el desarrollo de los objetivos del nuevo Grado de Geografía y Ordenación del Territorio y el propio diseño del plan de estudios, más racional y secuencial en términos de proceso formativo respecto a la licenciatura actual, así como la profundización en la cultura de la coordinación educativa, ya practicada en los últimos años dentro del plan de armonización con el EEES, y la introducción de cambios en ciertos elementos, como la organización de los horarios o en otros que la propia práctica irá revelando como convenientes, deberá redundar igualmente en una mejora general de las tasas analizadas.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Las Áreas de Calidad Institucional y de Grado son los servicios de la Universidad de Cantabria que facilitan a los centros tanto el seguimiento estadístico de los resultados docentes, como la adopción de criterios homologados para garantizar la calidad de todas las actividades formativas, así como de los mecanismos de evaluación, permitiendo en consecuencia diseñar procesos de seguimiento y reflexión sobre la evolución de las titulaciones. Este seguimiento es una herramienta fundamental para poder aspirar a una mejora continua del sistema y ha sido llevado a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras desde antes de la implantación de los Planes Piloto de adaptación al EEES y muy especialmente a tenor de la primera evaluación externa de la Licenciatura en Geografía realizada con anterioridad al Plan Piloto.

El Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno

de la UC en febrero de 2007 para el periodo 2007-2010, define entre sus objetivos:

- Disponer de un sistema de información que facilite los procesos de acreditación y evaluación de la calidad, la rendición de cuentas y el seguimiento de los indicadores del Contrato-Programa realizado con el Gobierno de Cantabria.
- Colaborar en la captación de nuevos estudiantes y mejorar la labor de información y de orientación profesional.

El Servicio de Gestión Académica desarrolla estos objetivos, facilitando a los centros la información actualizada para el seguimiento de estos indicadores y facilitando a los responsables de las titulaciones el seguimiento adecuado de los resultados obtenidos, y por tanto la definición de acciones y políticas de mejora.

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria dispone de una comisión de profesores/as destinada a la Proyección y Difusión de la Titulación de Geografía, cuyo principal objetivo es captar nuevos alumnos y conseguir un mayor conocimiento social de la labor profesional de los geógrafos/as, y cuya labor se prolongará durante el desarrollo del nuevo título de Grado. Desde que esta comisión funciona la matrícula se ha incrementado sensiblemente en los dos últimos años respecto al exiguo número de alumnos/as del curso 2006-2007.

Igualmente hay que destacar el hecho de que desde el actual curso académico los estudios que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras han sido seleccionados por el Vicerrectorado de Calidad de Innovación Educativa para el desarrollo del programa DOCENTIA, cuyo objetivo es atender la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Esta iniciativa conecta con la apuesta de la Educación Superior europea por acometer la mejora de los procesos de evaluación de la calidad del profesorado y los planes de formación del mismo.

Con independencia de lo anterior, en la Facultad de Filosofía y Letras se creará un Comité de Calidad configurado por miembros del equipo directivo del centro y de la Junta de Facultad que, bajo el asesoramiento de y en coordinación con el Vicerrectorado de Calidad e Innovación, pondrá en marcha procedimientos para la evaluación de todos los procesos y la implantación de planes de mejora que serán periódicamente revisados y en su caso reestructurados. El Comité de Calidad:

- Acordará la planificación de la puesta en práctica en la Facultad de Filosofía y Letras del sistema y la política general de garantía de calidad de la Universidad de Cantabria;
- Establecerá, dentro del marco general y de forma coordinada con los diversos Departamentos universitarios implicados y los diferentes estamentos participantes, los objetivos de calidad de la Facultad y los procedimientos para alcanzarlos;
- Realizará el seguimiento de su ejecución y de la eficacia de los procesos a través de indicadores y evidencias asociados a los mismos;
- Propondrá y controlará la ejecución de las posibles acciones correctivas y/o preventivas o de mejora, así como de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema y de la atención que se da a sugerencias o reclamaciones;
- Rendirá cuentas ante la Junta de Centro de las actividades realizadas.

El Comité de Calidad estará al menos compuesto por el Vicedecano responsable de calidad, que actuará como Presidente, los profesores y las profesoras responsables de cada una de las titulaciones impartidas en el Centro, un o una representante de los/las estudiantes y otro/a del PAS. Podrá participar en sus reuniones un/una representante del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa y podrá contar con la asistencia de un grupo de asesores

del que podrán formar parte egresados/as, empleadores/as y técnicos/as en calidad educativa e inserción laboral.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Introducción

El RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 establece la necesidad de que los títulos universitarios oficiales tengan definido de un Sistema de Garantía Interno de Calidad, que aporte las herramientas y criterios para la evaluación de la calidad de la oferta formativa, desde el diseño de una Política de Calidad hasta el análisis de los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Estudios. Este Sistema de Garantía Interno de Calidad puede diseñarse como un sistema propio de la titulación, o como un sistema común de la Universidad.

La Universidad de Cantabria establece la responsabilidad de la calidad de la oferta formativa en el propio Título y en el Centro que lo alberga, apoyándose en el diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad general de la Universidad, como parte de un proyecto común para el desarrollo de su Política de Calidad. Así, aunque corresponde a los centros la definición de los SGIC de las titulaciones, hay elementos estructurales y transversales cuya definición corresponde a la política general de la Universidad.

La estructura de los SGIC de las titulaciones de la Universidad se ha diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en el RD 1393/2007 y en la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos. Esta documentación marco del SGIC ha sido analizada por los Vicerrectorados de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, y Profesorado.

El SGIC se ha sometido a debate y revisión en la Comisión de Calidad e Innovación Educativa (creada por Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2005), con la participación además de otras personas invitadas por su reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo Universitario, así como personas que están especialmente implicadas en la gestión, o representan a organismos y servicios relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad.

Finalmente el SGIC ha sido sometido a debate en el Consejo de Gobierno, y ha sido aprobado en el máximo órgano de gobierno de la Universidad con fecha 27 de noviembre de 2008. La documentación completa del Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria está disponible públicamente en:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/calidad_apoyo/calidad/

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título Grado en Geografía y Ordenación del Territorio desarrolla las directrices generales dadas por la universidad, y se concreta en el Manual del SGIC de la Titulación y en el conjunto de procedimientos que lo acompaña. Esta documentación es accesible públicamente desde la página Web del Centro.

A continuación se describen los principales puntos del SGIC del Título.

9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

De acuerdo con las directrices generales sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, se establece una estructura de responsabilidad y gestión en la titulación y en el centro, con las características y funciones que se describen a continuación:

- Equipo de Gobierno del Centro
- Comisión de Calidad del Título (CCT)
- Comisión de Calidad del Centro (CCC)

Equipo de Dirección:

La definición de la Política de Calidad del Título corresponde y es responsabilidad del Equipo de Dirección del Centro que la alberga, que gestiona e imparte la docencia, desarrollando su Plan de Estudios. Esta Política de Calidad implica el compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo y lleva consigo el diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

Esta definición de la Política de Calidad se concreta en los siguientes apartados:

- El Decano hace una declaración pública que recoja la política de calidad del centro, objetivos previstos orientados a cada grupo de interés (estudiantes y futuros estudiantes, personal académico, personal de administración, autoridades académicas, empleadores, etc).
- El Equipo de Dirección apoya la implantación del SGIC como instrumento fundamental para el desarrollo de su Política de Calidad.
- El Decano y el Equipo de Dirección habrán de procurar que todos los miembros del Centro (personal docente e investigador, personal de administración y servicios, alumnos) tengan acceso al SGIC, y a los cambios que puedan producirse en su desarrollo.
- El Decano nombra al Presidente de la Comisión de Calidad del Título y preside la Comisión de Calidad del Centro, cuyas funciones se describen más abajo.

La composición del Equipo de Dirección del Centro, se rige por los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Reglamento de Régimen Interno de la Titulación.

Comisión de Calidad del Título:

El órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT), que debe:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria
- Promover la cultura de Calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos del SGIC.
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

Esta Comisión de Calidad de la Titulación está formada por:

- El representante/coordinador de la titulación.
- El profesor responsable del programa de prácticas externas en la titulación (Coordinador del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El profesor responsable del programa de movilidad de estudiantes en la titulación (Coordinador del Programa de Movilidad, CPM).

- Al menos dos profesores, entre los cuales habrá al menos uno senior y uno junior, con docencia en la titulación.
- Al menos un estudiante matriculado en la titulación.
- Al menos un graduado, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Y un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.

El Área de Calidad de la Universidad presta apoyo a esta comisión, facilitando información y asesoramiento.

El Decano nombra al Presidente de la Comisión de Calidad, que será uno de los profesores miembros de la comisión distinto del representante del equipo de dirección del centro y de los coordinadores de los programas de prácticas y de movilidad. El Presidente propondrá a la Junta de Centro la composición del resto de la comisión para su aprobación. El Presidente de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

La Comisión de Calidad del Título establecerá su reglamento de régimen interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros. En cualquier caso, la formación de la Comisión de Calidad deberá ser ratificada por la Junta de Centro al menos cada cuatro años.

La Comisión de Calidad es un órgano independiente del equipo de dirección del centro. Algunas de sus funciones son:

- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el Manual del SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la Política de Calidad del Centro definidos por el Decano y el Equipo de Dirección del Centro, de acuerdo con las condiciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad Para las Titulaciones y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, y adaptado al contexto propio de la titulación.
- Colaborar con la dirección del centro y con el Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Decano el nombramiento, si es preciso, de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.) y analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar así mismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad que resulten de los análisis anteriores sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global anual sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de

Calidad del Centro, y al Área de Calidad de la Universidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Título, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella.

Comisión de Calidad del Centro:

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SGIC de las titulaciones que imparte, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas.

La CCC es la que actúa como interlocutor directo entre el Equipo de Dirección del Centro y las Comisiones de Calidad de las titulaciones que en él se imparten.

La Comisión de Calidad del Centro estará formada al menos por

- el Decano, que actuará como presidente,
- los presidentes de las Comisiones de Calidad de las titulaciones,
- los representantes/coordinadores de las titulaciones,
- el delegado de estudiantes del centro, o persona en quien delegue.
- un graduado preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- y un representante del PAS vinculado a la gestión del centro.

De esta comisión podrán formar parte también, ocasionalmente, otras personas que representen grupos de interés específicos de las titulaciones que se imparten en el centro, provenientes del mundo de la empresa, empleadores, administración pública, institutos de investigación, etc., a propuesta del Decano y con la aprobación de la Junta de Centro

El Área de Calidad de la Universidad dará apoyo técnico a esta comisión, actuando como asesor, facilitando información y facilitando también la comunicación con el equipo de gobierno de la Universidad.

La Comisión de Calidad del Centro redactará un reglamento de funcionamiento interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros, en particular los representantes de los estudiantes.

Entre las funciones principales de esta Comisión están:

- Verificar la planificación del SGIC de las titulaciones, y su correspondencia con los objetivos y la Política de Calidad del Centro, definidos por el Decano, y el Equipo de dirección del centro, y proponer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones las modificaciones que considere necesarias, en su caso. Supervisar el trabajo de las comisiones de calidad de las titulaciones.
- Presentar los Manuales de los SGIC de las titulaciones que imparte al Área de Calidad de la Universidad para su verificación.
- Proponer a la Junta de Centro el Manual del SGIC de las titulaciones que imparte, una vez revisados por el Área de Calidad de la Universidad, para su aprobación.
- Coordinar la ejecución de los diversos procedimientos de los SGIC de las titulaciones.
- Recibir de las CCT las propuestas de mejora del diseño de los SGIC, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.

- Recibir y analizar la información de las CCT sobre los resultados obtenidos en los distintos indicadores de los SGIC.
- Recibir de las CCT las propuestas de revisión y mejora de los planes de estudios, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
- Informar al Área de Calidad de la Universidad de las propuestas de modificación del diseño, implementación y desarrollo de los SGIC de las titulaciones que imparte, para su análisis y verificación.
- Recibir información del Área de Calidad de la Universidad sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones, sus modificaciones o actualizaciones, y trasladarlas a las CCT.
- Coordinar y controlar la ejecución de las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Centro sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Recibir información del equipo de gobierno de la Universidad sobre la Política de Calidad y su desarrollo en la Universidad de Cantabria, y trasladarla a las CCT.
- Coordinar la información sobre los SGIC, sus resultados y las acciones de mejora propuestas para el desarrollo de los planes de estudio que imparte, y presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la redacción del informe que se hará público según se describe en el apartado correspondiente de la Guía del SGIC.
- Coordinar y distribuir la información pública sobre los SGIC de las titulaciones que imparte. En particular, coordinará con los servicios técnicos de la Universidad la creación de una página Web para la información de todo el sistema de calidad del centro, que sea accesible a toda la comunidad universitaria perteneciente a él.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Todo el SGIC repercute en la calidad del programa formativo. Este capítulo se refiere de forma inmediata al proceso directo de enseñanza – aprendizaje que se produce en la relación profesor – alumno.

El SGIC dispone de un mecanismo de evaluación de la situación de la enseñanza ofrecida en la titulación que permite orientar las acciones de mejora de la actividad docente. Esta evaluación de la enseñanza contempla las tres dimensiones del proceso de enseñanza:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la Enseñanza
- Resultados

El procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza se basa en tres procesos, que son:

- Obtención de información sobre el estado y la calidad de la enseñanza que se ofrece en la titulación.
- Análisis de la información obtenida y relación con los criterios de calidad exigidos, definidos en la política de calidad de la Titulación y de la Universidad de Cantabria.
- Propuestas de mejora, ejecución y seguimiento.

Cada uno de estos engranajes está formado a su vez por un conjunto de procedimientos, definidos por la Universidad de Cantabria con carácter general para todas las titulaciones que se imparten en ella. Estos procedimientos básicos de los SGIC para la obtención de la información, su análisis, y las consecuentes acciones de mejora son los procedimientos que formarán parte del Programa de Evaluación de la Actividad Docente general en la Universidad de Cantabria, (programa DOCENTIA).

La información que se recoge sobre la calidad de la enseñanza ofrecida en la titulación se refiere a cada uno de los cuatro grupos de interés directamente implicados: estudiantes, profesores, responsables académicos, y responsables de calidad del título. Esta información

se recogerá en cada curso académico, siguiendo los procedimientos descritos en el Manual General de Procedimientos del SGIC (MGP-SGIC P3 y procedimientos asociados)

- P3-1. Estudiantes: Encuesta a los estudiantes sobre la calidad de la docencia.
- P3-2. Profesorado: Autoinforme sobre la docencia.
- P3-3. Responsables Académicos: Informe de los responsables de las titulaciones.
- P3-4. Evaluación de la enseñanza: Informes de la Comisión de Calidad del Título sobre cada unidad docente.
- P3-5. Informe global de evaluación de la docencia.

A la información recogida por estos procedimientos se añade la que aportan los servicios de gestión académica sobre los indicadores básicos de resultados académicos. Estos indicadores, para una unidad docente, hacen referencia, entre otros posibles, al número de estudiantes matriculados, al número de estudiantes repetidores, a las tasas de rendimiento y éxito de la asignatura, a las tasas de rendimiento y éxito del departamento, agregadas por cursos y por la materia del plan de estudios en la que se inscribe la asignatura.

Por último, la comisión de Calidad del Título utiliza además para la evaluación de la enseñanza y del profesorado otras fuentes de información que forman parte de los procedimientos de los SGIC como indicadores, quejas y reclamaciones, incidencias, méritos, proyectos de innovación y mejora, perfil del estudiante, recursos humanos, recursos materiales y servicios, que estén relacionadas con la actividad docente.

Todos estos procedimientos llevan consigo el análisis de la información y la evaluación de la docencia desde los distintos puntos de vista, y la propuesta de planes de mejora, que se concretan en el Informe Global de la Docencia que elabora la Comisión de Calidad del Título, y que presenta a través de la Comisión de Calidad del Centro a la Junta de Facultad para su aprobación.

La Junta de Centro es, en definitiva, el órgano responsable de garantizar la calidad de la oferta formativa que se imparte en el centro, y por tanto debe tener la autoridad suficiente para poder ejercer esta responsabilidad. Recaerá en la Junta de Centro la aprobación de un programa de mejora, apoyado en los resultados del proceso de evaluación de la enseñanza. La Junta de Centro podrá determinar que este programa de mejora tenga carácter vinculante para la organización docente del curso académico.

Para ejercer esta responsabilidad, la Junta de Centro podrá tomar decisiones en el ámbito académico, o proponer a los órganos competentes acciones disciplinarias o administrativas.

El Informe Global de la Docencia y el programa de mejoras se dirige también a los órganos responsables de Calidad de la Enseñanza en el Universidad (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa), para el seguimiento del SGIC general de las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, y el diseño de programas institucionales de mejora que repercutan en la calidad de la docencia (Planes de formación de profesorado, proyectos de innovación educativa, etc.)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Programa de Prácticas Externas (PPE)

La Universidad de Cantabria dispone de un servicio específico para la gestión del programa de prácticas externas, el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

El COIE centraliza toda la información relativa a los programas de prácticas externas en todas las titulaciones de la UC, desde el punto de vista de la gestión y administración. Esta información debe permitir la obtención de datos e indicadores de calidad de los programas de prácticas externas, tanto por titulaciones y centros, como globales de toda la universidad.

Por otra parte, la responsabilidad en cuanto a la calidad académica de las prácticas recae en los responsables de la titulación. Desde el punto de vista formativo, se adopta un sistema común de evaluación de las prácticas externas para todas las titulaciones, basado en el sistema europeo EUROPASS que ya existe para la evaluación de otras actividades o competencias académicas que se desarrollan fuera de la universidad, como pueden ser las competencias lingüísticas o los programas de movilidad. Se crea además un expediente de prácticas, en el que se recoge toda la actividad desarrollada por un estudiante a lo largo de su formación en la Universidad de Cantabria en los programas de prácticas externas.

El Plan de Estudio define las condiciones académicas en las que las prácticas externas forman parte del programa formativo, decidiendo desde la obligatoriedad o no de la realización de prácticas para la obtención del título y sus objetivos formativos, hasta el número de créditos correspondientes como formación académica, o las condiciones de acceso, duración etc.

El capítulo cuarto del SGIC se refiere especialmente a las prácticas curriculares, aunque también es necesario un seguimiento de las prácticas voluntarias en cuanto puedan favorecer o por el contrario entorpecer el desarrollo del programa formativo de la titulación, y siempre que se enmarquen en la actividad universitaria.

La descripción de la titulación incluye la definición de los objetivos, de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas. Esta definición tendrá en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Uno de los profesores miembros de la Comisión de Calidad del Título será el Coordinador del Programa de Prácticas Externas (CPPE), que actuará como interlocutor y colaborador con el COIE y con los órganos de gobierno de la Universidad.

Así pues, el coordinador del programa de prácticas y el COIE presentarán conjuntamente cada curso académico una propuesta de organización de las prácticas externas de la titulación, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro, como parte de la organización docente.

El COIE, en colaboración con el coordinador, preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.

El programa de prácticas define el procedimiento para la asignación de los estudiantes a las prácticas, y para la asignación del tutor académico que será responsable de asesorar al estudiante a lo largo de la duración de la práctica, y de realizar la evaluación académica.

El CPPE, como miembro de la Comisión de Calidad del Título, llevará a cabo un plan de seguimiento y mejora de la Calidad del Programa, para lo que contará con la colaboración del COIE para el seguimiento de los sistemas de gestión y administración, y con el Área de Calidad para los aspectos académicos.

Este plan de seguimiento se concreta en el procedimiento P4 del Manual General de Procedimientos del SGIC de la Universidad, y los procedimientos asociados:

- P4-1. Estudiantes: Encuesta de evaluación de las prácticas externas
- P4-2. Tutor externo y tutor académico: Informe de evaluación de la práctica. Informe del Tutor Académico sobre el Programa de Prácticas.
- P4-3. Gestión Académica: Expediente de prácticas externas.
- P4-4. Comisión de Calidad del Título y COIE: Evaluación global del PPE

Programa de Movilidad

Los programas de movilidad en la UC se gestionan a través de un modelo centralizado que se articula en torno a la Oficina de Relaciones Internacionales, ORI, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, responsable de los aspectos administrativos y de servicios y una red de profesores coordinadores en cada titulación, responsables de la orientación y el reconocimiento académico.

El Coordinador del Programa de Movilidad (CPM) es uno de los profesores miembros de la Comisión de Calidad del Título y tiene entre sus funciones el seguimiento del Programa y el informe de las incidencias y propuestas de mejoras encaminadas a la mejora del programa formativo de los alumnos que participan en él. El Coordinador elabora un informe anual, dirigido a la Comisión de Calidad del Título, para su presentación ante la Comisión del Centro y la Junta de Facultad. Este informe es parte del Informe Global de la Calidad del Programa Formativo de la Titulación que elabora anualmente la Comisión de Calidad del Título, y se envía también a la ORI para en análisis y puesta en marcha de las acciones de mejora que se consideran necesarias desde la titulación.

La regulación académica del Programa de Movilidad está plenamente integrada en la Normativa de estudiantes de Primer y Segundo ciclo (Títulos VII y VIII). En estos títulos se recoge el procedimiento de publicación de convocatoria, selección, reconocimiento académico y obligaciones de las partes implicadas en los intercambios tanto para los estudiantes enviados como recibidos por la UC.

La información sobre la satisfacción de los estudiantes que participan en los programas de movilidad se recoge mediante una encuesta, común en todas las instituciones que participan en el programa internacional ERASMUS.

9.4. Procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida

La obtención de información relativa a la inserción laboral se gestiona a través del Centro de Orientación e Información de Empleo, COIE. Para ello, el COIE cuenta con la información obtenida a partir del seguimiento de sus propias actividades orientadas a la gestión y difusión de ofertas de empleo, y al asesoramiento, formación y orientación para la promoción de ideas y proyectos empresariales. Además, el COIE obtiene información a través de distintos organismos públicos nacionales y autonómicos (Ministerio de Trabajo, INEM, EMCAN, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Cántabro de Estadística, Instituto Nacional

de la Seguridad Social) y privados (las empresas con la que hay suscritos convenios de colaboración académica), Observatorios de Empleo, etc., sobre la inserción laboral de los graduados.

Además el Vicerrectorado de Estudiantes dirige otras iniciativas orientadas a la atención y servicio a los estudiantes y graduados de la Universidad de Cantabria, que canalizarán la comunicación y facilitarán la realización de estudios sobre la inserción laboral y la satisfacción con el programa formativo de los egresados.

La Comisión de Calidad del Título será la responsable del análisis de los datos aportados por el Vicerrectorado de Estudiantes, y por otros medios que tenga a su alcance (Colegios Profesionales, Sociedades, etc.), desde el punto de vista de la adecuación de la titulación a la perspectiva laboral y empresarial.

Este análisis debe traducirse en propuestas para la mejora de los planes de estudio, desde el diseño de objetivos adecuados a la formación demandada por la sociedad y por la evolución de las necesidades de las nuevas formas de trabajo y desempeño profesional, hasta la selección de materias y metodologías educativas para la consecución de esos objetivos, o la adecuación de los recursos humanos y materiales para llevarlos a la práctica.

La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora, se harán públicas como evidencia de los resultados obtenidos y la calidad de la oferta formativa de la titulación. Esta información se elabora por la Comisión de Calidad del Título en un informe que forma parte del Informe final del Sistema de Garantía Interno Calidad de la Titulación.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Satisfacción con el Programa Formativo:

Tal como especifica el punto 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las titulaciones oficiales debe atender al criterio de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, estudiantes, personal académico y personal de administración y servicios. El procedimiento que se describe a continuación se gestiona desde el Área de Calidad de la Universidad, y es común para todas las titulaciones.

Para obtener información sobre la satisfacción de estos tres colectivos, el Área de Calidad diseña un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan los siguientes aspectos, considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con la titulación:

- Información de carácter general del encuestado: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumno.
- Aspectos generales de la titulación.

El Área de Calidad adapta los modelos de encuestas diseñados por Unidades Técnicas de

Calidad de las Universidades del Grupo Norte, del que forma parte.

Los procedimientos y modelos para el desarrollo de este capítulo del SGIC se describen en el Manual General de Procedimientos, MGP-SGIC-6, y los documentos asociados.

Los datos obtenidos de las encuestas son tratados estadísticamente desde el Área de Calidad, asegurando la salvaguarda de los datos personales. El Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por titulación, aportando también datos agregados por centro y por el conjunto de la Universidad.

Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Título, para su análisis e incorporación al Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título. Así mismo, el informe del Área de Calidad se remite a los órganos de gobierno de la Universidad responsables en materia del Sistema de Garantía de Calidad de la oferta formativa.

Tanto el informe del Área de Calidad como el de la Comisión de Calidad del Título enfocan el análisis hacia la detección de puntos fuertes y puntos débiles, y proponen las acciones de mejora que se consideren necesarias para su estudio y aprobación en los respectivos órganos de gobierno. Ambos órganos son también responsables de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora.

Paralelamente, se realizarán periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

Sugerencias y reclamaciones:

La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con la titulación (estudiantes, PDI y PAS) se canaliza por varios conductos:

1. Por un lado, gestionado desde la Secretaría Técnica de la UC (dependiente de Gerencia), se dispone de una red de Buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Este procedimiento se utiliza sobre todo para asuntos referidos a los servicios universitarios: administración, biblioteca, cafetería, y en general al funcionamiento de los centros.
2. Los procedimientos asociados al SGIC incluyen siempre una forma de contacto para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones, que se gestionan por la Comisión de Calidad del Título o el Área de Calidad de la Universidad.
3. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.
4. El Defensor Universitario actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria.

Los procedimientos que desarrollan cada uno de estos conductos están descritos en las correspondientes documentaciones, y son públicos a través de la Web de la Universidad de Cantabria.

Crterios y procedimientos en caso de extinción del título:

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria establecen la responsabilidad de la aprobación, modificación o supresión de los títulos que en ella se imparten en el Consejo de Gobierno.

La propuesta de supresión de un título puede llegar a Consejo de Gobierno a través de distintas iniciativas.

- A iniciativa de la Junta de Centro responsable de su impartición.
- Por iniciativa del Rector.
- Por iniciativa del Consejo Social.

Los motivos que pueden apoyar la propuesta de supresión del título puede ser a su vez de distinto tipo, relacionado con el número de estudiantes, con los resultados que se deriven de los sistemas de Garantía de Calidad, con los recursos humanos y materiales disponibles, etc. También puede proponerse la supresión del título cuando, tras modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

Para llevar a Consejo de Gobierno una propuesta de supresión del título deberán recabarse informes de

- el Decano de la Facultad de Medicina responsable de la titulación
- la Comisión de Calidad de la Titulación
- los Vicerrectorados responsables de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, Estudiantes y Profesorado
- Gerencia
- Cualquier otro órgano o servicio que pueda aportar información pertinente sobre la titulación

En cualquier caso, el Consejo de Gobierno deberá dar audiencia al Decano de la Facultad de Medicina responsable de la docencia de la Titulación, que expondrá la situación de la misma y los motivos para apoyar o no la supresión del título.

La decisión de supresión del título deberá ir acompañada de un Plan de Extinción, en el que se definan los plazos, modos y condiciones en las que se producirá esta supresión, atendiendo a la normativa vigente en la Universidad:

- No admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- Plazos de supresión de la actividad docente.
- Programa de tutorías y orientación específico para los alumnos matriculados en la titulación.
- Régimen de evaluación, garantizando el respeto de los derechos adquiridos por los estudiantes, según la normativa de la UC en materia de evaluación y permanencia.
- Otros procedimientos que se pongan en marcha para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes matriculados.

El Plan de Extinción del Título contemplará en su caso también los aspectos que afectan al profesorado y al personal de administración y servicios, y a los recursos materiales vinculados a la titulación.

El Plan de Extinción del Título será preparado por una comisión de la que formarán parte

- representantes de los vicerrectorados responsables de Ordenación Académica, Calidad

- e Innovación Educativa, Estudiantes y Profesorado,
- el presidente de la Comisión de Calidad del Título y el Decano de la Facultad de Medicina responsable de la docencia de la titulación,
 - dos representantes de los estudiantes,
 - un representante del PAS,

Este Plan de Extinción del Título tendrá que ser aprobado de nuevo por Consejo de Gobierno, para proceder al proceso de supresión del título en el siguiente curso académico.

Publicación de información sobre el título y sobre el SGIC:

La Comisión de Calidad del Título tiene entre sus funciones la de gestionar la información relativa al SGIC del Título. El procedimiento para distribuir la información se basa en una estructura que parte de la definición de los diferentes sujetos a quienes va dirigida, y establece contenidos, medios y responsables. La información llega de forma acumulativa a los distintos niveles: cada nivel tiene acceso a toda la información distribuida en los niveles anteriores.

La información que se difunde debe atender a los siguientes criterios:

1. Realizar una labor de divulgación de la titulación y de la Universidad.
2. Realizar una labor de acercamiento de los procesos y sistemas de garantía de calidad a los principales implicados y receptores inmediatos de los resultados de estos procesos.
3. La información sobre los resultados del sistema de calidad debe respetar y potenciar el criterio de transparencia informativa y de rendición de cuentas,
4. La información emitida debe respetar al mismo tiempo la posible confidencialidad de datos y procesos que se originan en la titulación o en el centro pero cuya responsabilidad o gestión corresponde a la Universidad como responsable último.

El contenido abarcará cada uno de los procesos que forman parte del SGIC, con un carácter fundamentalmente descriptivo (cualitativo) de los procedimientos, resultados y repercusiones en la mejora del desarrollo de los planes de estudio.

Un representante del Comité de Calidad del Centro, informará y presentará personalmente el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título ante los responsables académicos del centro, directores de los departamentos involucrados en la docencia de las titulaciones que se imparten en el centro y Junta de Centro. El informe incluirá las propuestas de mejora, con detalle de las necesidades de recursos humanos y materiales, presupuesto aproximado, indicación de responsables de las diferentes actuaciones y programación temporal para su desarrollo.

El Informe anterior, con la aprobación de la Junta de Centro, se entregará a la Dirección del Área de Calidad de la Universidad, quien podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias del responsable del Comité de Calidad del Centro y a los responsables de los Comités de Calidad de las Titulaciones. Este informe se editará en formato digital y en formato impreso, y se presentará a través del registro de la Universidad, junto con copia del Acta de la Junta de Centro en la que se aprueba.

Los detalles de los procedimientos que desarrollan el proceso de información del SGIC del Título se describen en el Manual General de Procedimientos MGP-SGIC-9

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1. Justificación

10.1.2. Cronograma de implantación

El presente Plan de estudios de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se implantará a partir del curso académico 2009/2010.

- 2009-2010: primer curso. En este curso se implantará el primer curso de Grado para los estudiantes de nuevo ingreso.
- 2010-2011: segundo curso.
- 2011-2012: tercer curso.
- 2012-2013: cuarto curso.

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente, garantizando la docencia para los/as estudiantes que no se adapten al nuevo plan de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LA ACTUAL LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	
CURSO	ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2008-2009
2º	2009-2010
3º	2010-2011
4º	2011-2012

La convivencia de la docencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2011-2012, de acuerdo con la siguiente tabla:

CURSO	GRADO	LICENCIATURA
2009-2010	1º	2º 3º 4º
2010-2011	1º 2º	3º 4º
2011-2012	1º 2º 3º	4º
2012-2013	1º 2º 3º 4º	

Los/as estudiantes que opten por continuar los estudios de la actual Licenciatura de Geografía, una vez extinguida la docencia de cada curso, tendrán garantizadas la atención tutorial y la evaluación hasta el 30 de septiembre del 2017, establecida en el Real Decreto 1393/2007, Disposición transitoria segunda, y según las normas generales que establezca, en su caso, la Universidad de Cantabria.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El procedimiento de adaptación busca que los/as estudiantes que deseen adaptarse al nuevo grado vean reconocidas la mayor cantidad de asignaturas posibles de las aprobadas en la actual Licenciatura de Geografía.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS	
LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (Plan 1999)	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Geografía del Mundo Actual	Geografía Regional del Mundo
Geografía Física: Climatología	Climatología
Geografía Física: Geomorfología Estructural	Geomorfología Estructural
Geografía Histórica	
Geografía Humana: Geodemografía y Geografía Social	Geodemografía
Geografía Humana: Geografía Económica y Geografía Urbana	Geografía Urbana
Geografía Rural	Geografía Rural
Geo-informática	Geografía y Tecnologías de la Información y la Comunicación
Hidrogeografía	Recursos Hídricos
Técnicas en Geografía: Análisis Cartográfico	Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico
Técnicas en Geografía: Fundamentos de Geoestadística	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales
Técnicas y Reconocimiento de Campo I	Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo
Biogeografía	Biogeografía
Fotointerpretación	Fotointerpretación y Teledetección
Geografía de España: La Construcción del Espacio	Geografía General de España
Geografía de España: La Organización del Espacio	Geografía de España
Geografía de Europa: Organización Geopolítica	Geografía de Europa
Geografía de Europa: Unión Europea	Geografía de Europa
Geografía de los Servicios	Los Espacios del Terciario
Geografía Industrial	Los Espacios Industriales
Geomorfología Climática	Procesos Geomorfológicos
Cartografía Temática	
Geografía Física Aplicada: Geografía de los Riesgos Naturales	Evaluación y Gestión de los Riesgos Naturales
Geografía Física Aplicada: Problemática y Gestión Medioambiental	Medio Natural y Ordenación
Geografía Regional de España I	
Geografía Regional de España II	
Ordenación del Territorio: Planeamiento Urbanístico	Planeamiento Urbanístico
Ordenación del Territorio: Planificación Territorial	Planificación Territorial

Sistemas de Información Geográfica I	Sistemas de Información Geográfica I (Raster)
Técnicas y Reconocimiento de Campo III	Técnicas y Reconocimiento de Campo
Teoría y Métodos de la Geografía: Evolución del Pensamiento Geográfico	
Teoría y Métodos de la Geografía: Nuevas Tendencias Geográficas	
Geografía Humana Aplicada I	
Geografía Humana Aplicada II	
La Región Cantábrica	Geografía de la Región Cantábrica
Captura y Tratamiento de la Información Geográfica	
Dinámica Atmosférica y Cambio Climático	
Geografía de los Medios Forestales	Los Espacios Agrarios y Forestales
Geografía de los Recursos Naturales	
Geografía del Turismo y del Ocio	Los Espacios Terciarios
Geomorfología Dinámica	Procesos Geomorfológicos
Historia de la Ciudad y del Urbanismo	
La Montaña Atlántica	
Los Espacios Rurales Españoles	
Los Espacios Urbanos Españoles	
Ordenación de los Espacios Rurales	Desarrollo y Ordenación de los Espacios Rurales
Sistemas de Información Geográfica II	Sistemas de Información Geográfica II (Vectorial)
Técnicas y Reconocimiento de Campo II	
Técnicas y Reconocimiento de Campo IV	

Así mismo, los estudiantes del plan actual podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos optativos, por acreditación de competencias relacionadas con el título, adquiridas en materias del plan actual que no hayan sido utilizadas para otro reconocimiento (incluyendo los créditos de libre configuración).

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de grado en Geografía y Ordenación del Territorio se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al plan de estudios de Licenciado en Geografía, aprobado por Resolución Rectoral de 16 de junio de 1999 de la Universidad de Cantabria (B.O.E. 9 de julio de 1999).